MAESTRÍA EN GESTIÓN ESCOLAR
PLAN 2022

MODALIDAD MIXTA / ORIENTACIÓN PROFESIONALIZANTE
PROPUESTA DE POSGRADO

"BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL, PROFESOR JESÚS PRADO LUNA"

Directora: Dra. Susana Martínez Martínez
Subdirectora Académica: Mtra. María Guadalupe Santos Rebollar
Subdirectora Administrativa: Mtra. Irma Celia García Ramos

Equipo del Departamento de Formación Continua y Posgrado:
Dra. Jihan García-Poyato Falcón (coordinadora)
Mtra. Perla Lizeth Córdova Valenzuela
Mtra. Mariana Michelle Almazán Abundis
Dra. Susana Martínez Martínez

Ensenada, Baja California, a 1 de junio de 2022.

Índice

Introducción	p. 1
Plan de Estudios	
2. Organigrama de la institución y ubicación del posgrado	p. 3
3. Estudio diagnóstico	p. 5
4. Fundamentación y pertinencia del plan de estudios	p. 25
Estructura de diseño curricular	
5. Perfil de ingreso	p. 37
6. Perfil de egreso	p. 38
7. Objetivo general y objetivos específicos	p. 39
8. Líneas de generación de conocimiento	p. 40
9. Organización curricular	p. 41
Lineamientos normativos	
10. Criterios de selección de aspirantes y requisitos de ingreso (Propedéutico)	p. 47
11. Criterios de permanencia, egreso y graduación (Reglamento de Posgrado)	p. 54
12. Estrategia y uso de información del seguimiento de estudiantes y egresados	p. 71
Planta académica y funciones sustantivas	
13. Núcleo académico básico y complementario	p. 74
14. Acciones de vinculación y difusión asociadas al programa de posgrado	p. 86
15. Programa de actividades del Seminario Permanente del posgrado	p. 88
16a. Orientaciones académicas para la elaboración de la Tesis	p. 90
16b. Programa de fortalecimiento de tutorías	p. 109
17. Programa de acompañamiento de apropiación de segunda lengua	p. 116
Infraestructura, equipamiento y conectividad	
18. Presentación y descripción de la infraestructura y equipamiento	p. 118
19. Acervo bibliográfico y acceso a bases de datos (biblioteca)	p. 121
20. Plataforma de apoyo digital exclusiva para el posgrado	p. 126

21. Sistema de seguimiento estadístico semestral p. 134
Referencias p. 140
Anexos
1. Organigrama de la BENEPJPL
Apéndice a. Programas de estudios de cada curso (en extenso)
Apéndice b. Formatos incluidos en el Reglamento de Posgrado

Propuesta de Programa de Posgrado:
Maestría en Gestión Escolar

Introducción

El presente plan de estudios se desarrolló bajo el trabajo colaborativo interinstitucional de representantes de tres instituciones formadoras de docentes de Baja California: “Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna” (BENEPJPL), “Benemérita Escuela Normal Educadora Rosaura Zapata” (BENERZ) y “Escuela Normal Experimental Mtro. Rafael Ramírez” (ENERR). En conjunto, se elaboraron los puntos del #3 al #11 que conforman este documento.

Mientras que cada escuela normal redactó de forma diferenciada el resto de los elementos solicitados, específicamente lo referido a la Planta Académica y Funciones Sustantivas, y a la Infraestructura, Equipamiento y Conectividad. Lo anterior, con la intención de sustentar cabalmente la capacidad y competitividad académica con la que se cuenta para solventar las necesidades y las exigencias de la implementación de un programa de posgrado tal como la Maestría en Gestión Escolar.

El presente documento es el sustento para solicitar la autorización de dicho posgrado para su implementación en la BENEPJPL, escuela normal estatal ubicada en la ciudad de Ensenada, Baja California.

“BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL,
PROFESOR JESÚS PRADO LUNA”

PLAN DE ESTUDIOS

2. Organigrama de la institución y ubicación del posgrado

Las escuelas normales tienen el reto de trabajar en la excelencia educativa, en vista de hacer frente a la globalización y demás procesos sociales que ocurren actualmente, entre ellos la inclusión, promoción de valores, economía, retos laborales. El papel principal de la educación es ser un motor de desarrollo y de consecución de objetivos de vida. Ante ello, se debe considerar un enfoque humanista de la educación, basado en el derecho humano, dignidad, justicia social, inclusión, diversidad cultural, responsabilidad y rendición de cuentas.

En el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y las Instituciones Formadoras de Docentes (IFD), se destacan los siguientes aspectos: a) orientar al recién egresado de los pasos a seguir para la incorporación al sistema, como conocer cada instancia administrativa a la cual acudir en caso de apoyo y, b) dar a conocer la función de cada actor del sistema educativo de manera clara y concisa, los cuales se trabajarán desde diversos espacios curriculares, principalmente desde aquellos que conforman el trayecto formativo de práctica profesional. Por otra parte, se especifican desafíos para las IFD, mismos que se tomaron en cuenta para la realización del proyecto institucional y que, por ende, se reflejan en el organigrama, así como la misión y visión institucional de la BENEPJPL:

Misión: Somos una institución de Educación Superior, dedicada a la innovación de procesos educativos y certificada por su calidad académica y de gestión, que forma y actualiza docentes para los distintos niveles educativos a partir de la flexibilidad y diversificación de los programas que ofrece, tanto presenciales como virtuales, en el marco de las transformaciones sociales, atendiendo a la diversidad. Una institución que promueve la generación y difusión del conocimiento, lo cual permite la transformación permanente de sus procesos educativos.

Visión: Ser una Institución de Educación Superior que ofrece servicios de excelencia, desde un enfoque humanista en la formación inicial y continua de profesionales de la educación; con alta capacidad y competitividad académica, líder en gestión e innovación de los procesos académicos que promueva la educación integral, la implementación y fortalecimiento de la investigación, la difusión del conocimiento, los programas de lenguas extranjeras y la movilidad académica que permitan responder a las demandas educativas del siglo XXI.

El organigrama institucional permite visualizar las funciones y la forma en que se organizan y conectan con los equipos de trabajo. El objetivo es dar claridad a todos los integrantes de la comunidad escolar para que tengan un panorama concreto de la estructura de la organización, lo que permite identificar su rol dentro de la misma. Al mismo tiempo, se expone el tipo de relación que se da, si ésta es de tipo vertical (de dependencia), horizontal (entre pares) o transversal (de responsabilidad compartida); es decir, las diversas conexiones que se pueden dar en la BENEPJPL para el efectivo desarrollo de procesos educativos dirigidos al logro de la Misión y Visión (ver Anexo 1).

3. Estudio Diagnóstico

El estudio diagnóstico llevado a cabo para sustentar el diseño de la presente Maestría en Gestión Escolar se conformó de seis etapas, las dos primeras de carácter empírico y el resto documental. En la primera etapa se realizó una evaluación del plan de estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar (MDSE) Plan 2016, a través de la opinión de los egresados de su última generación (2019-2021). Esta maestría es la experiencia antecedente más reciente en el área de gestión escolar en las escuelas normales de Baja California, por lo que se consideró oportuno tomar estos datos como diagnóstico general. En la segunda etapa se aplicó un diagnóstico específico, con la intención de priorizar los elementos relacionados con el tema de acuerdo con la opinión de posibles interesados en cursar el programa educativo.

La tercera etapa consistió en analizar los datos estadísticos que permitieron calcular la demanda potencial de este programa de posgrado. En la etapa número cuatro se presentan las distintas tasas de absorción, eficiencia terminal, egreso y graduación. En la quinta etapa se planteó el impacto en el mejoramiento laboral de quienes estudien este posgrado. Y, finalmente, en la sexta etapa de este estudio diagnóstico se realizó un análisis de la oferta de programas educativos similares a nivel internacional, nacional y local. A continuación, se describen cada una de las etapas mencionadas.

Diagnóstico General: Evaluación de la satisfacción MDSE

El equipo del Departamento de Formación Continua y Posgrado de la BENEPJPL y la coordinadora de la MDSE de la Escuela Normal Fronteriza Tijuana, diseñaron el cuestionario para la evaluación de la satisfacción de los egresados. El instrumento se conformó con 132 reactivos (ver Anexo 3), de los cuales 11 son preguntas abiertas. La primera versión del cuestionario fue revisada por el resto de los coordinadores de la MDSE, cuyas sugerencias se incluyeron en la versión final del mismo.

El cuestionario elaborado se aplicó del 26 de mayo al 9 de junio de 2021, a través de los coordinadores de la MDSE de cada escuela normal, quienes enviaron por correo electrónico la liga del instrumento en la plataforma Google Formularios.

Se contó con la participación de 93% del total de egresados de la generación 2019-2021.

Datos generales. La edad promedio de los encuestados es de 33.15 años (DE=7.08), quienes en su mayoría laboran en educación básica (preescolar 42%, primaria 35% y secundaria 12%). Actualmente los participantes se desempeñan en distintas funciones dentro del ámbito educativo: 71% son docentes frente a grupo, 12% directores y 6% Asesores Técnicos Pedagógicos.

Currículo: mapa y espacios curriculares. Se solicitó a los participantes valorar la carga horaria, contenidos, referencias bibliográficas, evidencias de aprendizaje, pertinencia de los contenidos con las herramientas digitales utilizadas (*Moodle, Classroom, Drive, Canvas*, entre otros), e instrucciones de las actividades asincrónicas para el aprendizaje autónomo de todos los espacios curriculares por semestre. Los espacios curriculares mejor valorados fueron: del primer semestre *Educación de calidad como derecho humano*; del segundo *Clima organizacional*; del tercero *Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): apoyo a la difusión y profesionalización*; y en cuarto *Implementación y evaluación de proyectos de intervención educativa*.

Por otra parte, 39% opinó que es necesario cambiar algún curso o taller de la malla curricular. En la pregunta abierta se recuperó que algunos cambios que podrían realizarse sería adelantar espacios curriculares principalmente los relacionados al Proyecto de Intervención Educativa (PIE) que se proponían desde el segundo semestre; además de otros espacios como Gestión educativa y Liderazgo del tercer semestre y Manejo de conflictos del cuarto semestre. Por otra parte, sugieren retrasar *Inteligencia Emocional* al cuarto semestre. Asimismo, proponen agregar en el primer semestre un espacio curricular sobre metodología de investigación.

Tránsito de los estudiantes por el programa.

Proceso de ingreso. Se solicitó a los participantes su valoración de los tres elementos principales para el proceso de ingreso: curso propedéutico, anteproyecto y curso de inducción. Primeramente, se encontró que los participantes otorgaron un puntaje de 8.0 (DE=2.3), en un rango de 1 nada útil a 10 muy útil, respecto a la

utilidad de los temas del curso propedéutico que tuvieron cuando eran aspirantes a la MDSE.

En cuanto al anteproyecto solicitado como requisito de ingreso, otorgaron un puntaje de 6.7 (DE=3.2), donde 1 es nada necesario y 10 muy necesario. Dentro de los argumentos solicitados para otorgar dicho puntaje, los egresados realizaron comentarios tanto positivos como negativos. En cuanto a los positivos, la mayoría expresó que es una primera experiencia de proyecto de intervención semejante a lo que se les solicitará como producto para la titulación. Además, afirman que es un elemento muy importante para tener un diagnóstico inicial de los aspirantes. En los comentarios negativos algunos mencionaron haber tenido desconocimiento y poca experiencia en la elaboración de este tipo de documentos y otros que no le veían mucha utilidad al ejercicio.

Asimismo, se les cuestionó acerca de la aplicación del examen diagnóstico para ingresar a la maestría, ante lo que asignaron un puntaje de 8.7 (DE=2.2), bajo el mismo rango. Valoraron con 9.5 (DE=1.3) la relevancia de los temas revisados en el curso de inducción: uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), lineamientos de la Asociación Americana de Psicología (APA), conocimiento de la institución y el posgrado. En cuanto a los argumentos de este cuestionamiento, la mayoría percibió el ejercicio como un diagnóstico con la finalidad de que la institución identifique las debilidades o áreas de oportunidad de los aspirantes. Por otra parte, algunos lo reconocieron como un requisito para ingresar a un posgrado.

Acciones de tutoría. En el cuestionario se explicó que la tutoría se refiere a la atención de las necesidades de los estudiantes para el fortalecimiento al perfil de egreso (cursos, talleres, conferencias, otros), por parte de un tutor asignado por la institución. 82% afirmó que durante sus estudios le fue asignado un tutor, ya sea individual o grupal.

A quienes se les asignó un tutor, se les preguntó si consideran que mejoró su desempeño académico 74% comentó que sí. En la pregunta abierta se recuperó que la mayoría confunde la figura del tutor con la del asesor del PIE (31 registros). De los que se identificó que tenían claridad sobre la diferencia, hubo respuestas en dos sentidos. Por un lado, afirmaron que el apoyo recibido fue positivo, que les generaba confianza; por el otro que estuvo ausente o que había otra figura como él o la coordinadora del programa que estuvo acompañándolos de manera cercana.

En general, la satisfacción del programa de tutorías se valoró con 8.7 (DE=2.1), en una escala donde el 1 es nada satisfecho y 10 muy satisfecho.

Evaluación formativa. Los participantes consideraron que los distintos eventos (seminarios, coloquios, evaluación intermedia y otros) en los que se presentaron avances del PIE tuvieron oportunidad de compartir con compañeros del mismo programa, pero de las instituciones, así como de mejorar sus habilidades expositivas y los mismos proyectos. También afirmaron que fue un proceso de preparación para el examen profesional, que les generaba seguridad y confianza y que había sido útil para reforzar sus conocimientos adquiridos en el programa. Por otra parte, algunos mencionaron que para ellos había sido una experiencia negativa pues la preparación previa era abrumante y les generaba trabajo extra.

Con relación a la evaluación intermedia, las respuestas de los egresados se dividieron en positivas y negativas. Por un lado, en las positivas expresaron que había servido como una autoevaluación, pues les sirvió para identificar fortalezas y áreas de oportunidad, además de que fue importante para la toma de decisiones para establecer acciones para mejorar. Por el otro, en las respuestas negativas, se encontró que les parece muy poco relevante e innecesario.

Proceso de obtención de grado.

Modalidad de titulación. Las opiniones de los egresados acerca de la estructura del PIE se concentraron en que es adecuada y sencilla pues se comprenden cada uno de los aspectos importantes para el mismo. Algunos, por su parte, comentaron que fue confusa y compleja pues era la primera experiencia en el desarrollo de un proyecto como este. Estos últimos proponen entregar y explicar desde el inicio la estructura del PIE como forma de organización de todo el programa.

39% opinó que es necesario cambiar elementos en el proceso de elaboración del PIE. Por ejemplo: Iniciar con la elaboración del documento y asignar asesor del PIE desde el primer semestre; establecer fechas desde el inicio para organización de las entregas de los capítulos; asegurar que el docente responsable de los cursos del eje correspondiente muestre disposición y empatía para el proceso de elaboración del PIE.

Además, sugirieron que la maestría puede incluir algunas otras modalidades de titulación, por ejemplo: promedio, tesis de investigación, examen de conocimientos, portafolio de evidencias o automática (por cumplimiento de créditos).

Dirección del PIE. La asesoría recibida para la elaboración del PIE fue evaluada con 9.5 (DE=1.4), donde 1 es nada satisfecho y 10 muy satisfecho. En la pregunta abierta se pudo identificar que la mayoría evalúa a los asesores como dispuestos y atentos pues siempre mostraron disposición para resolver dudas o para orientarlos. Otros agregan que les pareció una atención cercana y motivante. Por otro lado, algunos expresaron haber tenido dificultades con el apoyo tanto del asesor como del responsable del curso; asimismo, otro problema manifestado fue el cambio de asesores cuando ya se había iniciado el trabajo.

Los participantes valoraron con 9.4 (DE=1.3) la cantidad de horas oficiales asignadas al acompañamiento por parte del asesor del PIE para cada estudiante.

Organización del proceso. Los participantes evaluaron el apoyo por parte del lector de su PIE con 6.0 (DE=3.8) y la calendarización de los exámenes con 6.4 (DE=3.8).

Infraestructura académica.

Espacios. En la Figura 1 se presenta la valoración obtenida de los espacios físicos de la escuela normal donde estudiaron la MDSE.

Figura 1

Puntajes obtenidos en la valoración de los espacios de la escuela normal

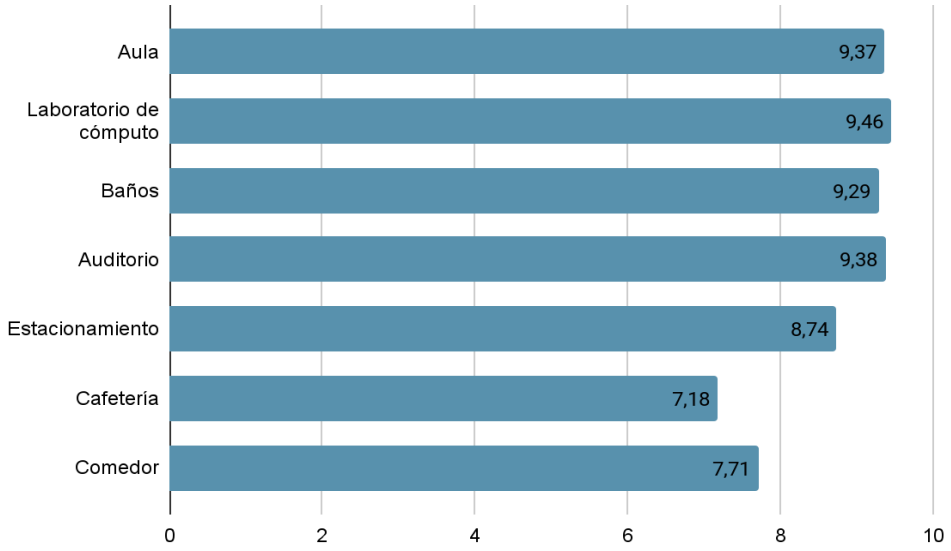

Servicios. En la Figura 2 se presenta la valoración obtenida de los servicios ofrecidos en la escuela normal donde estudiaron la MDSE:

Figura 2
Puntajes obtenidos en la valoración de los servicios de la escuela normal

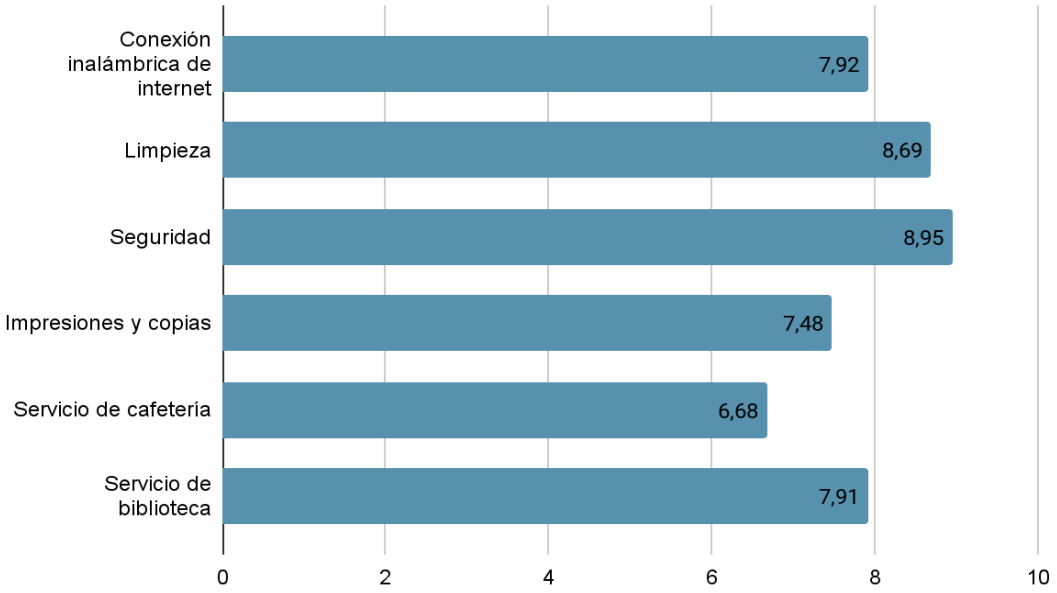

Apoyo administrativo en control escolar. En la Figura 3 se presenta la valoración obtenida de los servicios de control escolar en la escuela normal donde estudiaron la MDSE.

Figura 3
Puntajes obtenidos en la valoración de los servicios de control escolar de la escuela normal

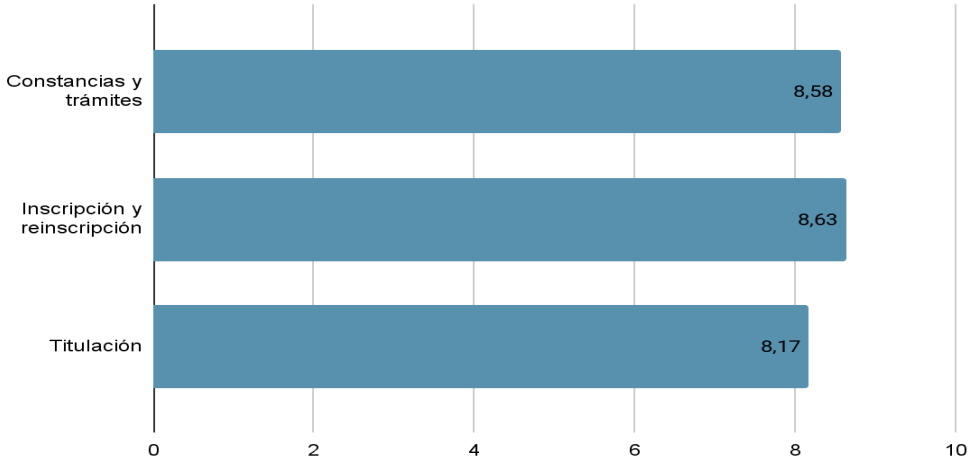

Sugerencias adicionales para mejorar el programa de la MDSE. Se obtuvieron sugerencias para la mejora del programa. En el análisis se dividieron dichas sugerencias en seis categorías. La primera categoría se refiere a los trámites, aquí expresan que es importante mejorar el servicio de atención a estudiantes con dificultades por situaciones laborales; también que se hagan más ágiles los trámites de titulación. La segunda es docentes, donde proponen revisar y seleccionar a los docentes considerando su perfil profesional para cada espacio curricular. Además, mencionaron que les parece adecuado que los asesores del PIE sean los responsables de los talleres del Eje de Intervención Educativa. La tercera categoría es el PIE, mencionan que se debería equilibrar la carga académica del proyecto con la de los otros espacios curriculares. La infraestructura es la cuarta categoría, en la que mencionan aspectos como limpieza e internet. La quinta categoría es espacios curriculares, donde mencionan que hizo falta tiempo en algunos espacios para profundizar en los temas como: gestión, liderazgo, resolución de conflictos e inteligencia emocional. Por último, en la categoría de estudiantes mencionaron la importancia de la comunicación con los egresados y la empatía con la carga académica.

Diagnóstico Específico

El instrumento que se aplicó fue un cuestionario mediante el cual se recabó información pertinente para realizar un diagnóstico de las necesidades formativas del personal educativo en servicio en el estado de Baja California, en relación con el campo de la gestión escolar. Lo anterior, con la intención de contar con información suficiente para sustentar el diseño de la presente Maestría en Gestión Escolar.

El cuestionario se diseñó con base en las dimensiones señaladas por Ramírez, García y Cruel (2017): pedagógico-didáctica, organizacional, comunitaria y administrativa, a través del trabajo colaborativo de los representantes de las cuatro escuelas normales participantes al inicio del proceso de elaboración de esta propuesta de posgrado. Los integrantes del equipo ampliado (docentes de cada escuela participante) fueron los responsables de revisar el contenido del instrumento para validarlo, además de asegurarse de la facilidad de respuesta de todos los reactivos incluidos. Una vez que se terminó la revisión, el cuestionario contó con la aprobación correspondiente para ser aplicado.

Este instrumento se encuentra conformado de la siguiente manera: en primera instancia se presenta el aviso de privacidad, compuesto por los datos de identificación de la institución que avala la aplicación de este instrumento. También explica la finalidad de la información recabada con el mismo, lo que da un sentido de confianza para todos los participantes.

Posteriormente se presentan tres secciones en el cuestionario. La primera de ellas es relativa a la obtención de información general de los participantes; tales como, datos personales, laborales y académicos. La segunda sección hace referencia a los intereses de formación que puedan tener los participantes que respondan el presente instrumento. La tercera sección va encaminada a identificar las necesidades de formación profesional; por lo tanto, los reactivos hacen alusión a: Pedagogía didáctica, al campo organizacional, comunitario y de participación social, administrativo, marco legal y normativo, metodología de intervención, entre otros. Por último, el instrumento indaga en relación con la preferencia que los participantes tienen por alguna institución educativa en particular. Este instrumento cuenta con 60 reactivos, algunos de respuesta abierta, mientras que la mayoría es de opción múltiple.

Para llevar a cabo la aplicación, se requirió el apoyo de las autoridades estatales de la Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DESPE) para la expedición de un oficio de solicitud de apoyo a las jefaturas de los niveles educativos de la Secretaría de Educación, de manera que se distribuyera el enlace del cuestionario por la estructura de la Secretaría al personal educativo en Baja California. El enlace estuvo disponible para su resolución en un periodo de dos meses, de junio a agosto de 2021. Se obtuvieron 1170 respuestas en el cuestionario, de las cuales fueron eliminadas 20 debido a la repetición o errores de congruencia en las respuestas otorgadas, por lo que se trabajó con una base de datos compuesta por 1150 participantes.

Interpretación de resultados.

Características de los participantes. La edad promedio es de 40.87 años. En cuanto al género 862 son mujeres (75%); mientras que 24% son hombres y 1% eligió la opción prefiero no responder. Con relación al municipio de residencia, 55% radican en Tijuana, 27% en Mexicali, 14% en Ensenada y el resto se distribuye en Playas de Rosarito, Tecate y San Quintín.

En cuanto a la función que desempeñan, 74.43% mencionaron que son docentes; mientras que 15% desarrollan funciones de director. Además, se encontraron otras funciones en los participantes como ATP, Supervisor, entre otros. La mayoría de los participantes laboran en Educación Básica: primaria (34%), preescolar (28%) y secundaria (28%). Además, 7% de los participantes expresó laborar en dos niveles educativos de manera simultánea.

Con respecto al municipio en el que laboran los participantes, se encontró que la mayoría de ellos llevan a cabo sus actividades profesionales en la ciudad de Tijuana (63%). Mientras que Mexicali es el municipio que ocupa el segundo lugar con un 23%. Con relación a la antigüedad en el servicio, 29% de los participantes manifestó tener más de 20 años de servicio. 25% solo tiene de 0 a 5 años

La licenciatura de egreso de la mayoría de los participantes es la de Educación Preescolar (25%). En segunda posición se encuentra la Licenciatura en Educación Especial (17%) y la tercera posición la ocupa la Licenciatura en Educación Primaria (11%). La mayoría de los participantes cuentan con un título de licenciatura, así lo manifestaron 1,060 de ellos (92%). Asimismo, el último grado de estudios de los participantes es el de licenciatura (70%); 25% mencionan haber cursado una maestría (25%), 4% doctorado y 2% han estudiado una especialidad.

Con relación al año de egreso del último grado de estudios, 21% expresaron haber obtenido su grado de estudio actual entre el período 2016-2021, 19% lo hicieron en el período 2011-2015, y 19% en el período 2006-2010.

Intereses de los participantes. 46% manifestaron encontrarse *muy interesados* en cursar un posgrado en el área educativa. Mientras que 34% expresaron estar *interesados*. En este sentido, es posible afirmar que más de 80% de los encuestados manifestaron interés en cursar un posgrado orientado a la educación. En cuanto a las razones de interés que tienen los participantes por cursar un posgrado, se aprecia que *mejorar mi desempeño profesional* es la principal razón para hacerlo, ya que 21% de los mismos eligieron esta opción. Asimismo, en cuanto los que se muestran desinteresados mencionan que es porque *actualmente tienen otras prioridades familiares/laborales* (19%).

Necesidades de formación de los participantes en el área de la gestión escolar. Con respecto a las necesidades de formación que expresan los participantes, se les pidió que en una escala del 1-10, siendo 1 *no lo necesito* y 10 *lo necesito mucho*, manifestaran los temas, dentro del área de gestión escolar, en las

cuales consideran que necesitan formación a continuación se presentan los principales resultados.

En cuanto a la Dimensión Pedagógica Didáctica se eligió: *Estrategias para el aprendizaje en el aula: protagonista de la tarea educativa* (promedio de 6.83) como la primera opción. La segunda opción elegida fue *Diseño de proyectos educativos innovadores* (promedio de 6.80) y la tercera *Evaluación del aprendizaje* (promedio de 6.78). El tema con una valoración menor fue *Fundamentos del currículo*.

Con respecto a la Dimensión Organizacional, la que presentó más frecuencias fue “Evaluación Institucional” (promedio de 6.53). Mientras que, “Competencias para la gestión” y “Planeación institucional” fueron la segunda y tercera opciones, con un promedio de 6.45 y 6.40 respectivamente. Cabe señalar que ninguno de los temas fue evaluado con un puntaje mejor a seis puntos.

En cuanto a la Dimensión Comunitaria y de Participación Social, los datos demuestran que el tema donde se presenta una mayor necesidad de formación es la “Educación inclusiva”, con un promedio de 7.14. “Inteligencia emocional en el manejo del recurso humano” con un promedio de 7.01 es la segunda opción y “Manejo de conflictos” la tercera opción con un promedio de 6.88. El tema que representa la menor necesidad formativa es “Fundamentos de la administración” (5.98).

El “Liderazgo educativo”, con promedio de 6.61 es la primera opción de formación de la Dimensión Administrativa. Mientras que las “Tecnologías aplicadas a la gestión académico-administrativa” (6.48) es la segunda opción, y la tercera con un promedio de 6.42 es la “Dirección escolar” (ver Tabla 1.19).

Con respecto a la Dimensión de “Marco legal y normativo”, los datos expresan que el área en la que los participantes necesitan de formación es en primer lugar en “Marco normativo de la educación” (promedio de 6.48); en segundo lugar “Sistemas educativos de clase mundial” (6.35) y con un promedio del 6.29 “Avances y desafíos del Sistema Educativo Nacional” es el tercer lugar.

Con un promedio de 6.75, los participantes manifestaron tener necesidad de formación en la “Planeación de proyectos educativos”. En segundo lugar, “Evaluación de proyectos de intervención” con un promedio de 6.73. Mientras que con un promedio de 6.71 “Implementación de proyectos de intervención”, ocupa el tercer lugar.

Los participantes manifestaron tener necesidad de formación en otras áreas tales como, “Habilidades tecnológicas para la elaboración de trabajos académicos”, “Habilidades para la lectura y la escritura de trabajos académicos” y “Estadística para la gestión de información educativa y la investigación”. Lo anterior se observa en la Tabla 1.22, en donde dichas áreas obtuvieron los promedios de 6.74, 6.56 y 6.06 respectivamente. El tema menos elegido fue “Marketing: datos y tendencias”.

Análisis prospectivo y estadístico de la demanda potencial

El análisis prospectivo y estadístico nos permite tener una visión de los posibles aspirantes al programa de posgrado que se oferta, para lo cual se toman en cuenta los datos que proporciona la página del Sistema Educativo Estatal de Baja California del inicio de ciclo escolar 2020-2021 donde se presentan los datos estadísticos de escuelas, docentes, supervisiones y jefaturas de sector del estado (SE/SEB/CCEIEE, 2021).

En la Tabla 1 se presentan los datos no solo de los tres municipios donde se pretende ofertar el programa de posgrado, Mexicali, Tijuana, Ensenada, sino que se toman en cuenta, por motivos de proximidad, los municipios de Tecate y Rosarito

Tabla 1
Datos estadísticos del Sistema Educativo en Baja California por municipio

	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Mexicali				
Escuelas	447	464	177	1118
Docentes	1542	3988	3988	9518
Tijuana				
Escuelas	595	684	285	1564
Docentes	2151	7040	5578	14769
Ensenada				
Escuelas	218	243	106	567
Docentes	652	1778	1525	3955
Tecate				
Escuelas	57	68	25	150
Docentes	182	466	419	1067
Rosarito				

Escuelas	57	59	28	144
Docentes	182	473	473	1128

Fuente: SE/SEB/CCEIEE (2021). Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2021/

Los datos presentados reflejan que existe una población significativa que puede aspirar a realizar el estudio del programa, siendo Tijuana la entidad con mayor número de escuelas, por lo tanto, son mayores las necesidades de formación. Sin embargo, es caso general de la entidad que a la fecha no se cuente con programas de formación en gestión escolar que preparen a los docentes para enfrentar con mayor posibilidad de éxito los retos presentes en sus centros de trabajo.

Las tendencias en los últimos diez años en el logro de aprendizajes exigen al estado docentes más preparados, pero también fortalecer la figura de quienes están al frente para guiar a los maestros en la mejora de su práctica educativa: directores y supervisores, a fin de que las escuelas ofrezcan un servicio de calidad que conduzca a mejorar los niveles de logro educativo de sus habitantes.

El programa de la Maestría en Gestión Escolar representa un proyecto de impacto para Baja California, ya que además de generarse desde el análisis de la situación actual, pretende responder al esquema de la NEM, poniendo a los centros escolares como el punto donde se concentra todo el esfuerzo del sistema educativo, para ello se requiere una transformación positiva de las prácticas profesionales de docentes, directivos, supervisores y demás operadores del sistema.

Lo anterior exige que se fortalezca el liderazgo para que se lleven a cabo acciones de manera efectiva, que respondan al nuevo esquema de acompañamiento que apoye a las escuelas en los procesos de evaluación y atención oportuna de necesidades. Además, de estar preparadas para promover el trabajo colaborativo y el intercambio interno y externo, es decir, que además de los miembros al interior de las escuelas; padres de familia y demás instituciones, sin importar que pertenezcan a diferente zona escolar, posean canales fluidos de comunicación que promuevan la mejora de sus espacios y ambientes de aprendizaje.

Estimación de tasas de absorción de la demanda, eficiencia terminal, el egreso y graduación esperados

El programa atiende a egresados de licenciatura que se encuentren interesados en construir un perfil que los lleve a desarrollarse profesionalmente en el área de gestión educativa; por consiguiente, la tasa de absorción que se obtendrá al considerar el número de aspirantes al programa entre el número de estudiantes seleccionados durante el proceso; para tal efecto se considerarán 25 estudiantes por generación. Se consideró la fórmula para el cálculo de la tasa absorción establecida en los Lineamientos para la formulación de indicadores educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2019):

$$AB= (NES \times 100/NA)$$

AB = Tasa de absorción

NA = Número de aspirantes

NES = Número de estudiantes seleccionados

La Maestría en Gestión Educativa es un programa de nueva creación por lo tanto no se cuenta con la eficiencia terminal; sin embargo, para la institución educativa es importante plantearse una meta, por lo tanto, se estima que el 75% de nuestros estudiantes que se inscriban al programa terminen en el tiempo estipulado, aprobando todas las asignaturas correspondientes el currículo.

Según los lineamientos antes mencionados (SEP, 2019), la fórmula para el cálculo de la eficiencia terminal de una cohorte es:

$$ETT= (ATC/AC) * 100$$

ET = Eficiencia Terminal.

AET = Número de estudiantes de la cohorte o generación que egresa en el tiempo estipulado por el plan de estudios.

AC = Número de estudiantes que integran la cohorte o generación.

Por otra parte, la eficiencia terminal de titulación comprendida como el número de estudiantes que obtengan el título en los tiempos establecidos comparado con el número de estudiantes que integran la generación, se considera como meta a nivel institucional el 75%.

La fórmula para el cálculo de la Eficiencia de titulación es:

$$ETE= (ATC/AE) * 100$$

ETT = Eficiencia terminal de titulados.

ATC = Número de estudiantes de la cohorte que se han titulado.

AC = Número de estudiantes que integran la cohorte o generación

Impacto del programa educativo en el mejoramiento laboral y ocupacional de los egresados

La compleja estructura que demanda atender el fenómeno educativo en México, conformada por el Sistema Educativo Nacional y armonizada en las entidades federativas a partir de los sistemas educativos estatales, “requieren de personas con competencias avanzadas, capaces de liderar el desarrollo económico, educacional, científico y cultural. Países del mundo entero están invirtiendo en la formación de Posgrados para incrementar su pool de talentos y mantener su competitividad” (Munita y Reyes, 2012, p. 9). Actualmente se reconoce que la mejor inversión radica en la economía del conocimiento, y que, si se desea emerger y avanzar ante los efectos de la globalización, el camino de la investigación y tecnología, y en general el de la educación superior, se constituyen en la ruta más segura.

Cursar y concluir satisfactoriamente un programa de educación superior, particularmente de posgrado, coloca al sujeto ante un escenario “donde se reconoce que los nuevos procesos formativos basados en competencias constituyen en la actualidad un factor determinante para la empleabilidad y ocupabilidad” (Olvera, 2017, párr. 32).

Un país con un capital humano preparado, formado con las valiosas herramientas que le brindan un programa educativo de posgrado, educado con un enfoque humanista, orientado siempre a la mejora de la persona y su relación con el entorno, estará en ventaja para avanzar a niveles de mejora en la calidad de vida y, de manera directamente proporcional, detonará el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

La educación superior, particularmente el estudio de un posgrado se convierte en una de las formas más seguras para que los individuos encuentren una mejora en su calidad de vida; lo anterior se relaciona con lo postulado por Olvera (2017), quien afirma que “es necesario aumentar los esfuerzos con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para educación de calidad, prestando atención a los grupos menos representados”. (párr. 17).

La NEM plantea que es necesario involucrar tres dimensiones importantes: administrativa, laboral y legislativa, con el fin de buscar un nuevo modelo educativo (SEP, 2021). Uno de sus principales objetivos es el de “fomentar el humanismo

social y el pensamiento crítico para la transformación y crecimiento de la sociedad con principios de solidaridad" (SEP, 2021, párr. 2).

Dado lo anterior, cursar este programa de Maestría en Gestión Escolar, brinda al egresado la oportunidad de incorporarse de manera exitosa a una sociedad en la que se privilegian la mejora en el ámbito laboral y ocupacional; el nuevo maestro:

- Obtiene una mejora en su formación como capital humano.
- Se posiciona en un lugar privilegiado para la empleabilidad y la ocupabilidad.
- Se concibe con mayores oportunidades para la mejora en su calidad de vida.
- Desarrolla la capacidad para guiar y dirigir procesos e instancias.
- Desarrolla habilidades para influir sobre las personas a su cargo y con ello potenciar el logro de los objetivos institucionales.
- Fortalece la capacidad de tomar riesgos y proporcionar ideas innovadoras.
- Posee y promociona una sólida visión sobre el futuro de la institución a su cargo.
- Se convierte en un exitoso gestor de los insumos necesarios para las demandas de organizaciones en constante evolución.
- Posee y promociona una sólida visión sobre el futuro de la institución a su cargo.
- Posee una sólida formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación.
- Posee conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes.
- Y, finalmente, ha desarrollado habilidades socioemocionales que permiten adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad.

Análisis comparativo de la oferta educativa similar en otras IES

Con la intención de conocer la tendencia actual en la formación continua de los agentes educativos en el área de la gestión educativa y para contar con argumentos que justifiquen la apertura de la presente Maestría, se llevó a cabo un

análisis de programas educativos afines en el contexto internacional, nacional y local.

Nivel internacional. Se identificaron cinco programas de maestría con temáticas orientadas a la gestión escolar:

1. Maestría en Gestión de la Educación
2. Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas
3. Maestría en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos
4. Maestría en Gestión de Instituciones Educativas
5. Maestría en Dirección y Gestión en Centros Educativos

En cuanto a su ubicación, dos de los programas se ofrecen en España, uno en Colombia, dos con extensión en Latinoamérica y dos en México con proyección internacional, todos en instituciones de sostenimiento particular. En lo referente a la orientación del posgrado, dos promueven la investigación de forma enfática. El primero de ellos es la Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas, impartida en la Universidad de La Sabana, en Colombia, de forma presencial con una duración de cuatro semestres. El segundo programa orientado a la investigación es la Maestría en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos de la Universidad Internacional de La Rioja, con sede en México pero de cobertura internacional; este programa tiene una duración de tres semestres académicos.

El resto de los programas identificados expresan una orientación profesionalizante. En la Universidad Pontificia Bolivariana, se ofrece de forma presencial la Maestría en Gestión de la Educación, programa que dura tres semestres. La Maestría en Gestión de Instituciones Educativas es impartida en la modalidad en línea por el Centro Europeo de Postgrado, con una duración de cinco cuatrimestres, al igual que la Maestría en Dirección y Gestión en Centros Educativos ofertada en España por la Tech Universidad Tecnológica.

Nivel nacional. La oferta de programas similares a nivel nacional es bastante nutrida, al identificarse 21 maestrías orientadas al ámbito de la gestión escolar. Se encontró que únicamente seis de ellos corresponden al sostenimiento público, de los cuales tres se encuentran actualmente en el Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Para presentarlos en este análisis, se dividió la oferta educativa identificada en tres regiones del país: sur, centro y norte.

En el sur de México se identificaron nueve programas, dos de ellos inscritos en el PNPC:

1. Maestría en Gestión Educativa
2. Maestría en Gestión del Aprendizaje
3. Maestría en Gestión Educativa
4. Maestría en Pedagogía y Gestión Educativa
5. Maestría en Gestión Educativa
6. Maestría en Educación con Gestión Educativa y Competencias Docentes
7. Maestría en Gestión y Administración de Instituciones Educativas
8. Maestría en Gestión Educativa
9. Maestría en Administración de Instituciones Educativas

El primero de los programas enlistados en este grupo es impartido en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con orientación profesionalizante y modalidad escolarizada, actualmente en el nivel *en desarrollo* dentro del PNPC. En este mismo nivel del PNPC se ubica el segundo programa educativo de la lista, el cual se oferta en la Universidad Veracruzana. También en Tabasco la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ofrece la Maestría en Gestión Educativa, enfocada en la investigación y con una duración de dos años. La Maestría en Pedagogía y Gestión Educativa se imparte de manera presencial en el Instituto Campechano, en la ciudad de Campeche, con una duración de nueve módulos trimestrales y con orientación a la investigación.

Los cinco programas restantes identificados en la región sur de la república mexicana son de sostenimiento particular. La Universidad Lasalle en Oaxaca ofrece la Maestría en Gestión Educativa en seis cuatrimestres, al igual que la Universidad Antonio Caso en el estado de Veracruz que oferta la Maestría en Educación con Gestión Educativa y Competencias Docentes. También en Veracruz, la Universidad Euro Hispanoamericana, ofrece en modalidad semiescolarizada con duración de dos años, la Maestría en Gestión y Administración de Instituciones Educativas. En la misma modalidad, en Acapulco, Guerrero, se imparte la Maestría en Gestión Educativa en la Universidad Americana de Acapulco, con una duración de cuatro cuatrimestres. Finalmente, el Instituto de Estudios Universitarios ofrece en cuatro estados de la región (Veracruz, Tabasco, Campeche y Oaxaca) la Maestría en Administración de Instituciones Educativas, de tipo profesionalizante y en modalidad en línea.

En el centro del país se seleccionaron ocho programas. Solo el primero corresponde al sostenimiento público y se ubica en el nivel consolidado del PNPC, éste se ofrece en el Instituto Politécnico Nacional. El resto de la oferta educativa en esta región es de orden particular.

1. Maestría en Administración en Gestión y Desarrollo de la Educación
2. Maestría en Gestión Educativa
3. Maestría en Educación y Administración Escolar
4. Maestría en Gestión Educativa
5. Maestría en Gestión Educativa
6. Maestría en Educación con orientación en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas
7. Maestría en Educación, área de Gestión Educativa
8. Maestría en Docencia y Gestión Educativa

También en la Ciudad de México se ofrece el segundo programa enlistado en el Centro de Estudios Superiores de Educación, con una duración de dos años y orientado a la investigación, características que comparte con la Maestría en Educación y Administración Escolar que se ofrece en Toluca, en la Universidad de Ixtlahuaca. Los dos programas siguientes tienen el mismo nombre, se imparten en modalidad semipresencial y duran cinco cuatrimestres; uno se ofrece en la Universidad de Estudios Avanzados en Querétaro y el otro en la Universidad de Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad, en el Estado de México.

El siguiente programa se imparte en la Universidad del Valle de México, consiste en un programa profesionalizante que se cursa durante dos años en modalidad semiescolarizada. Lo anterior coincide con la Maestría en Educación, área Gestión Educativa de la Universidad Lasalle que también se ofrece en la Ciudad de México. Por último, se encontró el programa presencial que se imparte en la Universidad Tecnológica Americana en la Ciudad de México: Maestría en Docencia y Gestión Educativa.

Finalmente, en el norte del país, donde se localiza el estado de Baja California, se identificaron cuatro opciones de maestrías afines:

1. Maestría en Gestión Educativa
2. Maestría en Gestión de la Educación
3. Maestría en Educación con Especialidad en Administración Educativa
4. Maestría en Administración y Dirección de Centros Educativos

El primer programa en listado es el único de sostenimiento público y se ofrece en la Universidad Pedagógica Nacional en Chihuahua, siendo un programa orientado a la investigación que se cursa en cuatro semestres. En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas se ofrece el segundo programa, con orientación profesionalizante y duración de cuatro cuatrimestres, en la Universidad México Americana del Norte. En el Centro de Altos Estudios Pedagógicos y Educativos de San Luis, se ofrece la Maestría en Educación con Especialidad en Administración Educativa; y en el Centro de Educación y Desarrollo Cultural de Monterrey se imparte en modalidad presencial el último programa de la lista.

Nivel local. En el estado de Baja California únicamente se localizaron tres programas educativos profesionalizantes orientados al área de la gestión escolar, todos de sostenimiento particular:

1. Maestría en Educación con especialidad en desarrollo organizacional
2. Maestría en línea en Dirección y Gestión Educativa
3. Maestría en Gestión Educativa

En primer término, se identificó la Maestría en Educación con Especialidad en Desarrollo Organizacional, que se oferta en las tres sedes del CETYS Universidad (Mexicali, Tijuana y Ensenada). Aunque el nombre del programa educativo no incluye el término gestión, en la revisión se identificaron temas relacionados con éste. El programa tiene una duración de cinco semestres y se imparte en modalidad presencial.

La segunda oferta educativa identificada es impartida en el Centro de Estudios Superiores del Noroeste, bajo la modalidad en línea, con el nombre: Maestría en Dirección y Gestión Educativa. Finalmente, se encontró la Maestría en Gestión Educativa, con duración de cuatro semestres, en la Universidad del Desarrollo Profesional.

A partir de la revisión realizada en el presente estudio diagnóstico es posible sustentar que la Maestría en Gestión Escolar es una propuesta necesaria en el estado de Baja California. Es fundamental reconocer la necesidad de formar con estudios específicos a quienes aspiran a ocupar los puestos de liderazgo en los diferentes niveles educativos en la región.

Como se puede observar en las diferentes etapas presentadas en el diagnóstico, en el estado no hay una oferta suficiente para atender a los posibles interesados en continuar su formación académica en el área de la gestión, además

que la oferta existente es en su totalidad de sostenimiento particular. De acuerdo con los cálculos realizados en los parámetros presentados anteriormente (tasa de absorción, eficiencia terminal, egreso y graduación), la realidad de Baja California indica que existen las condiciones pertinentes para la apertura de un grupo de máximo 25 estudiantes de maestría por cada ciclo escolar en cada institución.

4. Fundamentación y Pertinencia del Plan de Estudios

Propósito general

La Maestría en Gestión Escolar pretende impulsar la formación de estudiantes de posgrado en el campo temático de la gestión, bajo un enfoque humanista y sociocrítico, para fortalecer sus habilidades y conocimientos disciplinares con los cursos planteados, tanto obligatorios como optativos. En concreto, se busca fortalecer el perfil de profesionales de la educación que puedan desempeñarse en puestos de liderazgo en cualquier nivel educativo, tales como coordinadores, asesores, subdirectores, directores y supervisores.

Objeto Curricular

Este programa de posgrado tiene por objeto curricular la gestión escolar. Dentro del ámbito educativo, la gestión tiene la función de “estudiar las diversas acciones, actividades, procesos y funcionamiento de los respectivos proyectos educativos institucionales particulares o específicos, y generales o globales, en ámbitos diversos del mundo educativo” (Mora, 2009, s/p). Por lo tanto, gestionar es actuar, innovar y transformarse a sí mismo, al mismo tiempo que se busca transformar el entorno.

En el marco de este objeto curricular, en la Maestría en Gestión Escolar, se valora al concepto de gestión como una oportunidad de reconstrucción, en donde se brindan más y mejores oportunidades para participar en el proceso educativo con mayor calidad y pertinencia. Además, una característica fundamental del gestor escolar es el desarrollo del pensamiento crítico para la transformación y crecimiento, tanto de la institución educativa como de la sociedad en general, siempre en función de mejorar su relación personal con el entorno.

En este escenario conceptual, es que el plan de estudios de la Maestría en Gestión Escolar fomenta el involucramiento asertivo de los estudiantes en los aspectos académicos, administrativos, laborales y legislativos, a la vez que se reconozcan como profesionales que fomentan el humanismo social.

Principios Filosóficos/Epistemológicos que sustentan el plan de estudios

Los principios filosóficos y epistemológicos que sustentan el plan de estudios de la Maestría en Gestión Escolar se determinaron a partir de la revisión de distintos documentos de política educativa actual. Esta revisión permitió estructurar la siguiente lista de principios: integridad, equidad, excelencia, humanista, científico,

tecnológico, universal, inclusivo, intercultural, desarrollo sostenible, responsabilidad social y cultura para la paz.

Principio #1 Integridad, equidad y excelencia

Son principios elementales de la educación en México conforme a lo establecido en la NEM, al buscar el desarrollo equitativo de la sociedad a través de prácticas integrales que lleven a la excelencia educativa (SEP, 2019). Se destaca el principio filosófico de la integralidad en la educación, identificado en el Artículo Tercero Constitucional al buscar la continuidad, complementariedad y articulación de la educación, desde el nivel inicial hasta el tipo superior (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2019).

En el mismo sentido, en el nivel de la Educación Superior, la Ley General de Educación correspondiente establece en su Artículo 10 (DOF, 2021) la importancia del diseño e implementación de políticas basadas en la excelencia educativa, con la intención de impulsar la generación, aplicación y difusión del conocimiento en un nivel que permita la internacionalización solidaria de saberes.

Principio #2 Humanista, científico y tecnológico

En un programa de posgrado de corte profesionalizante como el que se presenta, es esencial reconocer la importancia del conocimiento científico y tecnológico, pues aunque no se busca generar investigación básica o aplicada, sí se busca fortalecer el uso de este tipo de conocimiento durante el curso de los distintos espacios curriculares. En este sentido, es fundamental favorecer este principio en la Maestría en Gestión Escolar.

Además, el uso del conocimiento científico y tecnológico debe hacerse en un contexto humanista, pues se pretende que los elementos profesionalizantes que permean la Maestría en Gestión Escolar “doten a alumnos y egresados de una actitud proactiva, reflexiva y crítica que dé solución a los problemas” (Méndez y Zenteno, 2009, p. 3) que aquejan a la sociedad en la que se desenvuelve. Lo anterior, siempre teniendo en cuenta la imperante necesidad de poner en el centro de su actuar profesional al humanismo.

Principio #3 Universal, inclusivo e intercultural

De acuerdo con el Artículo Tercero Constitucional, éstas son de las características más importantes de la educación mexicana. Por lo tanto, se consideró relevante tomar como principios para la Maestría en Gestión Escolar a los elementos: universal, inclusivo e intercultural, en correspondencia con el enfoque de

derechos humanos, de igualdad sustantiva y de respeto a la dignidad humana (DOF, 2009), para lograr la mejora continua de la educación.

El presente plan de estudios se sostiene en estos principios ya que se busca la formación de los estudiantes sin distinción, al fortalecer la construcción de sus conocimientos, habilidades y actitudes en un contexto de respeto a la diversidad, así como de aceptación universal.

Principio #4 Desarrollo sostenible

En la actualidad, sin importar el área del conocimiento de la que se trate, todos los programas educativos deben aportar insumos para la búsqueda del desarrollo sostenible, como una necesidad imperante de la sociedad contemporánea. En la propia Ley Reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional se destaca la promoción de programas de especialización, maestría y doctorado adecuados a las necesidades, contextos regionales y locales de la prestación de los servicios educativos (DOF, 2019), con la finalidad de buscar la profesionalización del personal educativo hacia el desarrollo sostenible de sus instituciones.

En el marco específico de la educación superior, se pretende que las instituciones estén efectivamente comprometidas con la sociedad. Este compromiso se refleja en el adecuado funcionamiento de sus operaciones como institución educativa y organización laboral. Por lo tanto deben contar con “una política de gestión académico-administrativa, definida por cada institución en el marco de su misión, sus principios y valores, para llevar a cabo con calidad y pertinencia sus funciones, democrática y justa” (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2018, p. 80).

En este contexto, el logro de resultados, sólo es representativo bajo el reconocimiento de su significancia social y de la posibilidad de sostener su desarrollo permanentemente, al contribuir al fortalecimiento del entorno en su integralidad, en búsqueda de una sociedad más justa.

Principio #5 Responsabilidad social y cultura de la paz

El principio anterior se ve ligado a la responsabilidad social y cultura de la paz que se presentan a continuación, pues el desarrollo sostenible debe tener como valor principal dicha implicación social. El nivel de implicación de la escuela como institución, debe ser congruente con su responsabilidad social, pues este término “no es solo un requerimiento para las comunidades de las IES, es un compromiso

que deben asumir todos los actores relacionados con este nivel educativo, incluyendo a los distintos órdenes de gobierno.” (ANUIES, 2018, p. 79).

En consecuencia, destaca el papel que las autoridades institucionales juegan en esta importante tarea educativa en el marco de la educación superior, pues sin su dispuesta intervención, sería imposible lograr el compromiso establecido con la sociedad. Además, las IES necesitan el acompañamiento de los recursos y la gestión que la autoridad gubernamental pueda aportar, para lograr los resultados propuestos con responsabilidad social.

En el mismo sentido, la cultura de la paz es un principio de vital importancia dentro del plan de estudios de la Maestría en Gestión Escolar, pues dentro de las IES se tiene la responsabilidad de promover este tipo de valores tanto al interior como al exterior de sus comunidades. Liendo y Lúquez (2007) sostienen la importancia de contar con ciertos principios que permitan el desarrollo de la educación superior, en donde “destaca la presencia de valores implícitos en las políticas sociales y educativas tales como: mejoramiento y cumplimiento de la condición humana, la paz social, desarrollo socio cultural y científico” (p. 4); estos valores se constituyen en el fundamento que da vida al plan de estudios que se describe en este documento

Principios Pedagógicos

La Maestría en Gestión Escolar pretende fortalecer la formación de profesionales capaces de proponer, generar y compartir prácticas educativas de calidad, que participen en transformar los centros educativos y como consecuencia, la realidad social y cultural de su comunidad. Dichas prácticas de formación deberán tener énfasis en el conocimiento de la realidad, de acuerdo con la experiencia de los estudiantes para ejercer como profesionales expertos en el ámbito de la gestión. De tal manera que, a partir de su formación en este posgrado, dentro de su desempeño profesional constantemente apliquen innovaciones o intervengan en su práctica para hacer algunos cambios y mejoras.

En este contexto, se reconoce al estudiante como sujeto en formación que va a pulir su perfil profesional “a partir de la libertad, el análisis, la reflexión, la comprensión, el diálogo, la argumentación, la conciencia histórica, el conocimiento de las ciencias y humanidades, los resultados del progreso científico y tecnológico” (DOF, 2021, p. 4), que le llevan a conformar una visión global del mundo.

Para lograr lo anterior, es fundamental que la experiencia académica de los estudiantes al cursar cada uno de los espacios curriculares, se aleje de la didáctica tradicional. Es decir, que los docentes de la Maestría en Gestión Escolar combinen la exposición con prácticas más activas como “solución de problemas, la formulación de proyectos y el estudio colaborativo de casos, creando ambientes de aprendizaje que procuren la vinculación con el mundo laboral e incorporen el uso intensivo de las TIC como herramientas para fortalecer la experiencia didáctica” (ANUIES, 2018, p. 77).

Este tipo de prácticas docentes son ejemplo de una formación de calidad, la cual requiere de múltiples interrelaciones entre el mundo académico y el profesional. Por lo tanto, la vinculación entre ambas esferas de la vida profesional de los estudiantes, permitirá superar concepciones que plantean límites rígidos entre la docencia, la investigación y la práctica profesional. En síntesis, las prácticas pedagógicas de enseñanza durante el posgrado habrán de implicar un equilibrio entre investigación y formación para la gestión, por lo que los principios pedagógicos de la Maestría en Gestión Escolar son:

1. Promover la participación de los estudiantes como una oportunidad esencial para el aprendizaje.
2. Respetar la autonomía de cada uno de los participantes.
3. Reconocer y valorar la experiencia y el conocimiento de cada estudiante y enriquecerlos a través de las diversas situaciones que se viven en los centros de trabajo.
4. Incentivar el aprendizaje significativo a través de la contextualización de la experiencia educativa utilizando los aprendizajes adquiridos.
5. Elaborar situaciones didácticas que promuevan el aprendizaje situado.
6. Utilizar la evaluación para la mejora de los procesos relacionados con la planeación y el aprendizaje.
7. Favorecer la inclusión y la diversidad para enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.
8. Ofrecer la orientación y el acompañamiento acordes a las necesidades del estudiantado.

Los principios pedagógicos están basados en la idea esencial de la política educativa de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) la cual sugiere que los centros

escolares, sean espacios que promuevan la equidad y la inclusión, reconociendo la diversidad presente en México, enfatizando la importancia de la formación y acompañamiento docente (SEP, 2019).

La Maestría en Gestión Escolar toma en cuenta los fundamentos de la NEM con la intención de preparar a los alumnos para enfrentar los retos de la docencia ante los cambios educativos que surjan en un futuro cercano. Por ejemplo, la necesidad de llevar a cabo una gestión escolar democrática, que impulse la participación abierta y crítica de la comunidad escolar para establecer compromisos de mejora constante, no solamente de la parte institucional, sino que la gestión se oriente siempre a la excelencia de las prácticas pedagógicas (SEP, 2019).

Enfoque Educativo

El plan de estudios de la Maestría en Gestión Escolar se sustenta bajo un enfoque humanista con una visión sociocrítica. Méndez y Zenteno (2009) argumentan que es posible atender las necesidades de un mundo globalizado a través de tal enfoque, ya que revisa la viabilidad de los proyectos educativos con una mirada crítica desde lo social.

Enfoque humanista. De acuerdo con Rodríguez (2008), hablar de humanismo es referirse a aquella “doctrina que arme la excelsa dignidad humana, el carácter racional y de fin del hombre, que enfatiza su autonomía, su libertad y su capacidad de transformación de la historia y la sociedad” (p. 1). Por lo tanto, este enfoque orienta las acciones de este posgrado hacia la comprensión de la parte humana de los individuos, en el sentido de su comprensión hacia la naturaleza, con énfasis en su compasión y en la búsqueda de lograr ser una persona culta y virtuosa (Rodríguez, 2008).

Este enfoque coincide con lo establecido por Méndez y Zenteno (2009) al afirmar que los posgrados en la actualidad deben focalizarse en el desarrollo humano y social, más que en los intereses económicos. Lo anterior, con la intención de formar un perfil profesional amplio, pero que priorice los principios filosóficos determinados para la Maestría en Gestión Escolar, en donde el beneficio personal tiene por consecuencia obvia el de la comunidad.

Dentro de las características del enfoque humanista en la educación, Garza-Puente (2019) destaca la importancia de conocer a través de la experiencia propia, pero siempre buscar más allá de ella, con la intención de identificar otros

espacios en los que sea posible el desarrollo humano. Asimismo, cuidar el aspecto emocional de los actores educativos es algo fundamental, pues lo que se espera es la construcción de un mejor ser humano a través del estudio de este posgrado.

El uso actual de la tecnología en la educación, no debe confundirse con el descarte del enfoque humanista. Pues “las TIC´S no pueden estar por encima del conocimiento, puesto que han sido usadas para mejorar la eficiencia de los modelos educativos no para transformarla” (Garza-Puente, 2019, p. 45). De tal suerte que el énfasis en el humanismo no debe perderse de vista, para contrarrestar aquellos posibles efectos negativos que el uso de la tecnología puede tener en los estudiantes (Garza-Puente, 2019).

Enfoque sociocrítico. Este enfoque tiene la intención de encauzar los esfuerzos hacia la mejora de la sociedad, hacia una sociedad democrática, equitativa y que permita el bienestar de sus ciudadanos, por lo que en años recientes se ha incrementado el uso del enfoque sociocrítico. Una evidencia de la necesidad de cambiar se encuentra en que el sistema educativo tradicional no ha logrado responder a la sociedad, pues en varios momentos ha tratado de resolver las situaciones problemáticas desde una perspectiva simplista y reduccionista. Por consiguiente, al utilizar el enfoque sociocrítico, se busca desarrollar este tipo de pensamiento en los estudiantes, lo que implica que el egresado desarrolle y fortalezca su capacidad de preguntar, argumentar, reflexionar, analizar, indagar y resolver problemas de su entorno, mediante la autonomía de gestión desde su figura central como líder pedagógico (Contreras, 2019; Grijalba et al., 2020).

En consecuencia, el enfoque sociocrítico se centra en la búsqueda de la transformación social y utiliza como herramienta a la dialéctica, la relación entre el entorno y la escuela, así como la didáctica crítica. Es decir, el enfoque sociocrítico plantea:

> Transformar el problema social del contexto en escenario de debate co-participativo, reflexivo y crítico; exalta la construcción cultural, simbólica y axiológica para construir y describir mundo; sus conceptos de dialéctica, escuela-entorno, emancipación, pragmatismo crítico, deconstrucción, texto discursivo, pedagogía crítica y didáctica crítica, se interiorizan en su práctica curricular. (Portela, 2012, p. 11)

Este enfoque ha sido aplicado en el campo psicológico, social, literario y pedagógico, con el fin de convertir al ser humano en un ciudadano activo en la

sociedad que integra (Grijalba et al., 2020), buscando encaminar a otros hacia nuevas acciones.

De tal manera que se espera que la formación de los estudiantes bajo la combinación del enfoque humanista con el sociocrítico, les permita tomar decisiones dentro de su entorno que respondan a las situaciones de la comunidad educativa, considerando sus particularidades, con el fin de transformar la realidad e impactar en la construcción global de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Pertinencia Epistemológica

El Plan de Estudios de la Maestría en Gestión Escolar es epistemológicamente pertinente en tanto que se identifica una relación lógica entre los distintos elementos que lo integran. En consecuencia, los programas educativos de cada curso fueron diseñados cuidadosamente para asegurar la congruencia entre los métodos de enseñanza aprendizaje desarrollados en la HBCA y en las HTI, para favorecer el desarrollo del autoaprendizaje y del pensamiento, tanto individual como colectivo, elementos fundamentales de la formación en posgrado y de la superación permanente al culminar el programa, buscando el aprendizaje para la vida (Vidal et al., 2012).

El trasfondo epistemológico de la Maestría en Gestión Escolar radica en la construcción de nuevos saberes mediante la interacción social entre el sujeto y el objeto de estudio. En este sentido, se busca exponer a los estudiantes a la intersubjetividad en donde sus experiencias, creencias e ideologías toman un papel fundamental para establecer proyectos de transformación institucionales en beneficio de la comunidad educativa. Por lo tanto, se busca promover el desarrollo de los estudiantes en un ambiente de democracia y colaboración, de tal manera que se logren atender las necesidades identificadas a través del conocimiento y la participación de los diversos sujetos que conforman el contexto escolar.

Uno de los principales aspectos de congruencia es el referido al objeto curricular en el que se incidirá con este plan de estudios. En tanto que la gestión escolar es una temática relevante para el desarrollo de las instituciones educativas en la actualidad y la propuesta curricular de este plan de estudios busca desarrollar en los estudiantes las habilidades, los conocimientos y las actitudes para la gestión a través del ejercicio mismo de prácticas enfocadas a ello, por lo que se considera epistemológicamente congruente.

En síntesis, el propósito general del plan de estudios, planteado a partir de las conclusiones del estudio diagnóstico, se articula correctamente con el objeto curricular, así como con los principios filosóficos, epistémicos y pedagógicos, bajos los cuales se diseñó la malla curricular y cada uno de los programas educativos que la integran, en términos de continuidad, complementariedad y articulación de todos los elementos que conforman la Maestría en Gestión Escolar.

Razón de ser y la necesidad del mismo, características de diseño en la entidad y la región

Baja California es un estado que se ubica en la frontera norte de México, con 3’739,020 de habitantes de los cuales 49.6% son mujeres, por lo que ocupa el lugar número 11 a nivel nacional por cantidad de habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021). Su condición fronteriza favorece la migración en su territorio, tanto de migrantes nacionales como extranjeros, así como el flujo constante de personas repatriadas de Estados Unidos de América. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, el contexto de movilidad se modifica frecuentemente y es una característica inherente a la ubicación geográfica del estado (Gobierno del Estado de Baja California, s.f.).

Otra característica importante de la población en Baja California consiste en la existencia de 41,731 personas hablantes de alguna lengua indígena, entre las cuales se encuentran los grupos nativos de la región y los grupos inmigrantes que anualmente se trasladan al estado como jornaleros de los campos agrícolas. Se estima que en Baja California los hablantes de lenguas indígenas pertenecen en su mayoría a los pueblos Mixtecos, Zapotecos, Náhuatl, Triqui, Purépecha, entre otros, que se asientan principalmente en el Valle de San Quintín y en algunas zonas de Tijuana. Tal es el flujo migratorio en la entidad que 58% de los residentes bajacalifornianos nacieron en otra entidad (INEGI, 2021).

Dentro de las principales actividades económicas, el Gobierno de Baja California (2020a) destaca el siguiente orden. En las actividades primarias: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza; en las secundarias: la industria de la construcción y de la transformación; y en las actividades terciarias: el comercio, el transporte, las comunicaciones, los servicios para empresas, sociales y comunales.

La educación es uno de los pilares de la sociedad. En este sentido, los países del mundo enfocan grandes esfuerzos para lograr la consolidación de sus sistemas

educativos. En el caso de México, el Sistema Educativo Mexicano (SEM) es una institución de enormes dimensiones que busca mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la formación de las nuevas generaciones. Sin embargo, "México aún mantiene una baja inversión en educación comparado con el resto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)" (ANUIES, 2020, p. 78). Por ejemplo, en 2017 la inversión por alumno en educación básica fue 70% menor de 9,999 dólares anuales, promedio que invierten los miembros de la OCDE; mientras que en educación superior fue 60% menor (ANUIES, 2020). En la Tabla 2 se presenta la distribución de alumnos por nivel educativo en Baja California.

Tabla 2
Datos estadísticos del Sistema Educativo en Baja California

Nivel Educativo	Cantidad de alumnos	Cantidad de profesores	Cantidad de escuelas
Preescolar	107,624	5019	1477
Primaria	390,222	14531	1620
Secundaria	184,507	12538	669
Media superior	156,327	14630	470
Superior	151,130	16424	371

Fuente: Gobierno del estado de Baja California (2020b).

El Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 establece que se busca contribuir al bienestar de la población con políticas que garanticen el derecho a la educación incluyente, equitativa, pertinente y de excelencia, para lograr un desarrollo humano integral. Lo anterior a través de la aplicación del enfoque establecido en la NEM.

El último nivel educativo que integra el SEM es la educación superior, donde las IES son diversas para atender las distintas necesidades educativas de los mexicanos, para formar profesionistas en el país. "La cobertura de educación superior se ha ampliado de manera considerable una tasa de cobertura de 41.6%" (ANUIES, 2020, p. 78).

Las escuelas normales son IES enfocadas principalmente en la formación de profesores de educación básica, que en años recientes han incursionado en la oferta de posgrado a través de opciones de formación continua para profesores en

servicio. En Baja California se cuenta con 12 escuelas normales públicas y tres privadas, que ofrecen estudios de licenciatura orientados a la formación inicial de profesores de educación básica. Recientemente seis escuelas han incluido también en su oferta educativa opciones de posgrado: Escuela Normal Fronteriza Tijuana (ENFT); BENERZ; BENEPJPL; Benemérita Escuela Normal Urbana Nocturna del Estado Ing. José G. Valenzuela; Benemérita Escuela Normal Urbana Federal Fronteriza y ENERR.

Esta inclusión de las instituciones formadoras de docentes en la oferta de posgrado coincide con lo expuesto por García (2015) pues “las maestrías en educación se han convertido en una opción de formación para los docentes que se integran al servicio en Educación Media Superior y en Educación Superior, y que no tienen como formación previa estudios de docencia” (p. 20). Lo anterior coincide con la orientación profesionalizante de los posgrados, reconocida por instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), junto con aquellos orientados hacia la investigación.

La temática abordada en esta propuesta específica de posgrado ha sido ya atendida por las escuelas normales en Baja California en otras oportunidades. En 2004 se ofertó por dos generaciones la Maestría en Gestión Educativa en la BENEPJPL, escuela normal pública ubicada en la ciudad de Ensenada; y la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar (MDSE) programa educativo diseñado de forma interinstitucional bajo la coordinación de la autoridad estatal en 2016, el cual se ofertó por dos generaciones en la BENEPJPL, en la ENFT, en la BENERZ en la ciudad de Mexicali, y la ENERR, en el Valle de Mexicali. Ambos programas ya no se encuentran vigentes y fueron un insumo para el diseño del presente documento.

Además, otras IES en la región presentan una oferta educativa similar, la cual ya se describió antes en el análisis correspondiente. A pesar de esto, se considera que la propuesta de posgrado que se presenta en este documento ofrece aspectos distintos de las ofertas anteriores, ya que se orienta la formación continua de profesionales de la educación interesados en la gestión escolar de instituciones educativas de cualquier nivel, tanto de sostenimiento público como privado, elementos que no son atendidos por la oferta educativa actual.

“BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL,
PROFESOR JESÚS PRADO LUNA”

ESTRUCTURA DE DISEÑO CURRICULAR

Estructura de Diseño Curricular

5. Perfil de Ingreso

El candidato a ingresar a la Maestría en Gestión Escolar debe poseer las siguientes características:

A. Conocer diversas perspectivas, enfoques y teorías psicológicas, pedagógicas y filosóficas de la educación que doten de fundamento su diálogo y apoyen la construcción de nuevos saberes.
B. Comprender las características, enfoques y organización del SEM que le permitan emitir opiniones fundamentadas, así como demostrar una actitud crítica.
C. Contar con experiencia en el área educativa, que favorezca la reflexión de las problemáticas desde su práctica.
D. Dominar el idioma inglés en un nivel básico para el empleo de fuentes de información que apoyen su aprendizaje.
E. Utilizar herramientas tecnológicas para apoyar sus actividades de estudio, la elaboración de productos académicos y el intercambio de conocimientos de manera presencial y virtual.
F. Emplear fuentes de información de manera crítica, analítica y ética, a través de la discriminación de información confiable y su buen uso, respetando los derechos de autor.
G. Comunicar eficientemente sus ideas de manera verbal y escrita, a través de la elaboración de textos académicos.
H. Mostrar actitudes como: compromiso, respeto, iniciativa, disposición al trabajo colaborativo, tolerancia y objetividad.
I. Mostrar interés y creatividad en la resolución de problemáticas de su práctica profesional.

6. Perfil de egreso

El egresado de la Maestría en Gestión Escolar va a desarrollar los dominios que se enlistan en la Tabla 3, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con las líneas académicas de formación que constituyen la malla curricular. Se tiene la finalidad de profesionalizar a docentes, directores y supervisores para que desarrollen su capacidad analítica y crítica sobre las diversas problemáticas que se enfrentan en la gestión escolar, utilizando herramientas conceptuales y metodológicas que fortalezcan sus funciones.

Tabla 3
Dominios del perfil de egreso

Dominio	Elementos
Desarrolla la capacidad analítica y crítica en el manejo de los principales conceptos, herramientas metodológicas, y enfoques teórico-empíricos de los fundamentos de los procesos de organización institucional.	Analiza modelos de gestión para desarrollar estrategias específicas que le permitan resolver diversas problemáticas educativas desde su ámbito de intervención. Conoce procedimientos de planeación para reorientar las acciones de las instituciones educativas, e informar sobre procesos y resultados obtenidos. Identifica procesos de evaluación para reorientar las acciones de las instituciones educativas e informar resultados.
Favorece el desarrollo de una comunidad participativa, crítica, propositiva y activa, en un marco de inclusión mediante el liderazgo educativo y la responsabilidad social.	Comprende la función humana de la institución educativa y su trascendencia en una sociedad en constante transformación, para orientar las prácticas docentes a la mejora del aprendizaje, promoviendo la sana convivencia y la inclusión educativa. Desarrolla estilos de liderazgo que fomenten un clima organizacional de calidad, que permita el logro de objetivos y metas propuestas en las instituciones educativas, con la finalidad de conducirlas hacia la autonomía, mejora continua y desarrollo comunitario.
Diseña, coordina, aplica y evalúa proyectos de investigación-acción que respondan de manera integral a problemáticas en contextos específicos con responsabilidad y empatía.	Realiza diagnósticos para la detección de problemáticas en los centros de trabajo, empleando herramientas cualitativas y cuantitativas para la obtención de la información. Diseña proyectos de investigación-acción con base en los resultados de un diagnóstico de necesidades, a fin de impactar en la mejora permanente de su centro de trabajo. Implementa proyectos de investigación-acción con base en los resultados de un diagnóstico de necesidades, a fin de impactar en la mejora permanente de su centro de trabajo. Evalúa proyectos de investigación-acción con base en los resultados de un diagnóstico de necesidades, a fin de impactar en la mejora permanente de su centro de trabajo.
Desarrolla habilidades que	Desarrolla habilidades para la gestión de la información a través del

apoyen una gestión integral de la organización educativa, a través de los diferentes procesos y herramientas que pueden ser útiles para una conducción eficaz de los mismos.	uso de bases de datos y recursos especializados, para la lectura y redacción de textos académicos. Utiliza las TIC en la organización de las funciones de gestión para hacer eficientes los procesos a su cargo y fortalecer su desarrollo profesional, mostrando disposición a la colaboración y al aprendizaje autónomo. Emplea herramientas estadísticas para el procesamiento, análisis y presentación de la información en el diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos.
Fortalece su profesionalización a través del análisis de aspectos académicos de la gestión escolar que respondan a las demandas formativas, a través de espacios complementarios que articulan diversos componentes disciplinarios.	Reflexiona críticamente sobre la política educativa en México e interrelaciona los principios básicos de la gestión escolar con los procesos vinculados a la enseñanza-aprendizaje. Analiza conocimientos, métodos y técnicas para propiciar un flujo de comunicación asertiva en el desempeño de su función de apoyo a la gestión escolar, para que de manera colaborativa y articulada se propicie un clima laboral productivo y cordial en la comunidad escolar. Conoce herramientas para el desarrollo de las habilidades socioemocionales que permitan hacer transferencias y transposiciones didácticas para construir ambientes de aprendizaje incluyentes y promover el sano desarrollo socioemocional en el centro escolar. Analiza las funciones del directivo, asesor técnico pedagógico y supervisor en su ámbito de intervención para comprender las formas de acompañamiento, asesoría y apoyo que garanticen la excelencia del desempeño académico de los alumnos.

7. Objetivo general y objetivos específicos

Generar un escenario profesionalizante para fortalecer los conocimientos teóricos y metodológicos, así como las habilidades y herramientas pertinentes para diseñar, rediseñar, implementar y evaluar procesos y proyectos de gestión escolar, orientados a conducir una institución educativa con calidad y pertinencia, mostrando siempre actitudes y valores orientados al fomento de la identidad mexicana, la honestidad y la responsabilidad social. Lo anterior para lograr un perfil profesional que le permita participar proactivamente en la transformación de la sociedad, con respeto a la dignidad humana. Con base en los siguientes objetivos específicos:

1. Generar las condiciones físicas, psicológicas, sociales y emocionales óptimas para que el estudiante tenga una percepción positiva de su entorno educativo, ya sea en situaciones presenciales o virtuales.
2. Proponer estrategias didácticas que potencialicen en los estudiantes la construcción de conocimientos teórico-metodológicos y el desarrollo de habilidades propias de una gestión de calidad, en un ambiente que abrace los más altos valores propuestos en la NEM.
3. Generar en los estudiantes el espíritu de innovación en la investigación educativa mediante el intercambio de experiencias entre pares y otros especialistas en materia de gestión escolar, en el ámbito nacional e internacional.
4. De manera permanente brindar oportunidades a los estudiantes para que desarrollen sus habilidades de liderazgo, gestión y comunicación de ideas, necesarias para conducir los destinos de una institución educativa a la excelencia académica con los más altos estándares de calidad.
5. Brindar el acompañamiento académico oportuno a los estudiantes a través del programa de tutoría que permita atender las posibles dificultades que se les presenten y, así, favorecer su permanencia en el posgrado y elevar el índice de eficiencia terminal.
6. Contar con una planta docente de excelencia, con los más altos estándares de preparación profesional y académica, de reconocido prestigio, y con un alto sentido de responsabilidad y capacidad para la docencia a nivel de posgrado.

8. Líneas de generación de conocimiento

En la Maestría en Gestión Escolar se contemplan dos líneas de generación de conocimiento. La primera se define como “Evaluación y gestión estratégica de los procesos educativos”, en la cual se busca promover el desarrollo de proyectos de Investigación-Acción orientados al análisis y ejecución de los procesos que se viven en las instituciones, con la intención de realizar acciones de gestión estratégica orientadas hacia la mejora a través de su evaluación formativa.

La segunda línea se titula “Procesos de gestión escolar para el desarrollo comunitario”, en la que se busca impulsar el desarrollo de proyectos de Investigación-Acción que permitan llevar a la gestión escolar al reconocimiento de su impacto en la comunidad escolar, al ubicar a la institución educativa como un agente clave del desarrollo comunitario.

Correspondencia y vinculación de las Líneas de Generación de Conocimiento y las trayectorias o líneas temáticas de la malla curricular

La Maestría en Gestión Escolar se conforma por cinco Líneas Académicas de Formación: 1) Procesos de organización institucional, 2) Atención comunitaria, 3) Metodología para la formulación de proyectos, 4) Recursos de apoyo a la gestión escolar, y 5) Fortalecimiento académico (optativos). Estos elementos curriculares corresponden con las Líneas de Generación de Conocimiento que se explicaron anteriormente.

En la primera, “Evaluación y gestión estratégica de los procesos educativos”, se ubica la primera línea académica de formación, en donde se insertan cursos que permiten revisar las temáticas de las dimensiones administrativa-organizacional de la gestión escolar. En la segunda, “Procesos de gestión escolar para el desarrollo comunitario”, se ubica directamente la línea académica de formación denominada Atención comunitaria. Las tres líneas restantes atienden simultáneamente a las dos Líneas de Generación de Conocimiento, pues apoyan los dos tipos de temáticas de investigación.

Por lo tanto, se considera que ambos elementos de organización curricular se corresponden entre sí para cumplir con los objetivos del plan de estudios de la Maestría en Gestión Escolar.

9. Organización curricular

a) Semanas-días-horas por semana

La propuesta de trabajo corresponde a una modalidad mixta, por lo que semanalmente se combinan las Horas Bajo la Conducción de un Académico (HBCA) y las Horas de Trabajo Independiente (HTI). Las HBCA se llevarán a cabo en sesiones de dos horas semanales por cada curso. En los tres primeros semestres de la Maestría en Gestión Escolar se trabajarán estas sesiones presenciales los viernes y sábados; una sesión en viernes de 18 a 20 horas y tres sesiones el sábado, de 8 a 14 horas. En el cuarto semestre, solamente se tendrán clases presenciales los sábados. Las HTI están contempladas para llevarse a cabo entre semana, en el horario que cada estudiante tenga disponible.

La duración del semestre es de 16 semanas para las clases regulares, teniendo dos semanas más para las actividades de vinculación y difusión propuestas por la institución.

b) Pertinencia y secuencia de contenidos

Los contenidos de la Maestría en Gestión Escolar se organizan en cinco Líneas Académicas de Formación,1) Procesos de organización institucional, 2) Atención comunitaria, 3) Metodología para la formulación de proyectos, 4) Recursos de apoyo a la gestión escolar, y 5) Fortalecimiento académico (optativos), enunciadas en el Punto #8 del presente documento. Los cursos correspondientes a las primeras cuatro líneas son de carácter obligatorio.

En la primera línea se integraron tres cursos donde se estudiarán los conceptos básicos de la gestión, así como la planeación y evaluación institucional. La segunda línea integra dos cursos orientados a la Atención comunitaria, donde se revisarán contenidos asociados a la responsabilidad social de las instituciones educativas y el liderazgo educativo que deben presentarse en ellas para lograr el desarrollo comunitario.

La tercera línea se conforma por cuatro cursos que acompañarán el proceso de elaboración de la Tesis, con orientación metodológica basada en la Investigación-Acción. En la cuarta línea se ubicaron tres cursos que tienen la intención de fortalecer habilidades en los estudiantes que sean herramientas para la gestión escolar, como el manejo de la información, la tecnología y la estadística.

Finalmente, se agrega un conjunto de cuatro cursos optativos: *Sistema Educativo Mexicano: Análisis de políticas*, *Liderazgo intermedio*, *Educación socioemocional, y Dirección*, *asesoría técnico pedagógica y supervisión escolar*. La propuesta consiste en que en tercer y cuarto semestre el grupo de estudiantes elija, entre las dos opciones presentes, el curso optativo que la mayoría desee estudiar.

Además, se incluyó el curso denominado Seminario de Tesis, el cual no se encuentra inscrito en ninguna de las líneas anteriores, pues es un espacio diseñado para la discusión de los avances de cada estudiante en la elaboración de su trabajo de obtención de grado. Por lo tanto, se ubicó en el cuarto semestre de la Maestría en Gestión Escolar.

En síntesis, los cursos muestran una congruencia vertical y horizontal en la secuencia de sus contenidos, lo que permitirá la formación integral de los estudiantes del posgrado. Cabe señalar que los únicos cursos que presentan seriación obligatoria son los que corresponden a la línea académica de formación denominada Metodología para la formulación de proyectos. En el resto de los cursos no es necesaria la implementación seriada, sin embargo, se propone que los cursos se impartan en el orden propuesto para cada semestre en la malla curricular.

c) Malla curricular: horas-crédito, horas bajo la conducción de un docente

Se construyó una malla curricular (ver Figura 4) que se cursará a través de los cuatro semestres de la Maestría en Gestión Escolar con un total de 86 créditos, en 1376 horas de trabajo, donde se combinan 480 HBCA y 896 HTI (modalidad mixta). La malla se conforma por 13 cursos obligatorios organizados en cinco líneas académicas de formación que ya se mencionaron. Los cursos obligatorios representan 93% del total de créditos de la Maestría en Gestión Escolar.

Figura 4

Malla curricular de la Maestría en Gestión Escolar Plan 2022

Línea académica de formación	Semestre 1			Semestre 2			Semestre 3			Semestre 4		
Procesos de organización institucional	Modelos y habilidades de gestión (MGEpoi.ST01)			Planeación institucional (MGEpoi.T05)			Evaluación institucional (MGEpoi.T09)			Seminario de Tesis (MGE.S14)		
	HBCA32	HTI48	CR5	HBCA32	HTI48	CR5	HBCA32	HTI48	CR5			
Atención comunitaria	Responsabilidad social de las instituciones educativas en el marco de la inclusión (MGEac.ST02)			Liderazgo educativo para el desarrollo comunitario (MGEac.ST06)								
	HBCA32	HTI48	CR5	HBCA32	HTI48	CR5				HBCA32	HTI16	CR3
Metodología para la formulación de proyectos	Diagnóstico y definición de problemáticas (MGEmfp.ST03)			Planeación de proyectos de investigación-acción (MGEmfp.T07)			Implementación de proyectos de investigación-acción (MGEmfp.T10)			Evaluación de proyectos de investigación-acción (MGEmfp.ST15)		
	HBCA32	HTI128	CR10	HBCA32	HTI128	CR10	HBCA32	HTI128	CR10	HBCA32	HTI128	CR10
Recursos de apoyo a la gestión escolar	Habilidades para la gestión de la información (MGErage.T04)			Habilidades tecnológicas para la elaboración de trabajos académicos (MGErage.T08)			Estadística para la gestión de información educativa y la investigación (MGErage.T11)					
	HBCA32	HTI32	CR4	HBCA32	HTI32	CR4	HBCA32	HTI32	CR4			
Fortalecimiento académico (optativos)							Curso optativo Opción 1 Sistema Educativo Mexicano: análisis de políticas (MGEfao1.S12) Opción 2 Liderazgo intermedio (MGEfao2.T13)			Curso optativo Opción 1 Educación socioemocional (MGEfao3.ST16) Opción 2 Dirección, asesoría técnico pedagógica y supervisión escolar (MGEfao2.S17)		
							HBCA32	HTI16	CR3	HBCA32	HTI16	CR3
	Subtotal HBCA128	Subtotal HTI256	Subtotal CR24	Subtotal HBCA128	Subtotal HTI256	Subtotal CR24	Subtotal HBCA128	Subtotal HTI224	Subtotal CR22	Subtotal HBCA96	Subtotal HTI160	Subtotal CR16

Total de créditos: 86
Total de asignaturas: 13 obligatorias y 4 optativas
Total de horas: 1376
Total de semanas: 64

d) Programas de estudios

Los programas de los cursos fueron diseñados para tener énfasis ya sea en el dominio de habilidades o en el dominio disciplinar (ver Figura 5), lo anterior con la finalidad de cumplir con los dominios del perfil de egreso que se exponen más adelante en este documento. Todos los cursos optativos corresponden al desarrollo disciplinar.

Figura 5

Cursos con énfasis en el desarrollo disciplinar y de habilidades

Cursos con énfasis en el dominio disciplinar	Cursos con énfasis en el desarrollo de habilidades
Modelos y habilidades de gestión	Liderazgo educativo para el desarrollo comunitario
Responsabilidad social de las instituciones educativas en el marco de la inclusión	Diagnóstico y definición de problemáticas
Planeación institucional	Planeación de proyectos de investigación-acción
Evaluación institucional	Implementación de proyectos de investigación-acción
Sistema Educativo Mexicano: análisis de políticas	Evaluación de proyectos de investigación-acción
Liderazgo intermedio	Habilidades para la gestión de la información
Educación socioemocional	Habilidades tecnológicas para la elaboración de trabajo académicos
Dirección, asesoría técnico pedagógica y supervisión escolar	Estadística para la gestión de información educativa y la investigación
	Seminario de tesis

En el **Apéndice a** de este documento se presentan los programas de estudio de los 17 cursos que integran la Maestría en Gestión Escolar. En cada uno de ellos se incluye el nombre del curso, duración en horas, créditos, rasgo del perfil de egreso, ubicación en el mapa curricular, perfil deseable del docente, introducción, objetivos, contenidos temáticos por unidad, métodos de conducción, descripción de las situaciones didácticas de cada unidad, diferenciadas por HBCA y HTI, criterios y

tipos de evaluación, bibliografía básica y complementaria, así como recursos de apoyo.

“BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL,
PROFESOR JESÚS PRADO LUNA”

LINEAMIENTOS NORMATIVOS

Lineamientos Normativos

10. Criterios de selección de aspirantes y requisitos de ingreso (Propedéutico)

Selección de aspirantes

La selección de aspirantes es el proceso mediante el cual se evaluará a los aspirantes que deseen estudiar y obtener un lugar en el posgrado Maestría en Gestión Escolar, para lo cual se establecen los siguientes criterios, cuya ponderación se presenta en la Tabla 4. Cada uno de los criterios contará con el instrumento de evaluación necesario para su valoración dentro del proceso de selección.

A. Carta de exposición de motivos por los cuales desea ingresar al programa Curso propedéutico, con un costo para el aspirante de una Unidad de Medida y Actualización (UMA)
B. Anteproyecto producto del curso propedéutico
C. Examen de admisión
D. Entrevista con el comité de selección
E. Currículum Vitae actualizado

Tabla 4

Ponderación criterios de selección de aspirante

Criterios de selección de aspirantes	**Porcentaje**
Carta de exposición de motivos	10%
Curso propedéutico	30%
Anteproyecto producto del curso propedéutico	20%
Examen de admisión	20%
Entrevista con el comité de selección	10%
Currículum Vitae actualizado	10%
Mínimo necesario para ingresar al posgrado	90%

Dichos criterios y demás requisitos de ingreso están contenidos dentro del proceso de ingreso a la Maestría en Gestión Escolar, mismo que se presenta a continuación:

a) ***Recepción y difusión de la convocatoria.*** Una vez validada y firmada la convocatoria, se llevará a cabo la difusión correspondiente.

b) Envío de requisitos. El aspirante:

● Registrará sus datos en la solicitud de ingreso en la plataforma de la institución. NOTA: en la solicitud se agendará el día y hora para la entrevista con el Consejo Técnico de Ingreso a la Maestría en Gestión Escolar.

● Adjuntará la siguiente documentación en formato digital:

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de adscripción emitida por su jefe inmediato superior, especificando horarios y función que desempeña en el ámbito educativo, debidamente sellada y firmada.
- Título y cédula de licenciatura afín al área educativa.
- Certificado de licenciatura (especificando materias y promedio mínimo de 8).
- Constancia TOEFL institucional, mínimo 400 puntos.
- 1 fotografía (jpg, png) reciente, tamaño infantil de frente, blanco y negro.
- Copia de comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono).
- Recibo de pago de examen de admisión.

NOTA: El responsable del Proceso de Ingreso de la Maestría en Gestión Escolar revisará y validará la información registrada por los aspirantes, realizará la estadística de registro de aspirantes. En caso de existir inconsistencias en los documentos, notificará a los aspirantes y dará seguimiento.

- **Atención a los aspirantes.** Se les comentará a los aspirantes que pueden enviar dudas o comentarios al correo electrónico que la institución señale para ello. El operador técnico:

  - Revisará constantemente correo electrónico.
  - Registrará las dudas en la Bitácora de atención a aspirantes; después se registrará la solución a las mismas.

c) ***Entrevistas a los aspirantes.*** Los integrantes del Consejo Técnico de Ingreso a la Maestría en Gestión Escolar, llevarán a cabo las entrevistas a los aspirantes en el día y hora agendada.

d) ***Curso propedéutico.*** La Institución ofrecerá el curso propedéutico para los aspirantes a la Maestría en Gestión Escolar, con la finalidad de reafirmar y homologar conocimientos así como habilidades requeridas para el estudio de la Maestría. El producto de este curso, será el Anteproyecto de intervención, mismo que será parte del proceso de evaluación de ingreso.

e) Aplicación del examen de admisión a la Maestría en Gestión Escolar. El responsable del Proceso de Ingreso establecerá comunicación con los aspirantes, antes de iniciar el examen, a través de una videollamada por Meet, donde permanecerá hasta que se culmine el examen. Se registrará la relatoría de la videollamada en la Bitácora del Proceso de Ingreso. En caso de que se presenten situaciones no previstas, éstas deberán registrarse en Acta de Examen de Ingreso a la Maestría en Gestión Escolar. Se pondrá especial atención a las problemáticas para realizar el examen de admisión. El Consejo Técnico de Ingreso a la Maestría en Gestión Escolar, deliberará respecto a la resolución de una nueva aplicación de examen de admisión y enviará el reporte a las autoridades estatales, quienes darán el veredicto final.

Satisfacción de Aspirantes. Al finalizar el examen, el aspirante deberá llenar la Encuesta de Satisfacción. El responsable del Proceso de Ingreso a la Maestría en Gestión Escolar, procesará la información de las encuestas y realizará el reporte de los resultados, mismo que se analizará en el Consejo Técnico de Ingreso a la Maestría en Gestión Escolar. NOTA: Se enviará el reporte final de la Encuesta de Satisfacción a la autoridad correspondiente.

f) ***Difusión de resultados.*** El responsable del Proceso de Ingreso a la Maestría en Gestión Escolar:
   - Compartirá la publicación de resultados a las autoridades educativas.
   - Difundirá los resultados a los aspirantes a través de la página institucional.
   - Orientará a los aspirantes seleccionados para el proceso de inscripción.

Requisitos de ingreso

- ***Administrativos***

A. Solicitud de Ingreso correctamente llenada

B. Acta de nacimiento original o copia certificada
C. Clave Única de Registro de Población (CURP)
D. Recibo de pago de inscripción

- ***Académicos***

A. Contar un empleo en una institución educativa, avalado por medio de una constancia de adscripción emitida por su jefe inmediato superior, especificando horarios y la función que desempeña, debidamente sellada y firmada.
B. Título de estudios de licenciatura afín al área educativa, original o copia certificada.
C. Certificado de licenciatura (especificando materias y promedio mínimo de 8)
D. Constancia TOEFL institucional, mínimo 400 puntos.

Propedéutico

Introducción

Dentro del proceso de ingreso a la Maestría en Gestión Escolar se establece como requisito obligatorio la aprobación de un curso propedéutico. Es un espacio pensado en el estudio de diferentes temáticas que permita a los aspirantes conocer los elementos básicos que se estudiarán durante este posgrado y consolidar las herramientas esenciales que les serán necesarias para concluir satisfactoriamente sus estudios. Este curso tiene una duración de 40 horas, distribuidas en cuatro semanas de trabajo, por lo que se proponen 10 horas de trabajo semanales, 4 HBCA en sesiones sincrónicas sabatinas y 6 HTI para el trabajo asincrónico durante la semana.

Objetivos

- Mejorar la capacidad comunicativa a través de la redacción de textos académicos.
- Conocer las formas de búsqueda y análisis de información académica.
- Analizar los elementos básicos de la metodología de la investigación.
- Elaborar un anteproyecto de investigación para su desarrollo durante el posgrado.

Módulos

Se propone el estudio de cuatro módulos durante el curso propedéutico que permita el cumplimiento de los objetivos, los cuales se describen en la Tabla 5.

Tabla 5

Contenido del curso propedéutico

Módulo	Semana	HBCA	HTI	Contenidos	Producto
1. Redacción académica	#1	2	4	-Construcción de un párrafo -Uso de signos de puntuación -Características de un texto académico -Formato APA 7	Lista de referencias en formato APA 7
2. Gestión de la información	#1	2	4	-Bases de datos electrónicas -Uso de booleanos -Elaboración de fichas de resumen	Fichas de resumen de cinco documentos seleccionados
3. Introducción a la metodología de la investigación	#2	4	6	-Diferencias entre el paradigma cuantitativo y cualitativo -Características de la investigación-acción -Técnicas e instrumentos de recolección de datos -Técnicas de análisis cualitativo	Infografía: Características de la investigación-acción Guion de entrevista al jefe inmediato
4. Diseño del anteproyecto de investigación	#3 y #4	8	10	-Descripción del centro de trabajo -Reconocimiento de problemáticas principales -Entrevista a jefe inmediato -Análisis de contenido de la transcripción	Anteproyecto de intervención

Método de conducción

Se propone que los cuatro módulos del propedéutico sean llevados a cabo en la modalidad de taller. Lo anterior, debido a la finalidad de contar con un producto específico en cada uno de los módulos que permita visualizar el desarrollo de las herramientas que son necesarias para el curso del programa de posgrado.

El taller busca la construcción colectiva de saberes que permitan el acercamiento de los estudiantes y la reflexión de los temas abordados, por lo que implica una participación activa de todos los aspirantes. En este caso, el docente cubre el rol de facilitador del aprendizaje, cuya función es guiar a los participantes en la realización de las actividades que los lleven a la reflexión. En correspondencia, el rol del aspirante consiste en una participación activa, responsable y empática hacia las actividades propuestas y a los compañeros. De tal forma que esta experiencia también servirá para evaluar la capacidad de los aspirantes para el trabajo colaborativo y la empatía que muestran hacia el grupo.

Acreditación

La acreditación del curso propedéutico es obligatoria dentro del proceso de selección de aspirantes, con una calificación mínima de 8/10. El producto que se evaluará es el anteproyecto; además, se tomará en cuenta una asistencia mínima al 85% de las actividades programadas y la entrega de los productos de los cuatro módulos.

Bibliografía básica por módulo

Módulo 1. Redacción académica

Asociación Psicológica Americana [APA] (2010). *Manual de estilo de publicación* (7a ed. inglés, 4a ed. español). Manual Moderno.

Ramírez-Capelo, E. (2008). *Cuaderno docente No. 7*: *Manual de redacción.* Universidad de las Comunicaciones.

Serafini, M.T. (1994). *Cómo se escribe.* Paidós.

Módulo 2. Gestión de la información

Asociación Psicológica Americana [APA] (2010). *Manual de estilo de publicación* (7a ed. inglés, 4a ed. español). Manual Moderno.

Olarte, J. (2014). ¿Cómo consultar bases de datos?. *Revista Colombiana de Cardiología, 21*(6), 359-363. https://doi.org/10.1016/j.rccar.2014.11.003

Módulo 3. Introducción a la metodología de la investigación

Álvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa.* Paidós.

Creswell, J. (2002). *Qualitative Inquiry & Research Design. Choosing Among Five Approaches.* Sage.

Evans, E. (2010). Orientaciones *Metodológicas para la Investigación-Acción*. SIGRAF de María Guevara.

Hurtado, F. J. (2020). Fundamentos Metodológicos de la Investigación: El Génesis del Nuevo Conocimiento. *Revista Scientific, 5*(16), 99-119. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=563662985006

Malgesini, G. (2012). *Guía metodológica sobre el proyecto de Intervención Social*. EAPN

Módulo 4. Diseño del anteproyecto de investigación

Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2011). *Evaluación de la Intervención Socioeducativa. Agentes, ámbitos y proyectos*. Pearson Educación, S. A.

Evans, E. (2010). *Orientaciones Metodológicas para la Investigación-Acción*. SIGRAF de María Guevara.

Leiva, M. V. y Astorga, D. E. (2014). Condiciones del desarrollo institucional en los centros escolares de Chile. *Revista Electrónica de Investigación Educativa, 16*(2) https://redie.uabc.mx/redie/article/view/510/924

Malgesini, G. (2012). *Guía metodológica sobre el proyecto de Intervención Social*. EAPN.

11. Criterios de permanencia, egreso y graduación

Reglamento General de Estudios de Posgrado

BASE LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos Tercero y Quinto Constitucional (DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, 15 de mayo de 2019).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California (Última reforma publicada en el Periódico Oficial en fecha 14 de febrero de 2020).

Ley General de Educación (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 30 de septiembre de 2020).

Ley de Educación para el Estado de Baja California (Última reforma publicada en Periódico Oficial No. 84, Secc. X, 28 de diciembre de 2020).

Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Baja California (Publicado en el Periódico Oficial No. 39, de fecha 06 de septiembre de 2002, Tomo CIX)

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 20-05-2021).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Publicada en el Periódico Oficial No. 21, de fecha 29 de abril de 2016, Sección II, Tomo CXXIII).

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California
2020-2024. Programa Sectorial de Educación
2020-2024.
Programa de Educación de Baja California 2015-2019.

Acuerdo número 13/06/20 por el que se dan a conocer los medios de comunicación electrónica para la recepción de solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, así como para la autenticación de certificados de estudios parciales y/o totales, títulos, diplomas y grados de Instituciones Particulares de Educación Superior, y su respectiva fecha de apertura (Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 26 de junio de 2020).

Acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 por el que

se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 18 de abril de 2017).

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento rige la organización, funcionamiento y desarrollo de los estudios de posgrado que se realizan en la "Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna" (BENEPJPL) que depende la Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente reglamento se entenderá por:

Academia: al grupo de docentes asignados a los espacios curriculares del periodo lectivo, que se reúnen para atender situaciones referentes al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Acreditación: acción y efecto de establecer que un estudiante ha adquirido los aprendizajes, conocimientos y habilidades necesarias para el reconocimiento oficial de la aprobación de un curso.

Amonestación escrita: a la constancia por escrito con el propósito de advertir al estudiante sobre una falta, ya sea, de conducta o de desempeño académico, mismo que se adjuntará a su expediente.

Amonestación privada: a una advertencia de forma verbal que se hace por una falta, ya sea, de conducta o de desempeño académico, la cual será dada directamente por el Coordinador(a) de Posgrado y no se dejará constancia de esta en el expediente, por lo que debe entenderse que no afectará a los intereses del estudiante.

Baja definitiva: la separación permanente del estudiante de las actividades de determinado programa.

Baja temporal: el estudiante se separa de las actividades de un programa específico por un periodo determinado de tiempo. Para el caso de programas generacionales la baja temporal depende de la duración del programa.

Boleta de evaluación: formato que concentra las calificaciones finales en un periodo lectivo (semestre, cuatrimestre) de los distintos espacios curriculares que lo conforman, el cual puede ser consultado vía plataforma escolar por el estudiante.

Calendario escolar: documento emitido por el Área de Control Escolar del Sistema Educativo Estatal donde se señalan los periodos en que se efectuará proceso escolar.

Comisión académica de estudios de posgrado: órgano de consulta y asesoramiento académico y científico, su duración es generacional y se constituye previamente al inicio de la implementación del programa por el director (presidente) y subdirector (secretario) de la Institución, el coordinador de estudios de posgrado (vocal) y un representante del personal académico del programa (vocal), siendo

responsables de las funciones que señala el artículo 14 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Comisión de titulación: organismo colegiado que se encarga de la aprobación, supervisión y evaluación del proceso de titulación de los programas de posgrado, conformado por el subdirector académico de la institución (presidente), coordinador de estudios de posgrado (secretario) y cuatro docentes (vocales).

Coordinador de estudios de posgrado: responsable designado por el director de la institución de realizar cabalmente las funciones que señala el artículo 16 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Espacio(s) curricular(es): contemplan la definición de competencias, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje, criterios de evaluación, bibliografía, carga horaria, entre otros. Los espacios curriculares pueden ser asignaturas, talleres, seminarios, cursos, módulos dependiendo del programa de estudios del que se trate.

Espacios curriculares seriados: se refieren a aquellos espacios curriculares que por su relación temática y de competencias deben respetar un orden obligatorio para su curso y acreditación. En tal sentido, el estudiante debe acreditar el curso antecedente para poder ingresar al siguiente según lo señale el mapa curricular del programa.

Estudiante irregular: se consideran estudiantes irregulares los que no acrediten el total de los espacios curriculares de los semestres concluidos.

Estudiante regular: se consideran estudiantes regulares aquellos que acrediten todos los espacios curriculares de los semestres cursados.

Evaluación intermedia del logro y aprovechamiento: evaluación que se aplica se aplica al haber cubierto el 50% de los créditos del programa de posgrado para evaluar el logro de las competencias planteadas dentro de los diferentes espacios curriculares cursados hasta el momento.

Inscripción: proceso mediante el cual se formaliza el registro de los estudiantes al primer semestre del programa educativo en cuestión con el fin de iniciar el historial académico.

Kárdex: Formato individual del estudiante, que concentra las calificaciones finales de los espacios curriculares cursados hasta el momento y que se encuentra en los archivos del área de control escolar de la institución y se utiliza para el reporte de calificaciones semestrales ante la autoridad educativa responsable de Control Escolar en el Estado.

Periodo lectivo: relativo al periodo que comprende desde el primer hasta el último día en que se imparten los distintos espacios curriculares, excluidos los periodos de regularización. Los periodos lectivos corresponderán a la distribución temporal del plan de estudios, es decir: semestres o cuatrimestres.

Personal responsable de control escolar: personal responsable al interior de la Institución de Educación Superior (IES) de realizar los trámites relacionados con control escolar.

Plan de estudios: documento que contiene la fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, objetivos, mapa curricular, programas de estudios, lineamientos, planes de evaluación y de apoyo a los estudiantes y al plan mismo, así como la planta docente que impartirá los espacios curriculares, la infraestructura y equipamiento.

Programa profesionalizante: tiene el objetivo de formar personal capacitado para participar en los procesos de análisis, innovación, adaptación o aplicación del conocimiento para el mejor desempeño profesional.

Regularización: posibilidad que se ofrece a los estudiantes, al término del periodo lectivo y anterior al inicio del periodo lectivo consecutivo, para acreditar los espacios curriculares no aprobados, según lo dispuesto en el capítulo IX del Reglamento General de Estudios de Maestría.

Reinscripción: registro de ingreso de estudiantes al grado subsecuente de un nivel educativo que se hace con el fin de continuar con el historial académico.

Representante de estudios de posgrado: estudiante inscrito a determinado programa educativo que es elegido mediante votación por sus compañeros para realizar cabalmente las funciones que señala el artículo 17 del Reglamento General de Posgrado.

Reprobación: acción y efecto de establecer que un estudiante NO ha adquirido los aprendizajes, conocimientos y habilidades necesarias para el reconocimiento oficial de aprobación de un curso y cuya calificación final asignada al curso es menor a 7 (SIETE).

Sanciones disciplinares: tratamiento aplicable a una falta disciplinar o académica que viole los derechos de los miembros de la institución o visitantes de la misma, así como aquellas que pongan en riesgo el prestigio y honor de la Institución.

Seminario Permanente de Posgrado: grupo conformado por académicos y estudiantes que se reúnen mensualmente con el propósito fundamental de analizar y evaluar los procesos formativos de los estudiantes.

Sesiones de academia: reuniones de trabajo donde participan los docentes que imparten los diferentes espacios curriculares para abordar temáticas relacionadas con su labor docente y generar insumo para la evaluación del plan de estudios.

Situación condicional: a las condiciones establecidas para la corrección de la falta, ya sea, de conducta o de desempeño académico que tendrá que resolver en el periodo establecido por el(la) Coordinador(a) de Posgrado.

Suspensión: sanción que se aplicará por incurrir en cualquiera de las faltas señaladas en el artículo 22 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, en la que se priva al estudiante de su participación académica en determinado programa por un periodo de tiempo determinado por la Comisión Académica de Estudios de Maestría.

Titulación: procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada expide el Título Profesional a los interesados que hayan cumplido con los requisitos establecidos.

Traslado: cambio de estudiantes de un plantel a otro donde se imparte el mismo plan de estudios, y que se realiza de acuerdo con lo que señala los artículos 31 y 32 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

ARTÍCULO 3.- Se consideran estudios de maestría los que se realizan después de obtener el grado de licenciatura, con el propósito de formar profesionales altamente capacitados en las diferentes áreas dentro del campo educativo para la solución de los problemas que enfrenta la práctica docente, así como la formación de investigadores de un alto nivel académico. Por lo que los programas de maestría podrán tener una

orientación profesionalizante o de investigación.

ARTÍCULO 4.- Los estudios de posgrado tienen como objetivo fundamental, profundizar en un amplio campo del conocimiento; se orientan a la investigación, intervención educativa y la docencia. Tienen como meta, además de desarrollar en el profesional una alta capacidad innovadora, técnico-metodológica, estimular el aprendizaje autónomo y la actitud crítica.

ARTÍCULO 5.- El Titular del Poder Ejecutivo, por medio del Sistema Educativo de Baja California, a través de la Secretaría de Educación de Baja California y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos) otorgará, a través de las IES autorizadas para impartir programas de posgrado, los grados correspondientes quienes cumplan con todos los requisitos señalados en este Reglamento.

ARTÍCULO 6.- Todo estudiante está obligado a conocer el presente Reglamento, el desconocimiento de este no excluye las responsabilidades que implica su incumplimiento.

ARTÍCULO 7.- Los casos no previstos por este reglamento serán resueltos por la Comisión Académica de Estudios de Posgrado, con el visto bueno de la Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Secretaría de Educación de Baja California.

CAPÍTULO II. AUTORIDADES Y ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 8.- Las Autoridades Educativas del Gobierno del Estado responsables de los Estudios de Posgrado son:

I.- El Secretario de Educación de Baja California y Director del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.
II.- El Subsecretario de Educación Media Superior, Superior e Investigación
III.- El Director de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
IV.- El Director de la IES en la que se desarrolle el Programa de posgrado.
V.- La Comisión Académica de los Estudios de Posgrado de la IES que corresponda.

ARTÍCULO 9.- La Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Secretaría de Educación de Baja California fomentará, coordinará y supervisará los estudios de posgrado, considerando los objetivos, políticas y lineamientos generales de los mismos. Asimismo, será el órgano de apoyo técnico, para la formulación de los proyectos de los planes y programas de estudios.

ARTÍCULO 10.- Será responsabilidad del Director de la IES que oferta los programas de posgrado asegurar el cumplimiento de los lineamientos de operatividad del mismo, sin contravenir lo dispuesto en este Reglamento y previa autorización de la Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Secretaría de Educación de Baja California.

ARTÍCULO 11.- Se integrará una Comisión Académica de los Estudios de Posgrado como órgano de consulta y asesoramiento académico y científico, su duración es generacional y se constituye previamente al inicio de la implementación de los programas a través de un acta constitutiva (Apéndice b-1).

ARTÍCULO 12.- La Comisión Académica de Estudios de Posgrado se integra por cuatro miembros:

I. El Director de la IES, quien fungirá como presidente.
II. El Subdirector académico de la institución fungirá como secretario.
III. El Coordinador del Departamento de Formación Continua y Posgrado será designado por el Director y fungirá como vocal.
IV. Un representante del personal académico asignado al programa, nombrado por el Director de la Institución, fungirá como vocal.

ARTÍCULO 13.- Si alguno de los integrantes de la Comisión académica de Estudios de Posgrado, no pudiera continuar con el cargo que se le ha designado, el presidente realizará la sustitución tomando en cuenta el perfil para dichas funciones.

ARTÍCULO 14.- La Comisión Académica de los Estudios de Posgrado tendrá las siguientes funciones:

I. Vigilar el desarrollo y operación de los programas de posgrado.
II. Analizar las propuestas, el avance, modificación y actualización de los Planes y Programas de estudio de los posgrados.
III. Revisar y analizar las situaciones de los procesos de control escolar no previstas.
IV. Dialogar, al menos bimestralmente, con el o los estudiantes representantes de los programas de posgrado para atender propuestas, peticiones e inquietudes del alumnado.
V. Autorizar las bajas temporales y definitivas en coordinación con el tutor asignado al estudiante.
VI. Autorizar las solicitudes de regularización de los estudiantes.
VII. Aplicar sanciones específicas para faltas académicas, administrativas y disciplinares.
VIII. Revisar casos de equivalencia no previstos en este reglamento.

ARTÍCULO 15.- El Coordinador de Estudios de Posgrado de la IES correspondiente será designado por el Director de la misma, con una permanencia generacional, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Acreditar como mínimo el grado académico de Maestría.
II. Ser miembro del personal académico con tiempo de carrera en los Programas de Maestría o Licenciatura, con antigüedad mínima de dos años a la fecha de su designación, salvo que se trate de programas de reciente creación

ARTÍCULO 16.- Son funciones del Coordinador de Estudios de Posgrado:

I. Vigilar el cumplimiento del objetivo de los programas y de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.
II. Apoyar la orientación de los estudios de posgrado.
III. Proponer a la Comisión Académica de Maestría de la Institución la planta docente, así como la organización académica de acuerdo con la naturaleza del programa.
IV. Guiar y dar fe de la elección democrática del estudiante representante del programa de Maestría.
V. Presidir las sesiones de Academia de los programas de posgrado (bimestrales y al final del periodo lectivo).
VI. Fungir como secretario de la comisión de titulación.
VII. Las demás funciones que le confieren este Reglamento y las normas aplicables.

ARTÍCULO 17.- Se nombrará generacionalmente por programa de posgrado a un representante de estudios de posgrado, elegido mediante votación por sus compañeros en la cuarta semana del inicio de la impartición del programa (Apéndice b-2). Sus funciones son las siguientes:

I. Convocar y presidir sesiones periódicas con los estudiantes del programa que representa, a fin de recuperar propuestas, peticiones e inquietudes del alumnado.
II. Dentro de los asuntos que pueden abordarse en las sesiones se encuentran: proponer nuevos programas, actividades académicas, inconformidad con calificaciones, inconformidad con el desarrollo de los espacios curriculares, faltas académicas o disciplinares, necesidades de los estudiantes, entre otros.
III. Presentar por escrito a la Comisión Académica de Estudios de Posgrado las propuestas, peticiones e inquietudes generadas durante las sesiones llevadas a cabo con los estudiantes, a fin de resolver de acuerdo con las posibilidades que la Comisión señale y el presente reglamento.

ARTÍCULO 18.- En caso de que el representante de estudios de posgrado no permanezca inscrito al programa o cometa alguna falta punible deberá de realizarse nuevamente el procedimiento para elegir al nuevo representante de estudios de posgrado.

CAPÍTULO III. PLANTA DOCENTE

ARTÍCULO 19.- Para formar parte de la planta docente de los programas de posgrado se requiere:

I. Ser propuesto a la Dirección de la Institución por la Comisión Académica de Estudios de Posgrado de la Institución correspondiente.
II. Contar por lo menos, con el grado de Maestría.

III. Se considerará la experiencia académica y profesional del candidato: trabajo frente a grupo, proyectos de investigación o trabajos académicos realizados, publicación de artículos, libros y/o capítulos de libros, dirección de tesis, participación en eventos como ponente y/o en redes de colaboración académica.

ARTÍCULO 20.- La Comisión Académica de Estudios de Posgrado informará a los docentes de la organización académica existente de acuerdo con la naturaleza del programa, por lo tanto, la planta docente podrá realizar actividades de:

I. Docencia
II. Tutoría académica
III. Asesoría de tesis
IV. Vinculación, difusión y extensión.

CAPÍTULO IV. SANCIONES APLICABLES A FALTAS DISCIPLINARES Y ACADÉMICAS

ARTÍCULO 21.- Se entenderá por sanción al tratamiento aplicable a una falta disciplinar o académica que viole los derechos de los miembros de la institución (personal académico, administrativo, de mantenimiento y limpieza, estudiantes) o visitantes de la misma, así como aquellas que pongan en riesgo el prestigio y honor de la Institución.

ARTÍCULO 22.- Se consideran como faltas disciplinares o académicas las siguientes:

I. La falta de respeto o realización de actos que pongan en peligro la salud de los miembros de la institución o visitantes de la misma.
II. La suplantación de personas.
III. El plagio o copia en cualquier tipo de examen o actividad de aprendizaje para fines de evaluación.
IV. El presentar documentación apócrifa.
V. El no presentar en los tiempos estipulados alguna documentación faltante.
VI. El no realizar el pago correspondiente a un periodo lectivo en los tiempos establecidos.
VII. El robo, destrucción o daño intencionado de los bienes pertenecientes a la Institución, al personal de esta o a los mismos estudiantes.
VIII. La posesión y/o ingesta de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier sustancia ilegal dentro de la institución, así como presentarse bajo los efectos de estas.
IX. La venta de alcohol, drogas o cualquier sustancia ilegal en la Institución.
X. El comerciar, solicitar apoyo monetario, bienes o servicios usando el nombre de la Institución sin la autorización previa y escrita de la misma.
XI. La portación de armas de fuego, punzocortantes o de cualquier tipo, dentro de la Institución.
XII. Los actos de proselitismo político o religioso dentro de la Institución.

ARTÍCULO 23.- Todo miembro de la institución podrá reportar a la Comisión Académica de Estudios de Posgrado cualquier falta mencionada por el artículo anterior para que ésta aplique la sanción correspondiente. Toda sanción dictaminada será inapelable.

ARTÍCULO 24.- Las sanciones aplicables según la gravedad de la falta, serán las siguientes:

a) Amonestación privada.
b) Poner al estudiante en situación condicional.
c) Amonestación escrita, anotada en el expediente.
d) Suspensión académica.
e) Baja temporal o definitiva del programa.

PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR

CAPÍTULO V. SELECCIÓN DE ASPIRANTES E INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 25.- Para ingresar a los programas, deberán cumplir con los requisitos que se enlistan, según el programa al que aspiren, además deberán firmar la solicitud de inscripción en el Área de Control Escolar (Apéndice b-6):

a) Para los estudios de especialidad se requiere:
    I. Solicitud de Ingreso correctamente llenada
    II. Acta de nacimiento original o copia certificada
    III. Clave Única de Registro de Población (CURP)
    IV. Recibo de pago de inscripción
    V. Título de estudios de licenciatura afín al área educativa original o copia certificada.
    VI. Certificado de licenciatura (especificando materias y promedio mínimo de 8)
    VII. Constancia TOEFL institucional, mínimo 350 puntos.
    VIII. Además, de cumplir con los criterios de selección de los aspirantes:
        i. Carta de exposición de motivos - 20%
        ii. Curso propedéutico – 30%
        iii. Examen de admisión – 30%
        iv. Currículum Vitae actualizado – 20%
        v. Mínimo necesario para ingresar a la especialidad: 90%

b) Para los estudios de maestría se requiere:
    I. Solicitud de Ingreso correctamente requisitada
    II. Acta de nacimiento original o copia certificada
    III. Clave Única de Registro de Población (CURP)
    IV. Recibo de pago de inscripción
    V. Constancia de adscripción emitida por su jefe inmediato superior, especificando horarios y la función que desempeña, debidamente

sellada y firmada.

VI. Título de estudios de licenciatura afín al área educativa, original o copia certificada.

VII. Certificado de licenciatura (especificando materias y promedio mínimo de 8)

VIII. Constancia TOEFL institucional, mínimo 400 puntos.

IX. Además, de cumplir con los criterios de selección de los aspirantes:

i. Carta de exposición de motivos – 10%
ii. Curso propedéutico – 30%
iii. Anteproyecto producto del curso propedéutico – 20%
iv. Examen de admisión – 20%
v. Entrevista con el comité de selección – 10%
vi. Currículum Vitae actualizado
vii. Mínimo necesario para ingresar a la maestría: 90%

ARTÍCULO 26.- La Institución que oferta el programa hará públicos los resultados de los procesos de selección de los programas de posgrado en su página institucional dentro de los plazos que se establezcan en las convocatorias para dichos procesos.

ARTÍCULO 27.- El Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California, como responsable de autorizar la Inscripción de los estudiantes al programa, realizará el cotejo de los documentos correspondientes y asignará el número de matrícula.

CAPÍTULO VI. REINSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 28.- La reinscripción se realizará al inicio de cada periodo lectivo de acuerdo con el calendario escolar que emite el Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California. El proceso de reinscripción será efectuado por la IES y será validado por el Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California.

ARTÍCULO 29.- Serán criterios para llevar a cabo la reinscripción los siguientes:

I. La reinscripción deberá hacerse al mismo programa educativo.

II. Ser estudiante regular.

III. El estudiante deberá presentar en el tiempo señalado en el calendario escolar:
• Solicitud de reinscripción debidamente requisitada.
• Comprobante de pago al periodo correspondiente.

IV. Los estudiantes que hayan reprobado espacios curriculares seriados no podrán ser inscritos en los espacios correspondientes al período inmediato superior.

V. El estudiante no debe tener adeudo financiero, documental, ni de material didáctico con la Institución en la que se encuentra inscrito.

VI. Será requisito para la reinscripción al tercer semestre la presentación de la evaluación intermedia del logro y aprovechamiento una vez concluido el segundo semestre.

*Los resultados de la evaluación intermedia se emplean para la adecuación y pertinencia del programa de tutorías y evaluación del plan y programa de estudios. Un resultado insatisfactorio no es causa de baja ni representa un criterio a considerar en la evaluación particular de los espacios curriculares de semestres posteriores.

ARTÍCULO 30.- Los estudiantes que interrumpan temporalmente sus estudios podrán reinscribirse bajo las siguientes condiciones:

I. En caso de planes generacionales sólo podrán hacerlo por una ocasión y deberá ser solicitado dentro de los plazos establecidos en el calendario escolar emitido por el Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California.
II. Que hayan notificado por escrito el motivo de su baja temporal al personal responsable de Control Escolar en la institución que oferta el programa.
III. Quedarán sujetos al plan vigente y a la autorización por la dependencia oficial correspondiente.

ARTÍCULO 31.- Los estudiantes de los programas de posgrado podrán reinscribirse al periodo lectivo inmediato posterior en cualquier IES dependiente de la Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Secretaría de Educación de Baja California que cuente con la autorización y registro correspondientes del mismo plan de estudio.

ARTÍCULO 32.- El traslado deberá ser autorizado por la Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la Secretaría de Educación de Baja California, previa solicitud de la Institución donde se encuentra inscrito el estudiante que solicita el traslado, e informar de manera inmediata al Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California. Las condiciones para la autorización de traslado son:

I. Que ambas Instituciones cuenten con la autorización y registro correspondientes del mismo plan de estudios.
II. Que la Institución receptora cuente con espacio.
III. Solo podrá realizarse al inicio del semestre.
IV. El estudiante que lo solicite deberá ser estudiante regular.
V. El estudiante deberá exponer la causa por escrito al tutor y presentar la solicitud al personal responsable de Control Escolar de la Institución.

ARTÍCULO 33.- Plazo para concluir los programas de posgrado

I. El plazo máximo que podrá estar inscrito un estudiante es el que resulta de adicionarle un 100% a la duración señalada en el plan de estudios respectivo.
II. Excedido este plazo causará baja definitiva.

III. El lapso de interrupción de los estudios se computará dentro del plazo a que se refiere la fracción I de este artículo.

CAPÍTULO VII. BAJAS

ARTÍCULO 34.- Se entiende por baja, la separación de las actividades académicas de los estudiantes inscritos al programa de posgrado. Por ningún motivo el trámite generará algún costo al estudiante.

ARTÍCULO 35.- La baja podrá ser temporal o definitiva. Las bajas son reguladas por el personal responsable de Control Escolar en la Institución en coordinación con la Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California.

ARTÍCULO 36.-Los estudiantes causarán baja temporal, cuando se presenten cualquiera de las siguientes circunstancias:

I. Que el interesado lo solicite por escrito dentro de los 15 días naturales después de iniciado el periodo lectivo.
II. Si no concluye el trámite de reinscripción dentro del periodo establecido en el calendario escolar emitido por la Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California.
III. Cometer alguna falta que a consideración de la Comisión Académica de Estudios de Posgrado requiera la sanción de baja temporal.
IV. Los casos no previstos en este Reglamento.

ARTÍCULO 37.- Los estudiantes causarán baja definitiva, cuando se presenten cualquiera de las siguientes circunstancias:

I. Que el interesado lo solicite por escrito dentro de los 15 días naturales después de iniciado el periodo lectivo.
II. Por abandonar los estudios en un período escolar, sin haber notificado la baja temporal a la autoridad correspondiente.
III. Por haber excedido el plazo máximo efectivo para concluir con el programa educativo, según lo establecido en el artículo 33 de este reglamento.
IV. Reprobar por segunda ocasión un mismo curso.
V. Reprobar cursos cuyo valor sumativo en créditos exceda el 20% del total del programa de Maestría.
VI. Cometer alguna falta que a consideración de la Comisión Académica de Estudios de Posgrado requiera la sanción de baja definitiva.
VII. Los casos no previstos en este Reglamento.

CAPÍTULO VIII. EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

ARTÍCULO 38.- La evaluación del aprendizaje será continua y dará lugar a la formulación de una calificación final por cada curso. Es obligación del docente hacer del conocimiento de los estudiantes al inicio del semestre los criterios, estrategias e instrumentos que se utilizarán para valorar el avance personal y el procedimiento que

seguirá para asignar las calificaciones.

ARTÍCULO 39.- Las calificaciones se asignan en relación con el cumplimiento de los criterios de evaluación de cada uno de los espacios curriculares que conforman el plan de estudios.

ARTÍCULO 40.- La escala de calificaciones será en números de 5 (CINCO) a 10 (DIEZ). En su aplicación deberá de utilizarse una fracción decimal. La calificación mínima aprobatoria en la evaluación de cada curso será de 7 (SIETE).

ARTÍCULO 41.- Se debe contar con el 85% de asistencia como mínimo para acreditar cualquier curso.

ARTÍCULO 42.- Los docentes son responsables de notificar la calificación final del curso.

- A los estudiantes durante los cinco días naturales después del término de la impartición del curso.
- Al personal responsable de Control Escolar en la Institución durante los diez días naturales después de haber notificado la calificación a los estudiantes y que éstos firmen de conformidad.

ARTÍCULO 43.- En caso de que el estudiante esté inconforme con la calificación final asignada por el docente, y considerando los criterios de evaluación acordados al inicio del curso, podrá solicitar por escrito una revisión de calificación ante el docente y la Coordinación Académica de Estudios de Posgrado dentro de los tres días naturales siguientes al haber sido reportada la calificación a los estudiantes.

ARTÍCULO 44.- Al término de cada periodo lectivo el personal responsable de Control Escolar en la Institución extenderá al estudiante una boleta de evaluación (Apéndice b-8) que señale la calificación obtenida en cada curso, misma que el estudiante podrá consultar en la plataforma institucional.

ARTÍCULO 45.- El personal responsable de Control Escolar en la Institución entregará al Área de Control Escolar del Sistema Educativo el registro de escolaridad (Apéndice b-3) a la tercera semana después de concluido el periodo lectivo.

ARTÍCULO 46.- El personal responsable de Control Escolar en la institución que oferta el programa elaborará Kardex (Apéndice b-4) de los estudiantes según los espacios curriculares del plan de estudios de posgrado donde registrará las evaluaciones obtenidas.

CAPÍTULO IX. REGULARIZACIÓN

ARTÍCULO 47.- Serán sujetos de regularización aquellos espacios curriculares no aprobados, ya sea por obtener una calificación menor a 7.0 (SIETE) o por no contar

con el 85% de asistencia, de acuerdo con los artículos 40 y 41 de este reglamento.

ARTÍCULO 48.- En el caso de los programas de maestría, será improcedente la regularización de aquellos espacios curriculares que integren la línea temática en que se construye el documento de titulación.

ARTÍCULO 49.- El estudiante no podrá presentar regularización de espacios curriculares cuyo valor en créditos exceda el 20% del total del programa de posgrado.

ARTÍCULO 50.- El proceso de regularización del programa de posgrado no contempla la aplicación de exámenes extraordinarios. El estudiante que repruebe un curso, deberá cursarlo nuevamente en las condiciones que la Institución establezca.

ARTÍCULO 51.- La regularización se realizará al término del periodo lectivo y anterior al inicio del periodo lectivo consecutivo, de acuerdo con las características de carga horaria y modalidad que la Institución establezca.

ARTÍCULO 52.- En el caso de la Maestría la regularización puede realizarse en cualquiera de las Instituciones que la oferten, con autorización y registro correspondientes, y que cuenten con los espacios curriculares abiertos para su regularización. Así mismo deberán autorizar este procedimiento tanto la Institución donde se encuentra inscrito el estudiante, como la Institución en la que se realizará la regularización.

CAPÍTULO X. EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

ARTÍCULO 53.- Solamente podrán ser sujetos a equivalencia los espacios curriculares de programas de posgrado cursados en Instituciones reconocidas por la Secretaría de Educación Pública una vez egresada la primera generación.

ARTÍCULO 54.- Se podrán acreditar como máximo el equivalente a 50% de los espacios curriculares de los programas de posgrado que oferta la institución.

ARTÍCULO 55.- El curso cursado en la otra institución y el curso por el que se solicite la equivalencia, debe ser similares en, al menos, el 80% de sus contenidos y duración.

ARTÍCULO 56.- Los espacios curriculares cursados en otra institución deben tener una calificación mínima de 7 (SIETE) en una escala del de 5 (CINCO) a 10 (DIEZ), o su equivalente en otra escala de calificaciones y que además resulte satisfactoria de acuerdo con los estándares establecidos en el programa académico en que se inscribe.

ARTÍCULO 57.- Las solicitudes de equivalencia se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Certificado parcial de estudios del programa de posgrado que se desee realizar la equivalencia
b) Título de licenciatura;
c) Espacios curriculares que se pretenda acreditar por equivalencia.
d) Programas, temarios u otra documentación que exprese los contenidos de cada unidad de enseñanza-aprendizaje que se pretenda revalidar.

ARTÍCULO 58.- Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán analizadas por la Comisión Académica de los Estudios de Posgrado de la institución que oferta el programa.

CAPÍTULO XI. EGRESO

ARTÍCULO 59.- Para egresar de los programas de posgrado el estudiante deberá (Apéndice b-7):

I. Cubrir la totalidad de los créditos y actividades académicas que establece el plan de estudios.
II. No tener adeudo financiero, documental, ni de material didáctico con la Institución en la que cursó el programa.
III. En el caso de programas de maestría, será requisito de egreso la constancia de dominio del idioma inglés según Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) mediante la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) en nivel 8 o equivalente (ejemplo TOEFL institucional, 450 puntos).
*Nota aclaratoria: puede ser acreditado con otro idioma extrangero siempre y cuando presente la certificación con un nivel equivalente al inglés.

ARTÍCULO 60.- La Institución en la que el estudiante haya cursado y acreditado el último periodo lectivo expedirá y firmará un certificado de terminación de estudios y será validado por el Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California.

ARTÍCULO 61.- La institución archivará el certificado por un periodo de seis meses, durante este tiempo los interesados podrán solicitarlo a la institución que oferta el programa (Apéndice b-5). Una vez concluido dicho periodo será remitido al Área de Control Escolar del Sistema Educativo.

CAPÍTULO XI. TITULACIÓN

ARTÍCULO 62.- Se otorgará el grado que corresponda, según el programa:
Para los estudios de maestría a aquel estudiante que:

I. Cubra con los criterios señalados para el egreso en el artículo 59 del presente reglamento.
II. Su proyecto de intervención sea aprobado por los miembros del jurado.
III. Presente en los tiempos establecidos (seis meses después del término del último semestre del programa), el examen de grado profesional, en el que defienda ante el jurado correspondiente su

proyecto de intervención.

IV. Integre la documentación conforme a las disposiciones establecidas por el Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California, en ello se incluye contar con título y cédula de licenciatura.

ARTÍCULO 63.- El periodo de exámenes profesionales para los programas de maestría será organizado por la institución que oferta el programa, una vez concluidos los estudios, de acuerdo con las fechas programadas por el Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California quien además asigna el número de examen profesional a cada estudiante.

ARTÍCULO 64.- La institución que oferta el programa expedirá el título profesional firmado por el Director de la Escuela, el actual Secretario de Educación de Baja California y validado por el Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California.

ARTÍCULO 65.- La Institución archivará el título profesional por un periodo de seis meses, durante este tiempo los interesados podrán solicitarlo a la escuela. Una vez concluido dicho periodo será remitido al Área de Control Escolar del Sistema Educativo de Baja California.

ARTÍCULO 66.- Para el registro de título profesional y expedición de cédula profesional, la documentación se integrará conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Profesiones.

ARTÍCULO 67.- La Institución expedirá un reglamento de titulación específico para cada uno de los programas de maestría que oferte. Es responsabilidad de la institución que oferta el programa dar a conocer dicho Reglamento, así como responsabilidad del estudiante conocer y atender sus lineamientos.

Dado en la ciudad de Mexicali, capital del Estado de Baja California, a los 01 días del mes de junio del año 2022.

Apéndice b
Formatos del Reglamento de la Maestría en Gestión Escolar

Anexo 1. Acta constitutiva de la Comisión Académica de Estudios de Posgrado

Anexo 2. Acta de elección del estudiante representante del programa de posgrado

Formatos de apoyo a control escolar:

Anexo 3.- Registro de Escolaridad

Anexo 4.- Kardex

Anexo 5.- Relación de documentos de certificación entregados

Formatos de apoyo interno:

Anexo 6.- Solicitud de inscripción (con leyenda de protección de datos)

Anexo 7.- Carta compromiso de entrega de documentación

Anexo 8.- Boleta de evaluación

12. Estrategia y uso de información del seguimiento de estudiantes y egresados

De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2003) el seguimiento de egresados permite conocer la situación contextual, económica, laboral y académica, es decir, las características profesionales y personales de los graduados de una institución. Por lo tanto, constituye un instrumento imprescindible al ser una herramienta confiable para la obtención de información sobre aspectos vinculados con la formación académica y la trayectoria profesional de los egresados, así como, para identificar las nuevas demandas del mercado laboral y social.

El mercado laboral es dinámico, ello implica que las habilidades para tener una inserción exitosa y permanecer en una función, están en constante evolución. De ahí la justificación para realizar estudios de forma longitudinal con la finalidad de documentar las brechas de dominios por medio de encuestas con egresados (que pueden o no ser ex alumnos), empleadores y educadores (Wilkerson, 2012). En este sentido, el seguimiento de egresados tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de la educación y la pertinencia de los programas académicos, así como cumplir la función de autoconocimiento por parte de la institución para fortalecer acciones de mejoramiento.

Por lo anterior, en la BENEPJPL se cuenta con un Proyecto de Seguimiento de Egresados, insumo fundamental para la actualización del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión Escolar, a fin de contar con elementos para la toma de decisiones que lleven a la mejora del mismo y que oriente la formación de los estudiantes de nuevas generaciones. Dicho proyecto se orienta en la obtención de información de la situación laboral, así como del desempeño de los egresados, que permitan evaluar la excelencia educativa y proponer mecanismos que contribuyan a la mejora del desempeño profesional de nuestros egresados.

En el programa se especifican procedimientos de recolección y análisis de datos, bajo los siguientes indicadores: retención, aprobación, deserción y rezago académico. En la Figura 6 se plasman las acciones y objetivos contemplados, no sin antes aclarar que cada una de ellas cuenta con acciones, recursos, indicadores de evaluación, responsables y fechas establecidas para su ejecución.

Figura 6.

Acciones y objetivos del proyecto de seguimiento a egresados

ACCIONES	OBJETIVOS
Evaluar el Programa educativo y el grado de satisfacción de los egresados respecto a la calidad de la Maestría en Gestión Escolar.	Hacer una evaluación del programa educativo a partir de la experiencia de los egresados, así como establecer una relación recíproca, permanente y de vinculación entre institución y egresados, con la finalidad de tomar decisiones para fortalecer la oferta educativa.
Favorecer una Red de Egresados de Posgrado.	Intercambiar experiencias, conocimientos e información, para mantener una relación permanente con y entre los Egresados de la MDSE.
Participar en la Asociación de Egresados de la BENEPJPL.	Establecer un Comité de Egresados de la MDSE con el propósito de llevar a cabo eventos académicos y sociales que permitan el intercambio de experiencias.
Elaborar Base de Datos con la ubicación laboral y profesional de los egresados de la Maestría en Gestión Escolar.	Disponer de un vínculo formal y permanente con los egresados, que permita obtener datos sobre su desempeño en el campo laboral, propuestas de adecuación al mapa curricular y retroalimentación al Plan de Estudios de la MDSE.

“BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL,
PROFESOR JESÚS PRADO LUNA”

PLANTA ACADÉMICA Y FUNCIONES SUSTANTIVAS

Planta Académica y Funciones Sustantivas

13. Núcleo académico básico y complementario

El Núcleo Académico Básico (NAB) se define como el conjunto de profesores responsable del posgrado que tiene una productividad académica reconocida y un interés profesional común. En ese sentido, comparten líneas de generación y aplicación del conocimiento, manifiestan una alta responsabilidad profesional que les respalda para conducir el programa hacia el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la autoridad educativa estatal y nacional para su evaluación, así como para el cumplimiento de los objetivos académicos planteados.

El NAB de la Maestría en Gestión Escolar en la BENEPJPL está integrado por siete profesores de tiempo completo (ver Tabla 6), 43% obtuvo su máximo grado de estudios en instituciones diferentes a la BENEPJPL; 28% son doctores y 72% maestros. En cuanto al reconocimiento a su productividad académica, 57% tiene el reconocimiento al perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, del Tipo Superior (PRODEP) y 14% del NAB tiene la distinción SNI (con nivel candidato). Todas las docentes cuentan con plaza de contratación indefinida en la BENEPJPL.

Del total de las PTC de la BENEPJPL, 71% tiene experiencia en investigación, la cual se refleja en la publicación de productos académicos en distintos espacios, ser integrantes de diversas redes académicas y participantes en los dos Cuerpos Académicos en formación registrados por la BENEPJPL ante PRODEP:

1. Formación docente y comunidades de aprendizaje
2. Trayectorias Estudiantiles y Trayectorias Profesionales

La líder del primer CA es la Mtra. Guadalupe Gastélum, quien actualmente participa en el proyecto de investigación: *La formación de la práctica docente en tiempos de pandemia* y no es miembro de ninguna red académica. Sus últimas publicaciones consisten en un libro y dos capítulos de libro:

Tabla 6
Profesores de Tiempo Completo (PTC) de la BENEPJPL

Nombre	Reconocimiento externo	Grado Académico	Número de cédula profesional	Institución donde obtuvo el Grado Académico	Asignaturas por impartir	Actividades académicas y de gestión
Karla Verónica Figueroa Carranza	Perfil deseable PRODEP	Maestría	Sin cédula	BENEPJPL	Liderazgo educativo para el desarrollo comunitario (2do)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesora de tesis
Jihan Ruth García Poyato Falcón	SNI-C	Doctorado	12125616	Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE-UABC)	Diagnóstico y definición de problemáticas (1ro) Implementación de proyectos de investigación-acción (3ro)	Coordinación de Formación Continua y Posgrado Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Responsable del Programa Institucional de Tutoría (posgrado) Asesora de tesis
Angélica García Soto	-	Maestría	Sin cédula	BENEPJPL	Responsabilidad social de las instituciones educativas en el marco de la inclusión (1ro)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesor del Programa Institucional de Tutoría (posgrado)
Guadalupe Gastélum Gutiérrez	Perfil deseable PRODEP	Maestría	09291082	BENEPJPL	Modelos y habilidades de gestión (1ro)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesora de tesis
Susana Martínez Martínez	Perfil deseable PRODEP	Doctorado	3663759 (maestría)	CUT	Liderazgo intermedio (3ro) Planeación de proyectos	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar

					de investigación-acción (2do)	Asesora de tesis
Elena Concepción Rentería Navarrete	-	Maestría	7656214	CETYS	Habilidades para la gestión de información (1ro)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesora del Programa Institucional de Tutoría (posgrado)
María Guadalupe Santos Rebollar	Perfil deseable PRODEP	Maestría	Sin cédula	BENEPJPL	Planeación institucional (2do)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesora de tesis

Cordero, G., Figueroa, K. y Gastélum, G. (2019). *Compartir el aula Una experiencia entre normalistas y universitarios.* Editores Plaza y Valdés.

Gastélum, G., Magaña, V., Almaraz, S. y Rivera, K. (2019). Las comunidades de aprendizaje en las aulas de formación inicial del profesorado de educación preescolar. En Cordero, G, Cevallos, D. y Rivera, K. (Coord), *Buenas prácticas en formación inicial del profesorado* (pp 68-76). Institut de Creativitat i Innovacions Educatives de la Universitat de València.

Almaraz, S., Gastélum, G. y Figueroa, K. (2021). Demanda de formación de los docentes noveles de primaria que residen en Ensenada, B.C. En Cordero, G., García-Poyato, J. y Rivera, K. (Coord), *Evaluación de la formación continua de docentes. Investigaciones desde la Escuela Normal en Baja California.* Juan Pablos Editor.

La Mtra. Karla Figueroa es miembro de este mismo CA y actualmente participa en el proyecto de investigación: *La formación de la práctica docente en tiempos de pandemia* y tampoco es miembro de ninguna red académica. Sus últimas publicaciones consisten en dos artículos arbitrados y una ponencia:

Figueroa, K. y Almaraz, S. (2021). La práctica profesional de las futuras educadoras en un contexto de Enseñanza Remota de Emergencia (ERE). *Revista Electrónica de Investigación e Innovación Educativa (REIIE), 6*(4), 43-57.

Cordero G., García-Poyato J., Rivera K., Figueroa K., Gastélum G., Almaraz S. (2021). Diagnóstico de necesidades de formación de profesores noveles de educación primaria en Baja California*. CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 33, 46-76. https://cpue.uv.mx/index.php/cpue/article/view/2761

Figueroa, K., Gastélum, G. y Cordero, G. (Junio, 2021). *La evaluación de la satisfacción estudiantil en una experiencia de codocencia interinstitucional* [Ponencia]. Cuarto Congreso Nacional de Investigación Educativa sobre Educación Normal (CONISEN), Hermosillo, Sonora, México. https://conisen.mx/Memorias-4to-conisen/Memorias/2552-1355-Ponencia-doc-_.pdf

La Dra. Susana Martínez es la líder del segundo CA y participa en el proyecto de investigación: *La interiorización de los estereotipos de género en estudiantes de la BENEPJPL*. Es miembro de tres redes académicas: Red Nacional de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos (RENAFCA), Red Normalista de Investigación Educativa de Baja California (RNIE) y Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar (RINACE). Sus publicaciones más recientes consisten en una ponencia, un artículo y dos capítulos de libro, uno de ellos en prensa:

García-Poyato, J., Martínez, S., Córdova, P. (2021). *Nivel de satisfacción en la MDSE: Comparación entre dos generaciones* [Ponencia]. Coloquio: "La escuela. Discursos, sentidos y prácticas". Seminario Permanente Sujetos, Identidad y Discursos Educativos del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE-UABC), Ensenada, Baja California, México.

Martínez, S. y Santos, M. (2021). Estudio exploratorio sobre estrategias de afrontamiento del estrés generado por la COVID-19, en estudiantes de la BENEPJPL. *Revista del Departamento de Formación y Actualización Académica (DOCERE)*, *12*(25), 7-12. https://revistas.uaa.mx/index.php/docere

García-Hernández, J., García-Poyato, J., Martínez, S. (2021). La trayectoria escolar de estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, un estudio orientado al Logro Educativo. En D. Hernández, J.G. López y E. Oviedo (Coords.), *Voces y apuntes desde los formadores de profesionales de la educación. Hacia la construcción de una definición del logro educativo en Baja California* (pp. 25-42). Red Normalista de Investigación Educativa/Abismos editorial.

Martínez, S. y Santos, M. (2021). Acciones realizadas por la gestión de la BENEPJPL para atender las áreas de oportunidad relacionadas con la satisfacción de los egresados (Plan 2012) en su formación inicial. Red Normalista de Investigación Educativa (RNIE). Capítulo de libro [En prensa].

La Mtra. María Guadalupe Santos es miembro de este mismo CA y participa en el mismo proyecto de investigación de la Dra. Martínez. Es miembro de la Red Normalista de Investigación Educativa. Sus últimas publicaciones consisten en una ponencia y dos artículos arbitrados:

Martínez, S. y Santos, M. (2021). Estudio exploratorio sobre estrategias de afrontamiento del estrés generado por la COVID-19, en estudiantes de la BENEPJPL. *Revista del Departamento de Formación y Actualización Académica (DOCERE)*, *12*(25), 7-12. https://revistas.uaa.mx/index.php/docere

Martínez, S., Santos, M. y Córdova, P. (15-19 de noviembre de 2021). *Estresores en estudiantes normalistas durante la COVID-19* [Ponencia]. XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Puebla, Puebla, México.

Gómez, M., Almazán, M. y Santos, M. (2022) Problemas de enseñanza a distancia que afrontan docentes principiantes de Educación Preescolar. En A. Díaz-Cabriales (Comp), *La Educación en México en la Nueva Normalidad*. Asociación Normalista de Docentes Investigadores (466-480).

La última PTC con experiencia en investigación es la Dra. Jihan García Poyato, colaboradora de este mismo CA. Su proyecto de investigación se denomina *Las motivaciones para ser profesor: una aproximación a los aspirantes normalistas*.

Es miembro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Sus últimas publicaciones consisten en un artículo arbitrado y dos capítulos de libro:

Cordero G., García-Poyato J., Rivera K., Figueroa K., Gastélum G., Almaraz S. (2021). Diagnóstico de necesidades de formación de profesores noveles de educación primaria en Baja California*. CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 33, 46-76. https://cpue.uv.mx/index.php/cpue/article/view/2761

García-Hernández, J., García-Poyato, J., Martínez, S. (2021). La trayectoria escolar de estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, un estudio orientado al Logro Educativo. En D. Hernández, J.G. López y E. Oviedo (Coords.), *Voces y apuntes desde los formadores de profesionales de la educación. Hacia la construcción de una definición del logro educativo en Baja California* (pp. 25-42). Red Normalista de Investigación Educativa/Abismos editorial.

García-Poyato, J., Cordero, G. y Rivera, K. (2021). El académico normalista de las escuelas normales de Baja California (México). En G. Cordero y P. Carnicero (Coords.), *¿Quién forma a los futuros docentes? Un estudio conjunto en cuatro países* (pp. 75-100). Octaedro.

Debido a que no se cumple con la cantidad mínima de PTC en el NAB, se recurrió a solicitar el apoyo de académicos de reconocido prestigio de Instituciones de Educación Superior con las que se tiene un acuerdo de colaboración. En este sentido, se cuenta con la participación de cuatro PTC externos (Tabla 7) que serán parte del NAB y desempeñarán actividades académicas dentro de la Maestría en Gestión Escolar. Todos cuentan con una plaza por tiempo indefinido en sus respectivas instituciones. A continuación se describe brevemente su experiencia en investigación.

El Dr. Alfonso Jiménez es miembro del Cuerpo Académico consolidado ante PRODEP con nombre “Evaluación Educativa”, del IIDE-UABC. Su proyecto actual lleva por nombre *Desarrollo del examen de ingreso a posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California.* Sus más recientes publicaciones son:

Tabla 7
PTC externos

Institución	Nombre	Reconocimiento externo	Grado Académico	Número de cédula profesional	Institución donde obtuvo el Grado Académico	Asignaturas por impartir	Actividades académicas y de gestión
IIDE-UABC	José Alfonso Jiménez Moreno	Perfil deseable PRODEP SNI-I	Doctorado	10157954	UNAM	Estadística para la gestión de información educativa y la investigación	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesor de tesis
	Sergio Gerardo Malaga Villegas	Perfil deseable PRODEP SNI-I	Doctorado	11478416	CINVESTAV	Sistema Educativo Mexicano: análisis de políticas (1ro)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesor de tesis
UPN	Jesús Caos Huerta Rodríguez	Perfil deseable PRODEP SNI-I	Doctorado		UNED	--	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesor de tesis
	Violeta Medina León	SNI-C	Doctorado		UABC	Educación socioemocional (4to)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesor de tesis

Jiménez, A., Tafoya, E. y Boroel, B. (2022). Evaluación formativa de programas de posgrado: un caso de la Universidad Autónoma de Baja California. *Revista Mexicana de Investigación Educativa, 27*(93), 483-509. https://www.comie.org.mx/v5/sitio/wp-content/uploads/2022/04/RMIE_93.pdf

Jiménez, A. (2021). Mecanismos de ingreso de las universidades públicas estatales en México: un análisis bajo el concepto de equidad. *Revista Iberoamericana De Educación Superior, 12*(35), 3-27. https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.35.1080

Boroel, B., Jiménez, A., Ponce, S. y Sánchez, J. (2021). An Evaluation of the Formative Experiences of Students Enrolled in Postgraduate Studies in Education: Case Study in Northern Mexico. *Sustainability, 13*, 4790. https://doi.org/10.3390/su13094790

El siguiente colaborador externo es el Dr. Gerardo Malaga es miembro del Cuerpo Académico consolidado ante PRODEP “Discurso, Identidad y Prácticas Educativas”, del IIDE-UABC. Su proyecto actual se denomina *Elaboración del Estado de conocimiento Política y gestión de la educación para el COMIE.* Pertenece a tres redes académicas: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, Sociedad Mexicana de Educación Comparada e *International Association for Intercultural Education*. Sus más recientes publicaciones son:

Corrales, J. y Malaga Villegas, S. (2022). La realidad del conocimiento desde la genestesia y el sentido de trascendencia. *Diálogos sobre educación, 25.* [En prensa]

Malaga-Villegas, S. (2022). El “no” lugar de la interculturalidad en planes de estudio 1993: primaria y secundaria. En I. López (Coord.) *Lo político, la globalización y la educación: intersecciones productivas en el debate contemporáneo. BALAM.* Ciudad de México. [En prensa]

Malaga-Villegas, S. (2021). Reforma educativa 2019. Escenarios (im)posibles para la educación normal mexicana. En P. Flores y C. García (Coords.) *Análisis de la política en educación superior bajo el gobierno de AMLO ¿Cambio, continuidad o regresión?* (pp. 117-138). Ciudad de México: ANUIES/UAQ/UABC.

El Dr. Jesús Caos Huerta es miembro del Cuerpo Académico en desarrollo de UPN denominado “Políticas, formación y actualización en los centros escolares”. Actualmente participa en un proyecto de investigación en el Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo (CSIC, Madrid, España), Departamento de Estudios Griegos y Latinos: proyecto de I+D+i "Biblia latina e historiografía eclesiástica: edición y estudio de textos" (PID2020-114729GB-I00), financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033, en el marco de los programas estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y

Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación. Sus publicaciones más recientes son:

Huerta Rodríguez, J.C. (2022). La recepción de Isaías 43.20 en *Adversus Marcionem* de Tertuliano: las sirenas como un tipo de los “gentiles” y como un caso de hibridismo cultural. *Philologica Canariensia,* 28, 23-40 [En prensa].

Huerta Rodríguez, J. C. (2022). La recepción del término Sodoma en el *Pedagogo* II 89.2-3 de Clemente de Alejandría: una lectura platónica de la hybris de los sodomitas, *Habis*, 53, [En prensa].

Huerta Rodríguez, J. C. (2021). La recepción del término Sodoma en el *Protréptico* de Clemente de Alejandría: la deconstrucción de un estereotipo, *Byzantion Nea Hellás*, 40, 41-62 .

Además, en la BENEPJPL se cuenta con docentes de tiempo parcial cuyo perfil académico cumple con lo necesario para integrarse en el Núcleo Académico Complementario y que serán parte de las actividades académicas del posgrado (ver Tabla 8). En lo referente a la experiencia en investigación, las cuatro docentes de tiempo parcial cuentan con producción académica, la cual se describe brevemente a continuación.

La Dra. Silvia Almaraz es colaboradora del Cuerpo Académico en formación “Formación Docente y Comunidades de Aprendizaje”. Actualmente participa en dos proyectos de investigación: *La formación de la práctica docente en tiempo de pandemia* y *La intervención docente de estudiantes de 7mo semestre de preescolar en tiempos de pandemia.* No es miembro de ninguna red académica. Sus últimas publicaciones son:

Cordero G., García-Poyato J., Rivera K., Figueroa K., Gastélum G., Almaraz S. (2021). Diagnóstico de necesidades de formación de profesores noveles de educación primaria en Baja California*. CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 33, 46-76. https://cpue.uv.mx/index.php/cpue/article/view/2761

Figueroa, K. y Almaraz, S. (2021). La práctica profesional de las futuras educadoras en un contexto de Enseñanza Remota de Emergencia (ERE). *Revista Electrónica de Investigación e Innovación Educativa (REIIE), 6*(4), 43-57.

Almaraz, S., García-Poyato, J. y Almaraz, M. (2021). *Implementación de las Comunidades de Aprendizaje en una Escuela Normal* [Ponencia]. IV Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal. Hermosillo, Sonora, México. https://conisen.mx/Memorias-4to-conisen/Memorias/2072-861-Ponencia-doc-%20LISTO.docx.pdf

Tabla 8
Profesores de Tiempo Parcial de la BENEPJPL

Nombre	Reconocimiento externo	Grado Académico	Número de cédula profesional	Institución donde obtuvo el Grado Académico	Asignaturas por impartir	Actividades académicas y de gestión
Silvia Almaraz Núñez	--	Doctorado	09291083 (maestría)	Instituto Pedagógico de Estudios Superiores de Jalisco	Dirección, asesoría técnico pedagógica y supervisión escolar (4to)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesora de tesis
Mariana Michelle Almazán Abundis	--	Maestría	10488364	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) Sede Ensenada	Habilidades tecnológicas para la elaboración de trabajos académicos (2do)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Responsable del Laboratorio de Cómputo Responsable del Programa Institucional de Seguimiento
Perla Lizeth Córdova Valenzuela	--	Maestría	En trámite	Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE-UABC)	Evaluación de proyectos de investigación-acción (4to)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar Asesora de tesis Asesora del Programa Institucional de Seguimiento a Egresados
Irma Celia García Ramos	--	Maestría	9291080		Evaluación institucional (3ro) Seminario de Tesis (4to)	Integrante del equipo evaluador de la Maestría en Gestión Escolar

Almaraz, S., Pedroza, H. y Moreno, R. (2021). *La evaluación formativa de la práctica profesional mediante una rúbrica* [Ponencia]. IV Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal. Hermosillo, Sonora, México. https://conisen.mx/Memorias-4to-conisen/Memorias/2072-932-Ponencia-doc-%20LISTO.docx.pdf

La Mtra. Irma Celia García es colaboradora del mismo Cuerpo Académico. Participa en el proyecto de investigación: *La formación de la práctica docente en tiempos de pandemia.* Es miembro de la Red Normalista de Baja California. Su última publicación es:

Díaz, C. y García, I. (2021). *Estrategias docentes para el acceso a la educación superior en el contexto de la pandemia, en el marco de la justicia social* [Ponencia]. XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Puebla, Puebla, México. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/2356.pdf

Las dos últimas docentes de tiempo parcial son colaboradoras del Cuerpo Académico en formación “Trayectorias Estudiantiles y Trayectorias Profesionales”. La Mtra. Mariana Almazán es miembro de la Red Nacional para el Fortalecimiento de Cuerpos Académicos. Sus últimas publicaciones son:

Santos, M. G., Córdova, P. L. y Almazán M. M. (2021). El logro educativo en la Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna a partir del estudio de Trayectorias Profesionales: Fortalezas y debilidades de los egresados. En D. Hernández, J. G. López y E. Oviedo (Coord.) *Voces y apuntes desde los formadores de profesionales de la educación.* Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DESPE).

Gómez, M. y Almazán M. (Junio de 2021). Retos del profesor novel en la enseñanza virtual durante la pandemia por el COVID-19. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación REXE* [En prensa]

Gómez, M. y Almazán M. (Diciembre, 2021). *Problemas de enseñanza a distancia que afrontan los docentes principiantes de Educación Preescolar* [Ponencia]. Congreso de Educación, Innovación y Nueva Normalidad. Durango, Durango, México.l

La Mtra. Perla Córdova también es miembro de la Red Nacional para el Fortalecimiento de Cuerpos Académicos. Sus últimas publicaciones son:

Luna, E., Pedroza, L. H., y Córdova, P. L. (2019). Alineamiento entre estándares de desempeño docente y el programa de estudios de preescolar mexicano. *Archivos Analíticos de Políticas Educativa*s, 27(17). http://dx.doi.org/10.14507/epaa.27.3595

Santos, M. G., Córdova, P. L. y Almazán M. M. (2021). El logro educativo en la Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna a partir del

estudio de Trayectorias Profesionales: Fortalezas y debilidades de los egresados. En D. Hernández, J. G. López y E. Oviedo (Coord.) *Voces y apuntes desde los formadores de profesionales de la educación.* Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DESPE).

Martínez, S., Santos, M. G. y Córdova, P. L. (2021). *Estresores en estudiantes normalistas durante la COVID-19* [Ponencia]. XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Puebla, Puebla, México.

14. Acciones de vinculación y difusión asociadas al programa de posgrado

En sus orígenes se considera a la extensión y difusión en la educación superior como parte del fortalecimiento de la función social de la universidad para estimular el desarrollo social, nacional y universal (Fresán Orozco, 2004). Asimismo, se refiere a la proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales (Tunnerman, 2003). La íntima relación escuela-sociedad, hace de la educación superior, un espacio para alcanzar su propósito más grande: la transformación social en una sociedad más justa y equitativa.

Para finales de la década de los 50, y tras la convocatoria de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), se sientan las bases en las que se señala que la misión de la extensión universitaria es la proyección de los conocimientos, investigaciones y proyectos que se llevan a cabo en la universidad. Lo anterior, con el fin de generar una cultura dentro de la institución de participación y desarrollo social para el beneficio de todos (Tünnermann, 2003). En la actualidad la extensión y la difusión de la cultura se caracteriza como una:

> función sustantiva de las instituciones de educación superior que tiene como finalidad el hacer participar de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal a todos los sectores de la sociedad, tratando de incidir en su integración y transformación, mediante la investigación, docencia, difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico. (ANUIES, s.f., párr. 89)

En el marco del plan de estudio para la Maestría en Gestión Escolar, se pretende promover la vinculación, extensión y difusión de saberes y proyectos inherentes al programa educativo. La Coordinación de Maestría participa, diseña, dirige, desarrolla y evalúa las siguientes acciones:

- Promover en las instituciones de educación superior y la comunidad en su conjunto, la difusión del trabajo académico desarrollado por profesores y estudiantes.
- Garantizar que al interior de cada curso del plan de estudios, el docente promueva las prácticas académicas que permitan una estrecha vinculación con el sector educativo público y privado.
- Promover la participación de los estudiantes y docentes en eventos y/o redes de colaboración académica (internacionales y/o nacionales).

- Vinculación con los distintos contextos y niveles educativos para la implementación y evaluación del proyecto de investigación-acción que desarrollan los estudiantes de la maestría.
- Promover el seminario interinstitucional entre las escuelas normales que ofertan el programa y sancionado por académicos de universidades e instancias académicas externas, que favorezcan la vinculación académica a través de dar a conocer los proyectos de investigación-acción, los cuales se constituirán en la tesis para la titulación de la maestría.

El eje rector de las actividades y tareas académicas de vinculación, extensión y difusión de la cultura se dará a partir de las Líneas de Generación del Conocimiento: Evaluación y gestión estratégica de los procesos educativos y Procesos de gestión escolar para el desarrollo comunitario; así como las Líneas académicas de formación en la malla curricular: 1) Procesos de organización institucional, 2) Atención comunitaria, 3) Metodología para la formulación de proyectos, 4) Recursos de apoyo a la gestión escolar, y 5) Fortalecimiento académico (optativos).

15. Programa de Actividades del Seminario Permanente de Posgrado

Una parte fundamental del desarrollo del posgrado consiste en la implementación de un seminario permanente, al ser un espacio colegiado de intercambio de ideas entre los diferentes actores escolares: docentes y estudiantes tanto del posgrado, como de licenciatura. El propósito del seminario es contribuir a la evaluación permanente y formativa de la Maestría en Gestión Escolar, así como de otros programas de posgrado y formación continua que se implementen en la BENEPJPL, a través de la discusión y el análisis crítico-propositivo de los procesos formativos que se viven.

Algunos aspectos para la discusión son la pertinencia de los contenidos que se revisan en los distintos cursos, su correspondencia con la bibliografía sugerida, situaciones problemáticas de los estudiantes que pueden ser atendidas desde la tutoría o la asesoría, la revisión del reglamento de posgrado y de las actividades correspondientes al proceso de selección de aspirantes. Lo anterior, con la intención de mejorar permanentemente todos los elementos del posgrado. Las recomendaciones que surjan en el seminario serán presentadas por la Coordinación de Formación Continua y Posgrado a las autoridades institucionales para su revisión e implementación.

Asimismo, se contempla que en las sesiones del seminario se cuente con la visita de investigadores externos especialistas en temas de gestión para la presentación de conferencias, en donde los estudiantes puedan intercambiar ideas con el expositor. Al menos dos de las sesiones de cada semestre deben ser de esta naturaleza.

Por otro lado, las sesiones del seminario también deben dedicarse a la presentación de avances del proyecto de tesis de los estudiantes. En este caso, se tienen contempladas dos sesiones más de las programadas mensualmente para la presentación de los avances del grupo de tesistas, las cuales están señaladas en los cursos correspondientes a la línea académica de formación denominada *Metodología para la formulación de proyectos*.

Al inicio de cada semestre la coordinación del posgrado, con representantes de los académicos y los estudiantes, determinarán las fechas de las cuatro reuniones y los temas que se atenderán durante el semestre, así como los nombres de los coordinadores/responsables de cada sesión. En el caso de surgir más

temáticas se pueden programar más reuniones por mes, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo del resto de actividades del posgrado.

Las sesiones se llevarán a cabo el primer martes de cada mes en un horario de 18 a 20 horas, para no interferir con las actividades laborales de los estudiantes. Las reuniones se realizarán en modalidad híbrida si las condiciones sanitarias lo permiten, de lo contrario, serán a distancia a través de la plataforma Meet. Las actividades semestrales del seminario integrarán seis sesiones:

1. Conferencia de investigador externo
2. Evaluación formativa del posgrado
3. Presentación de avances de la tesis
4. Conferencia de investigador externo
5. Evaluación formativa del posgrado
6. Presentación de avances de la tesis

El programa del seminario se ajustará a las necesidades que se presenten en cada semestre y estará vigente durante el ciclo de implementación del posgrado.

16-a Orientaciones Académicas para la Elaboración de la Tesis de Obtención de Grado

Introducción

La propuesta de trabajo de titulación en este posgrado consiste en una Tesis orientada a la Investigación-Acción que implique la intervención del estudiante en el centro educativo en el que labora. La tesis es el documento académico que refleja de manera clara, precisa, objetiva y sintética, pero suficiente, el trabajo que el estudiante realiza individualmente durante su formación académica; en la Maestría en Gestión Escolar, programa con orientación profesionalizante, se inicia con la revisión del anteproyecto para continuar con la elaboración de la Tesis.

En este sentido, se contempla la aplicación de un plan, acción o propuesta, ideada a partir de la identificación de una necesidad, a fin de satisfacer dicha carencia o problemática, para obtener mejores resultados en la institución educativa. Las fases de la Investigación-Acción (Suárez, 2002) que se proponen son:

- Determinación de la preocupación temática
- Reflexión inicial o diagnóstico
- Planificación
- Acción-observación
- Reflexión

Estas etapas, para fines didácticos, se presentan de manera lineal, sin embargo, la explicación realizada durante la etapa de implementación hace hincapié en un proceso adaptativo que se debe visualizar como un proceso cíclico. Se propone que se implementen dos ciclos de acción.

La Tesis se presenta en el examen de obtención de grado al concluir el posgrado. Su elaboración inicia desde el Primer Semestre, con el propósito de que, al término de Cuarto Semestre, el estudiante pueda titularse. Los cursos de la Línea Temática de Formación “Metodología para la formulación de proyectos” son los que orientan la estructura general de la Tesis:

1. Primer semestre. Diagnóstico y definición de problemáticas
2. Segundo semestre. Planeación de proyectos de investigación-acción

3. Tercer semestre. Implementación de proyectos de investigación-acción
4. Cuarto semestre. Evaluación de proyectos de investigación-acción

La Tesis permitirá valorar el nivel de logro de los dominios del perfil de egreso, desarrollados a lo largo de los cursos de la Maestría en Gestión Escolar. Es así que se busca que los estudiantes identifiquen situaciones factibles de intervenir o transformar su centro de trabajo y así apropiarse de situaciones para la mejora, jerarquizar necesidades, determinar procesos de intervención con base en un modelo de planeación, valorar el impacto de su actuación, recolectar y analizar datos rigurosamente, tener una visión sistémica del centro de trabajo, reconocer características personales de los actores involucrados y definir los tipos de recursos con los que se va a intervenir.

Se sugiere la integración de perspectivas basadas en un enfoque crítico que sustente la intervención como el movimiento teórico-práctico de la mejora escolar y la investigación-acción. Además de tener en cuenta que la intervención plantee una intención, sea formal e integre elementos que permitan supervisar el progreso del plan establecido. Por lo tanto, se busca involucrar a los actores, tomar decisiones, analizar insumos, identificar necesidades, capacidades, áreas de oportunidad y campos de intervención, para así formular y ejecutar estrategias, de las cuales deben llevar un seguimiento y evaluación.

En síntesis, la elaboración de la Tesis contempla una serie de criterios teórico-metodológicos que se describen a continuación. Cada experiencia y evidencia de aprendizaje a lo largo de los cursos serán un insumo para su elaboración.

La Tesis y su Relación con el Perfil de Egreso

El trabajo de Tesis se relaciona directamente con el Perfil de Egreso de la Maestría en Gestión Escolar, busca que los cinco dominios establecidos en él se reflejen congruentemente. Por lo tanto, la Tesis concluida debe ser una muestra de la capacidad analítica y crítica desarrollada por el estudiante, con base en el uso de herramientas metodológicas de la Investigación-Acción que le permitan atender una problemática específica del contexto de su centro de trabajo, bajo los fundamentos teóricos de la gestión escolar.

En este sentido, la Tesis se convierte en un insumo imprescindible para la concreción del objetivo general establecido para este posgrado, el cual busca

fortalecer los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos de gestión escolar.

La Elección de la Línea de Generación de Conocimiento y el tema de la Tesis

La temática identificada a través de un diagnóstico y el propósito establecido para atenderla, es lo que llevará al estudiante a elegir una Línea de Generación de Conocimiento para el desarrollo de la Tesis. Dichas líneas son:

1. *Evaluación y gestión estratégica de los procesos educativos*, la cual busca promover el análisis y la ejecución de los procesos que se viven en las instituciones, con la intención de realizar acciones de gestión estratégica orientadas hacia la mejora a través de la evaluación formativa.
2. *Procesos de gestión escolar para el desarrollo comunitario*, pretende impulsar la gestión escolar para el reconocimiento de su impacto en la comunidad escolar, al ubicar a la institución educativa como un agente clave del desarrollo comunitario.

Los estudiantes, al término del primer semestre, guiados por el docente encargado del curso: *Diagnóstico y definición de problemáticas*, deberán redactar una Carta de Exposición de Motivos, donde definen cuál es la temática que abordarán en su Tesis, así como la Línea de Generación de Conocimiento donde se inscribe.

La temática elegida por los estudiantes surgirá de las necesidades/áreas de oportunidad/campos de intervención/situación problemática, observadas en su centro de trabajo y quedará totalmente definida cuando se tengan los resultados del diagnóstico que realizan en primer semestre.

Agentes que acompañan la construcción de la Tesis

Los estudiantes tendrán tres agentes principales que brindan acompañamiento durante la elaboración de la Tesis:

- *Docentes de los cursos de la Línea Académica de Formación "Metodología para la formulación de proyectos".* Es el responsable de la creación de los espacios necesarios para que los estudiantes se apoyen entre sí y compartan sus experiencias en la elaboración de la Tesis. Además, coordinará actividades con los asesores y los tutores para orientar a los

estudiantes y detectar áreas de oportunidad, a partir de las cuales sea posible emitir observaciones y sugerencias.

- *Tutor académico grupal.* Es quien acompaña la formación académica de los estudiantes tutorados, por lo que debe conformar los expedientes a partir de una entrevista inicial. Además, realiza un perfil académico de cada estudiante con base en un cuestionario socioeconómico, para conocer las circunstancias que podrían impactar su desempeño académico. En el mismo sentido, brinda tutorías individuales o grupales para apoyar el logro de los objetivos del posgrado y apoya a los asesores de Tesis en la ejecución de estrategias para orientar el adecuado desempeño de los estudiantes.
- *Asesor de Tesis*. Es quien guía al estudiante en la elaboración de la Tesis en sesiones bajo la modalidad de seminario, por lo que revisa permanentemente los avances entregados, apoya metodológicamente y finalmente autoriza la entrega del documento terminado. En el examen de obtención de grado es quien cumple la función de Presidente y tiene la facultad de sugerir a quien será el Lector/Secretario del Sínodo. Para el desempeño de esta tarea de asesoría de Tesis, se sugiere una asesoría semanal de al menos una hora directamente con el estudiante asignado, quien tiene derecho a la orientación y aclaración de dudas, entendiendo que la función del asesor se concentra en el apoyo, pero quien ejecuta el proceso de elaboración de la Tesis de forma individual y autónoma es el estudiante. El asesor mantiene comunicación permanente con el Tutor Académico para buscar formas de apoyo en los casos necesarios. La formación y actualización del asesor se contempla dentro del Seminario Permanente y las actividades de difusión que se realizan frecuentemente por el Departamento de Investigación de la institución.

Comité de Obtención de Grado

El Comité de Obtención de Grado se conforma por el Presidente, que es el Asesor de Tesis; y el Secretario, el cual es el lector asignado en el segundo semestre y revisa la Tesis durante el proceso de construcción, en al menos cuatro ocasiones. Las revisiones se discutirán en las reuniones de Comité de Obtención de Grado. Dichas reuniones se deberán realizar en los siguientes momentos: La

primera al cierre del segundo semestre, la segunda al cierre del tercer semestre, la tercera al inicio del cuarto semestre y la última al final de éste.

Estructura, descripción de los capítulos y características del formato de la Tesis

Los capítulos de la Tesis se construyen en los cursos de la Línea de Formación Académica “Metodología para la formulación de proyectos”. La estructura propuesta para la Tesis se presenta a continuación y posteriormente se describe cada uno de los apartados que integran los capítulos enlistados.

Resumen
Introducción
Capítulo I. Planteamiento y delimitación de la problemática
- 1.1 Descripción del contexto
- 1.2 Diagnóstico general del centro educativo
- 1.3 Antecedentes empíricos en la atención a la problemática general
- 1.4 Diagnóstico específico de la problemática
- 1.5 Planteamiento de la problemática

Capítulo II. Marco referencial (normativo, conceptual y/o teórico)
- 2.1 Sustento normativo
- 2.2 Perspectiva teórica
- 2.3 Definiciones teóricas

Capítulo III. Metodología: Investigación-Acción en la intervención educativa
- 3.1 Paradigma cualitativo
- 3.2 Características del método: Investigación-Acción
- 3.3 Escenario y participantes
- 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información (evaluación de la intervención)
- 3.5 Proceso de obtención de evidencias de validez y confiabilidad
- 3.6 Procedimiento de análisis de la información
- 3.7 Plan de evaluación de la intervención
- 3.8 Ética del investigador-interventor educativo

Capítulo IV. Intervención educativa: ejecución de la propuesta de Investigación-Acción
- 4.1 1er ciclo de Investigación-Acción
  - 4.1.1 Diseño 1er ciclo de Investigación-Acción
  - 4.1.2 Implementación del 1er ciclo de Investigación-Acción
  - 4.1.3 Resultados del 1er ciclo de Investigación-Acción
- 4.2 2do ciclo de Investigación-Acción
  - 4.2.1 Diseño del 2do ciclo de Investigación-Acción
  - 4.2.2 Implementación del 2do ciclo de Investigación-Acción

4.2.3 Resultados del 2do ciclo de Investigación-Acción

Capítulo V. Resultados y conclusiones

5.1 Valoración de los objetivos del proyecto de la intervención
5.2 Valoración del proceso de diagnóstico
5.3 Valoración de los indicadores de evaluación de la intervención
5.4 Valoración de los instrumentos de evaluación de la intervención
5.5 Análisis del logro de las metas
5.6 Alcance de los objetivos de la Tesis
5.7 Conclusiones y recomendaciones

Referencias
Anexos

Resumen. Redacción en la que se describe de manera breve el contenido de la Tesis, se incluyen los elementos básicos de un resumen de investigación: problemática, objetivo, metodología, acciones implementadas, resultados y conclusión principal.

Introducción. Se describe adecuadamente la problemática en la que se intervino, el contenido del documento y la Línea de Generación de Conocimiento.

Capítulo I. Planteamiento y delimitación de la problemática. En este capítulo se describen los siguientes elementos:

- Contexto interno y externo del centro de trabajo, destacando las características principales.
- Metodología utilizada en el proceso de diagnóstico (general y específico), tanto la recolección de datos como el análisis.
- Fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en los resultados del diagnóstico (general y específico), con el sustento empírico pertinente.
- Antecedentes empíricos analizados sobre la problemática elegida.
- Problemática de intervención con base en el esquema solicitado (árbol del problema).
- Objetivos coherentes con la problemática planteada en el diagnóstico específico (se sugiere un máximo de tres objetivos generales, con los correspondientes objetivos específicos).
- Justificación: relevancia social, implicaciones prácticas y valor teórico-metodológico de la Tesis.

Capítulo II. Marco referencial (normativo, conceptual y/o teórico). En este capítulo se describe claramente el sustento normativo, la perspectiva teórica elegida y sus implicaciones en la Tesis. Asimismo, se definen conceptual o teóricamente los conceptos principales del tema de investigación, así como los términos determinados como campos de acción y los subtemas necesarios para comprender la intervención.

Capítulo III. Metodología: Investigación-Acción en la intervención educativa. En este capítulo se describen los siguientes elementos:

- Descripción detallada de las características del paradigma de investigación cualitativo, así como la integración de la Investigación-Acción en dicho paradigma.
- Descripción detallada de las características del método de

Investigación-Acción, incluyendo tipos, características, fases, ventajas y desventajas, entre otros elementos que se consideren pertinentes para su descripción.

- Retomar brevemente la descripción del contexto incluida en el 1.1 para describir el centro de trabajo en el que se llevará a cabo la intervención, con énfasis en los participantes directos en las actividades propuestas.
- Definir con claridad las técnicas de recolección de información seleccionadas, junto con el diseño de los instrumentos correspondientes, que permitirán la evaluación de la intervención.
- Plantear el proceso que se llevará a cabo para obtener evidencias de la validez y la confiabilidad de los instrumentos diseñados para la recolección de información.
- Enunciar la forma en que será analizada la información que se recolecte con los instrumentos diseñados, especificando el tipo y la técnica de análisis pertinente.
- Describir el plan de evaluación definido para valorar la intervención desde una perspectiva completa, a partir del modelo de evaluación por objetivos.
- Redactar las principales consideraciones que deben tomarse en cuenta para establecer la ética del investigador-interventor, papel que será cubierto por los estudiantes durante la elaboración de la Tesis. Principalmente, es necesario establecer las condiciones en que se protegen los derechos de los participantes de la investigación.

Capítulo IV. Intervención educativa: ejecución de la propuesta de Investigación-Acción. Se presenta con claridad y de manera organizada la propuesta de intervención en general (incluyendo las matrices de cada campo de acción en los dos ciclos de intervención). Es importante explicar detalladamente la planeación, implementación y evaluación de cada uno de los dos ciclos de intervención.

Capítulo V. Resultados y conclusiones. Este capítulo se estructura a partir del modelo de evaluación que se utilizó para la intervención, el cual se describe al final del tercer capítulo. Posteriormente se describen claramente los resultados de la evaluación considerando dicho modelo de evaluación. Es imprescindible que se presenten argumentos personales que manifiestan la interpretación de los hechos con los sustentos teóricos pertinentes. De igual manera, los principales hallazgos

de la intervención y el nivel de alcance de los objetivos. Para finalizar se especifican recomendaciones a partir de lo aprendido en el posgrado.

Socialización de los avances de la Tesis en Coloquios Institucionales y Encuentros Interinstitucionales

La socialización de los avances de la Tesis es una actividad primordial en la formación de los estudiantes de la Maestría en Gestión Escolar. Es en estos espacios donde se lleva a cabo un encuentro académico de reflexión en el cual los estudiantes socializan sus avances. Además, estas acciones contribuyen a la preparación del estudiante para el examen de obtención de grado. Durante el posgrado se plantean dos tipos de eventos académicos:

1. *Coloquios institucionales.* Presentación de los avances de la Tesis en cada Escuela Normal. Los estudiantes presentan sus avances a sus compañeros y a los asesores de Tesis. Se propone realizar cinco Coloquios Institucionales a lo largo del programa: El 1er. Coloquio se llevará a cabo al cierre del primer semestre, en el cual se presenta el capítulo uno. El 2do. Coloquio se plantea al cierre de la unidad 1 del segundo semestre para presentar los capítulos uno y dos. El 3er. Coloquio se plantea al cierre del segundo semestre para mostrar los capítulos uno y dos, así como el capítulo tres y avances del capítulo cuatro (diseño 1er ciclo y plan de evaluación). En el tercer semestre, a mitad de la unidad 2 se presentarán los primeros cuatro capítulos completos en el 4to. Coloquio. Y finalmente el 5to. Coloquio se llevaría a cabo al término del 4to semestre (se exponen los cinco capítulos completos).

2. *Encuentros institucionales*. Presentación de los avances de la Tesis en la que participan las Escuelas Normales que imparten el programa de la Maestría en Gestión Escolar. Todos los estudiantes presentan sus avances en mesas de trabajo a sus compañeros, asesores de tesis y revisores externos invitados. Se plantean dos Encuentros Interinstitucionales al finalizar los semestres segundo y cuarto.

Lineamientos de presentación de la Tesis

A continuación se describen con detalle las características de formato

solicitadas para la Tesis, basadas en las normas APA 7ma. edición en inglés, 4ta. edición en español. Para cualquier elemento que se excluya en este documento, se considerarán los lineamientos que establecen las normas APA mencionadas.

A) Presentación general:

1. Margen de 2.54 centímetros en todos los lados de la página, a excepción del margen izquierdo de 3 cm para dar espacio al empastado.
2. Tipo de letra aceptable: Arial 11 puntos, Times New Roman 12 puntos y Calibri 11 puntos. El tipo de letra que se elija debe utilizarse en todo el documento.
3. En las tablas, figuras y notas al pie es recomendado utilizar el mismo tipo de letra del resto del documento, pero en 10 puntos.
4. Interlineado doble en el párrafo, los encabezados y en los números/títulos de las tablas y figuras. En el cuerpo de las tablas, figuras y notas al pie puede utilizar interlineado sencillo.
5. No se debe agregar un espacio adicional antes o después de cada párrafo.
6. Utilice alineación a la izquierda en todo el documento, sin justificar.
7. La primera línea de cada párrafo del texto debe tener una sangría de 1.27 cm en el margen izquierdo.
8. Los números y títulos de las tablas y figuras, así como las notas, deben estar alineados a la izquierda y sin sangría.
9. La numeración de las páginas debe ubicarse en la esquina superior derecha.
10. Contabilizar todas las páginas desde la introducción. Los anexos no se contabilizan en la paginación.
11. Utilizar una hoja para titular cada apartado (letra #16 centrado a la mitad de la hoja en negrita), ésta se contabilizará, pero no llevará número impreso.
12. El proyecto deberá redactarse de manera impersonal.
13. Elementos de la Tesis:
    - Portada
    - Portadilla
    - Dictamen
    - Agradecimientos (opcional)
    - Índice
    - Estructura de la Tesis

- Referencias
- Anexos

14. Niveles de encabezados

Nivel 1. Centrado, negrita, cada palabra inicial en mayúscula, el texto a continuación inicia en un nuevo párrafo:

Capítulo 3. Estrategia de Intervención Educativa

Nivel 2. Alineado a la izquierda, negrita, cada palabra inicial en mayúscula, el texto a continuación inicia en un nuevo párrafo:

3.1 Metodología

Nivel 3. Alineado a la izquierda, negrita, cursiva, cada palabra inicia en mayúscula, el texto a continuación inicia en un nuevo párrafo:

3.1.2 Características de la Investigación Acción

Nivel 4. Alineado a la izquierda, negrita, cada palabra inicia en mayúscula, con sangría de 1.27 cm, con punto final, el texto a continuación inicia en la misma línea:

3.1.2.1 Fases de la Investigación Acción. La primera fase es el diagnóstico…

Nivel 5. Alineado a la izquierda, negrita, cursiva, cada palabra inicia en mayúscula, con sangría de 1.27 cm, con punto final, el texto a continuación inicia en la misma línea:

3.2.1.1.1 Planeación. Es una de las fases de…

B) Citas:

NOTA: Siempre se debe hacer una explicación y/o comentario propio de la cita.

- Citas textuales (se reproducen exactamente las palabras del autor): *Cita textual corta: se incorpora en el texto y se encierra en dobles comillas* Cita corta parentética:

El autor afirmó que “el efecto placebo desapareció cuando las conductas se estudiaron de esta manera” (Miele, 1993, p. 276), pero no aclaró cuáles conductas se sometieron a estudio.

Cita corta narrativa:

Miele (1993) encontró que “el efecto placebo, el cual se había verificado en

estudios previos, desapareció cuando las conductas se estudiaron de esta manera" (p. 276).

Cita texual larga: de 41 o más palabras, se incorpora en un bloque independiente (interlineado doble, igual que el resto del documento) y se omiten las comillas. Aplique sangría de 2.5 cm a todo el párrafo. Tamaño de fuente igual al resto del texto. Al final de una cita de bloque, cite la fuente y el número de página o párrafo entre paréntesis después del punto final.

Cita en bloque narrativa:

Miele (1993) afirma lo siguiente:

> Habría que apuntar algo como crítica a su desilusión. En sentido estricto no está justificada, pues consiste en la destrucción de una ilusión. Las ilusiones se nos recomiendan porque ahorran sentimientos de displacer y, en lugar de estos, nos permiten gozar de satisfacciones. Entonces, tenemos que aceptar sin queja que alguna vez choquen con un fragmento de la realidad y se hagan pedazos. (p. 276)

Cita en bloque parentética:

> Otros autores han afirmado que:
> Habría que apuntar algo como crítica a su desilusión. En sentido estricto no está justificada, pues consiste en la destrucción de una ilusión. Las ilusiones se nos recomiendan porque ahorran sentimientos de displacer y, en lugar de estos, nos permiten gozar de satisfacciones. Entonces, tenemos que aceptar sin queja que alguna vez choquen con un fragmento de la realidad y se hagan pedazos. (Miele, 1993, p. 276)

Cambios en la cita original: se utilizan corchetes para agregar información y paréntesis para omitirla de la cita original que se copia.

- Citas de paráfrasis (cuando se usan las propias palabras para presentar las ideas de otro autor):

Un solo autor: apellido del autor y el año de publicación, los cuales se insertan dentro del texto en el sitio apropiado.

Walker (2000) comparó los tiempos de reacción.

En un reciente estudio de los tiempos de reacción, se llegó a brillantes conclusiones (Walker, 2000).

Trabajo por múltiples autores: cuando un trabajo tenga dos autores, siempre cite

ambos nombres cada vez que se presente la referencia dentro del texto.
Gvirtz y Palamidessi (2000) prestan los elementos esenciales para la planeación docente.
Cuando tenga tres o más autores, incluya únicamente el apellido del primer autor, seguido de et al. y el año.
Ejemplo:
Wasserstein et al. (1994) encontraron que …
En el caso de publicaciones donde un grupo aparezca como autor (corporaciones, instituciones gubernamentales y grupos de estudio) se escribe el nombre completo en la primera cita y se abrevian a partir de la siguiente:
Primera cita dentro del texto: (Secretaría de Educación Pública [SEP], 1997). Citas subsecuentes dentro del texto: (SEP, 1997).
Citas de textos del mismo autor y el mismo año: Se conocen como referencias gemelas; se utilizan letras para distinguir las obras entre sí. Es decir, se agregan letras minúsculas después del año: 2019a, 2019b, etc. Las referencias se ordenan alfabéticamente por el título para determinar la letra asignada.

(SEP, 2011a)
(SEP, 2011b)

Citas secundarias:

Es importante tratar siempre de utilizar una fuente primaria al citar. Sin embargo, cuando no sea posible evitarlo, en el texto indique el nombre del autor del trabajo original y cite la fuente secundaria; si se conoce el año de publicación de la fuente primaria, puede incluirlo en la cita del texto. En la lista de referencias debe incluirse la fuente secundaria, pues es la que se leyó. En el texto utilice el siguiente:
Piaget (1925, como se citó en Meece, 2008)… (Piaget, 1925, como se citó en Meece, 2008)
NOTA: En el cuerpo de redacción, cuando no haya paginación en el documento electrónico, si los números de los párrafos son visibles (contabilizando a partir del primer párrafo del cuerpo del documento en cuestión), emplearlos en lugar del número de la página.

Utilizando la abreviación (párr.) Ejemplo: (Golan, Kuchler y Krissof, 2007, párr. 4).

¿Cómo citar el diario de de campo?:

De acuerdo con Bertely (2001), se crea una CLAVE personal utilizando las iniciales del nombre completo y apellidos, además la fecha y página correspondiente.

Ejemplo:

1. (SAN170516-12). Cuando se cuenta con todos los datos genéricos.
2. (SANxx0516-12). Cuando no se cuenta con el día del registro.

Números, conversión al sistema métrico y material estadístico:

Números:

La regla general que gobierna el estilo de APA para el uso de los números, es utilizar guarismos para expresar los números 10 y mayores, y emplear palabras para expresar números menores que 10. Las siguientes secciones se extienden en esta regla y plantean excepciones y usos especiales.

Ejemplo:

1. Las tres opciones de los participantes eran: a) trabajar con uno de los otros participantes, b) trabajar con un equipo y c) trabajar solos.
2. Nosotros examinamos tres grupos: a) de baja puntuación, quienes obtuvieron menos de 20 puntos; b) de puntuación moderada, quienes alcanzaron entre 20 y 50 puntos; c) de puntuación elevada, quienes lograron más de 50 puntos.

1ª. Excepción: Todos los números menores a 10 que se encuentren agrupados en comparaciones con los números 10 y mayores (aparecen en el mismo párrafo).

Ejemplo:

3 de 21 análisis

De 10 condiciones… la 5ª.
Condición Líneas 5 y 13
4 de las 40 palabras estímulos

2ª. Excepción: Los números que representan tiempo; fechas; edades; tamaños

de muestras y submuestras o población; números específicos de participantes de una experiencia en un experimento; calificaciones y puntuaciones en una escala; sumas exactas de dinero.

Ejemplo:

En cerca de 3 años Hace 2 semanas
1 hora 3 minutos A las 8:30 a.m.
El 3 de marzo de 1998

C)Lista de referencias:

Todas las fuentes que se citen en el texto deben aparecer en la lista de referencias al final del documento, con interlineado a doble espacio. Están ordenadas alfabéticamente, aparecen sin viñetas y con sangría francesa de 1.27 cm, con todos los datos necesarios según el tipo de fuente. El título del apartado debe aparecer centrado y en negritas:

Referencias

Libros de un solo autor

Ormrod, J. (2005). *Aprendizaje humano.* Pearson/Prentice Hall.

Primer apellido del autor; inicial del primer nombre del autor; año de publicación entre paréntesis; título completo del libro, escrito en itálicas; editoral.

Libros de dos o más autores

Johnson, D., Johnson, R. y Holubec, E. (2004). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Paidós.

Primer apellido e inicial del nombre de cada uno de los autores, ordenados según como aparece en la publicación, separados por una coma y el último por una y; año de publicación entre paréntesis; título completo

del libro, escrito en itálicas; editorial.

Libros electrónicos

Morris, C. y Maistro, A. (2005). *Introducción a la psicología.* Paidós. http://books.google.com.mx/

Primer apellido e inicial del nombre de cada uno de los autores, ordenados según como aparece en la publicación, separados por una coma y el último por una y; año de publicación entre paréntesis; título completo del libro, escrito en itálicas; editorial; URL de donde se tomó el libro.

Libros con editor

Johnson, D. (Ed.). (2004). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Paidós.

Primer apellido e inicial del nombre del editor; abreviatura de editor entre paréntesis; año de publicación entre paréntesis; título completo del libro, escrito en itálicas; editorial.

Capítulo de libro con editor

Barba, A. y Ferri, C. (2007). Evaluación: contexto y perspectivas. En I. Cappelletti (Ed.), *Evaluación educativa, fundamentos y prácticas* (pp.85-101). Siglo XXI.

Primer apellido e inicial de los nombres de los autores del capítulo; año de publicación entre paréntesis; título del capítulo, con letra normal; la palabra “En”; responsable del libro, primero la inicial del nombre y luego el apellido, si es el mismo que el del capítulo, no es necesario, también especificar su función con una abreviación y entre paréntesis: Ed. = editor, Coord. = coordinador, Comp.= compilador; título del libro en itálicas; páginas donde está el capítulo entre paréntesis; editorial.

Tesis o trabajo de titulación

Manrique, A. (2013). *Gentrificación de La Candelaria. Agentes y estrategias intervinientes*

[Tesis de Maestría, Universidad del Valle]. http://bdigital.unal.edu.co/11605/.

Primer apellido e inicial del nombre del autor; año de publicación entre paréntesis; título completo de la tesis, escrito en itálicas; grado para el que se presenta la tesis y nombre de la universidad entre corchetes; URL.

Artículo de revista impresa

Ruiz, M. (julio-diciembre, 2002). Narrativa popular; memoria y política. *Signos literarios y lingüísticos, 4*(2), 141-168.

Apellido e inicial del nombre del autor; mes y año de publicación entre paréntesis; título del artículo; título de la revista, escrito en itálicas; volumen de la revista escrito en itálicas y entre paréntesis; el número de la revista; páginas en las que se encuentra el artículo consultado.

Artículo de revista electrónica (imprescindible que sea arbitrada)

Arenas, C., Rangel, D., Castaño, V., Loa, E. y Vega, M. (2010). Sensores piezoeléctricos de fluoruro de polivinildeno modicado con nanopartículas de silice para aplicaciones en MEMS. *Superficies y vacío*, *23*(3), 45-52. http://redalyc.uaemex.mx/stc/Inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=94216137005

Primer apellido e inicial del nombre de cada autor, separados por una coma, en el orden en que aparecen en el artículo; año de publicación entre paréntesis; título del artículo; nombre de la revista escrito en itálicas; volumen de la revista escrito en itálicas y entre paréntesis el número (sin espacio entre ambos); URL. Si el artículo tiene DOI se usa el mismo formato que las URL, es decir, la etiqueta “DOI” ya no es necesaria.

Ponencia en congreso

Pérez, J. (7-10 de julio de 2002). *Teoría de la evaluación del aprendizaje en la formación docente* [Ponencia]. II Congreso Nacional de Investigación Educativa, Veracruz, México. https://www.comie.edu.mx/v2/p1234

Apellido e inicial del nombre del autor; días, mes y año del congreso; título de la

ponencia escrito en itálicas; nombre del congreso; ciudad y país donde se realizó el congreso; URL.

Texto en línea de fuente válida

Yanes, J. (s.f.). *Las TIC y la crisis de la educación. Algunas claves para su comprensión.*
http://www.virtualeduca.org/documentos/yanez.pdf

Primer apellido del autor y la inicial de su primer nombre; año de publicación, si no tiene, se pone s.f., que significa sin fecha; título del documento consultado, en itálicas. Si tiene subtítulo, también hay que ponerlo; URL exacto de donde se tomó la información.

Texto en línea sin autor

Los textos publicitarios. (s.f.). Aula de letras.
http://www.auladeletras.net/material/publi.PDF

Título del documento consultado; año de publicación; nombre del sitio; URL donde aparece el documento.

Diario de campo

Ambriz, I. (2015). Diario de campo. Manuscrito no publicado. “Benemérita Escuela Normal Estatal, Profesor Jesús Prado Luna”. Ensenada, Baja California, México.

---

[1] Lineamientos basados en la Guía de Normas APA 7ª edición (https://normas-apa-org/)

Referencias

Suárez, M. (2002). Algunas reflexiones sobre la Investigación acción colaboradora en la Educación. *Revista Electrónica de enseñanza de las Ciencias, 1*(1) http://saum.uvigo.es/reec/volumenes/volumen1/Numero1/Art3.pdf

16-b. Programa de Fortalecimiento de Tutorías

La tutoría constituye una estrategia de acompañamiento para el estudiante en su trayectoria estudiantil. En 2001, la ANUIES desarrolla, difunde y prepara para su operación en las Instituciones de Educación Superior los Programas Institucionales de Tutoría (PIT), que contribuyen a la formación integral y como una estrategia clave para abatir el rezago educativo. Este tipo de programas permite identificar las necesidades y problemáticas del estudiante, a quien se le ofrecerán planes de acción para resolverlas. Por lo tanto, la función del tutor es distinta a la del asesor de tesis, la cual se describió en el apartado anterior.

Por lo anterior, en la BENEPJPL se ofrece un servicio de tutoría a toda su población estudiantil con el fin de apoyarla en la resolución de necesidades, dudas o problemáticas que presenten durante su trayectoria académica. De tal manera que el objetivo principal de la tutoría es fortalecer su formación integral; pero, sobre todo, prevenir que el estudiante propicie situaciones que pongan en riesgo la culminación de sus estudios y el logro del perfil de egreso. Para lograr lo anterior, una de las acciones principales durante la Maestría en Gestión Escolar, es atender las necesidades de los estudiantes mediante un acompañamiento académico y personal durante su trayectoria escolar, que les permita concluir sus estudios de manera satisfactoria en los tiempos curriculares establecidos.

En la BENEPJPL, en el año 2007, se constituyó la oficina de Tutorías integrada por profesionales a quienes se les dio la responsabilidad de diseñar el PIT. Las actividades realizadas se han diversificado y transformado en la medida en que el personal se ha habilitado en el ejercicio de estas funciones y de acuerdo con la expresión de necesidades de los estudiantes, así como de las nuevas exigencias para la función tutorial que marcan las políticas educativas y lo dispuesto por la ANUIES. Además, la BENEPJPL pone al estudiante en una situación de responsabilidad frente a su formación profesional y, para apoyarle en este proceso, se instrumenta el sistema tutorial, que promueve en el alumno un cambio de actitud y de manera de pensar, centrados en su aprendizaje.

El PIT tiene como misión, brindar una tutoría de calidad, con enfoque humanista, mediante los servicios de asesoría y orientación, con el propósito de promover la formación integral de los estudiantes, coadyuvando a los propósitos

institucionales. Con respecto a la Maestría en Gestión Escolar, las funciones generales del tutor son:

- Realizar los Estudios de Trayectoria Escolar del grupo.
- Brindar atención a todos los estudiantes que lo soliciten o sean canalizados.
- Detectar y dar seguimiento a estudiantes en situaciones de riesgo.
- Apoyar la formación profesional de los estudiantes, con personal especializado mediante conferencias, talleres y cursos.
- Auxiliar a estudiantes en su proceso de regularización.
- Asesorar a la academia de docentes en la solución de situaciones que se presenten con los estudiantes.

Por consiguiente, se plantea el siguiente objetivo general para la tutoría en la Maestría en Gestión Escolar: *Brindar un servicio de calidad para el apoyo en la formación profesional de los estudiantes, contribuyendo con ello, al cumplimiento de los propósitos educativos de la BENEPJPL*. Objetivos específicos: 1) asesorar y dar seguimiento a los estudiantes con bajo rendimiento académico; 2) orientar a los estudiantes en la solución de cuestiones afectivo-emocionales que afecten su desempeño escolar y 3) promover la integración personal y grupal de los estudiantes.

Actores de la Acción Tutorial en la BENEPJPL

Coordinador de tutoría*,* quien tiene las siguientes funciones*:*

1. Organizar y programar las actividades tutoriales de la institución.
2. Proponer los mecanismos de asignación de los tutorados en coordinación con el responsable del Departamento de Atención a Estudiantes.

Para ello, se considera como un insumo la clasificación escolar de los estudiantes de la siguiente forma: a) de alto rendimiento escolar, b) sin riesgo escolar, c) con riesgo escolar medio, d) con riesgo escolar alto.

3. Servir de enlace entre tutor, tutorados y autoridades del plantel.
4. Promover cursos, talleres, seminarios de actualización y servicios que ofrece la institución relacionados con la actividad tutorial.
5. Atender las necesidades académicas del tutor y tutorados e informar de éstas a las autoridades de la institución.

6. Dar seguimiento a las acciones del Plan de Acción Tutorial (PAT).
7. Difundir las actividades de realizadas.

Tutor grupal, atiende de forma sistemática a los estudiantes que le son asignados, con las siguientes funciones:

1. Establecer contacto con los estudiantes, ya sea de forma grupal o individual.
2. Realizar un PAT al inicio del semestre, el cual presentará al coordinador de tutoría.
3. Proporcionar orientación académica y canalizar a los estudiantes a los servicios de apoyo institucionales, así como dar seguimiento a estas situaciones.
4. Orientar a los estudiantes en su trayectoria escolar.

Ante tal responsabilidad, el docente debe tener una formación referida al conocimiento del estudiante, a la metodología del trabajo tutorial y al proceso de reflexión. Recibirá formación requerida sobre el PIT, herramientas básicas para la acción tutorial, seguimiento y evaluación de la acción tutorial. A su vez, de acuerdo con un estudio diagnóstico, se determinará en academia de tutoría, cuáles son aquellos temas necesarios para abordar en la formación del tutor.

Estudiantes-Tutorados. Los derechos de los estudiantes-tutorados son los siguientes:

1. Recibir la orientación de un tutor en aspectos relacionados con el grupo o de acuerdo con sus necesidades e intereses.
2. Solicitar sesiones de tutoría individual.
3. Solicitar cursos de apoyo y asesoría académica o de educación socioemocional.
4. Ser canalizado a las áreas de apoyo y servicios de la institución.
5. Reportar la no realización de la tutoría a la coordinación de tutoría.
6. Solicitar el cambio de tutor, cuando sea necesario.

Los estudiantes deberán atender las siguientes recomendaciones cuando sea tutoría individual: asistir en el lugar y horario señalado por el tutor, cumplir con las actividades acordadas con el tutor, notificar al tutor la situación académica de

manera oportuna, asistir a los programas de apoyo y servicios específicos a los que sea canalizado, participar en la evaluación y seguimiento del Programa de Tutorías.

Modelo de Tutoría en la BENEPJPL

La BENEPJPL opera bajo el siguiente Modelo de Tutoría, señalado por ANUIES (2000):

a) *Tutoría Personal*: es la atención a los estudiantes en la búsqueda de soluciones, mediante la asesoría y orientación, a problemas de tipo emocional o afectivo, que afectan su aprovechamiento académico. De igual forma, se pretende atender al estudiante en sus dudas sobre cuestiones escolares.
b) *Tutoría Académica*: apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico o que presenten riesgo de reprobar, o hayan reprobado, y deban ser orientados en el proceso de regularización.
c) *Tutoría Profesional*: orientación a estudiantes sobre las ofertas de profesionalización y opciones de desarrollo profesional en el campo de la educación, o bien, algunas otras áreas afines a la misma.

Con base en el modelo establecido por ANUIES, durante la Maestría en Gestión Escolar, se desarrollarán dos modalidades de tutoría: grupal e individual. Por una parte, la tutoría grupal se desarrollará cuando un grupo de estudiantes requiera atención por parte de un tutor y sea solicitada, ya sea por un docente o por el mismo grupo. Por otra parte, la tutoría individual se llevará a cabo cuando se requiera atender de manera personalizada y en privado al estudiante.

Evaluación del PIT en la BENEPJPL

La evaluación y seguimiento del PIT considerará las características en el que se desarrolló, los elementos de diseño y su ejecución. El proceso se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) El estudiante evaluará el desempeño del tutor: disposición de atención, capacidad para crear un clima de confianza, seguimiento, respeto, capacidad de escucha, conocimiento de la normatividad institucional, interés en las problemáticas académicas y personales.

b) El coordinador de tutoría evaluará al tutor en relación con su desempeño y la atención a las necesidades establecidas en el programa de tutoría presentado.
c) El PIT se evaluará con relación al impacto en el desempeño de los estudiantes, en función a sus efectos a corto, mediano y largo plazo. Fundamentalmente se pretende conocer el impacto de las acciones tutoriales que se reflejan en la reprobación, las tasas de deserción y los índices de rezago.

Definición del PAT en la BENEPJPL

Como se mencionó anteriormente, el PAT constituye un marco necesario para especificar criterios y procedimientos básicos en el diseño, organización, operación y evaluación de la tutoría. Según Rodríguez (2008) “consiste en la programación de actividades secuenciadas temporalmente sobre la base de las necesidades de los y las estudiantes y que suelen agruparse en torno a necesidades de información, formación y orientación” (p. 72). El desarrollo del PAT se llevará a cabo a de la siguiente manera:

1. *Diagnóstico de la realidad de los estudiantes (quiénes y cómo son):* Análisis del perfil de la situación presente de los estudiantes, destacando las problemáticas, causas y necesidades.
   a) *Entorno externo*: se refiere a las instituciones (familia, centro de trabajo) que potencialmente pueden afectar el desempeño de los estudiantes.
   b) Entorno interno: Se refiere a los factores internos del estudiante que ejercen influencia en la manera de realizar su trabajo escolar.

2. *Prioridad:* Acordar las acciones y metas para abordar la(s) problemática(s) o necesidades de los estudiantes de acuerdo a los siguientes criterios: a) impacto en las dimensiones de desarrollo de los estudiantes: intelectual–cognitivo, afectivo-emotiva; social; profesional; b) efecto en el desempeño escolar de los estudiantes; c) repercusión en el desarrollo y mejora del programa educativo; d) trascendencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje; e) cantidad de estudiantes a quienes afecta; f) para la definición de las acciones y las metas se deben considerar los siguientes criterios: congruencia, factibilidad y pertinencia.

3. Definir los mecanismos de evaluación.

4. Calendarizar las acciones a desarrollar.

Etapas o momentos de intervención tutorial en la BENEPJPL

Etapa de ingreso e integración

El objetivo que se persigue en esta etapa es proporcionar a los estudiantes que ingresen a la Maestría en Gestión Escolar, las herramientas para apoyarles en su desarrollo y en el fortalecimiento de sus habilidades académicas básicas. En esta etapa, el tutor realiza un trabajo encaminado a estimular la permanencia de los estudiantes en la institución, elevar el compromiso con las metas personales e institucionales, motivarlos para el estudio, así como apoyarlos en hábitos, métodos y técnicas de estudio eficaces.

Durante esta etapa, la coordinación del posgrado promueve la elección del estudiante representante de grupo. Igualmente, se llevará a cabo el registro de tutorados y se realizará un diagnóstico individual mediante la entrevista inicial en la que se recabarán datos personales, antecedentes económicos y académicos. A partir de esta información, el tutor identificará situaciones a atender de manera individual y/o grupal, o bien, se realizará la canalización a las instancias adecuadas. En esta etapa se pueden abordar los siguientes contenidos: 1) estructura del plan de estudios del posgrado; 2) relevancia del trabajo independiente; 3) administración del tiempo.

Asimismo, es posible entablar un proyecto para fortalecer la Educación Socioemocional con las siguientes temáticas: Bienestar emocional, Neuroplasticidad, Psicología positiva, Habilidades socioemocionales, Tolerancia a la frustración, Manejo del estrés y Resiliencia. Al finalizar el semestre, se propone la realización de un foro de discusión y reflexión, con el propósito de compartir opiniones y experiencias sobre los diferentes temas abordados.

Etapa de trayectoria o consolidación

El objetivo es contribuir de forma permanente en el fortalecimiento académico de los estudiantes que les permita continuar su trayectoria escolar, de

manera ética y responsable. En la operación de esta etapa se continuará con el acompañamiento de un tutor, quien llevará a cabo las actividades requeridas para el logro del objetivo antes mencionado. Es posible que los estudiantes requieran de cursos remediales y/o de actualización para la adquisición de los dominios del perfil de egreso, pero ello se definirá a lo largo del proceso de la Maestría en Gestión Escolar y se plasmará en el PAT.

17. Programa de Acompañamiento de Apropiación de Segunda Lengua

En la actualidad, el dominio de una segunda lengua es fundamental en la realización de estudios de posgrado. Principalmente, se promueve que los estudiantes manejen el Inglés como lengua extranjera, ya que la producción académica generalmente se encuentra en este idioma a nivel internacional.

En ese sentido, en la Maestría en Gestión Escolar, se solicita un puntaje mínimo de 350 puntos en TOEFL ITP, o bien, su equivalente en cualquier certificación válida ante CENNI-DGAIR. Sin embargo, el puntaje requerido para el egreso del posgrado es de 450 puntos TOEFL ITP. En este sentido, la BENEPJPL plantea llevar a cabo una serie de actividades de acompañamiento con los estudiantes que lo necesiten, para asegurar el cumplimiento de la meta en el plazo establecido.

Este acompañamiento será dirigido por la empresa EDUTEST y consiste en:

1. Aplicación de un examen de diagnóstico para la ubicación en el nivel de dominio del idioma, durante el proceso de admisión a la maestría, al ser aspirantes.
2. Implementación de un curso de preparación en el idioma inglés durante el primer año de la maestría, a cargo de la misma casa certificadora.
3. Aplicación del examen de certificación en el tercer semestre de la maestría.

Si algún estudiante no logra el puntaje esperado, tendrá el cuarto semestre del programa educativo para repetir el examen de certificación.

Cabe señalar que aquellos estudiantes que cuenten con una certificación en algún otro idioma, en un nivel equivalente al solicitado en Inglés, podrán cubrir con dicha certificación el requisito de la segunda lengua.

“BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL,
PROFESOR JESÚS PRADO LUNA”

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD

Infraestructura, Equipamiento y Conectividad

18. Presentación gráfica y descripción de la infraestructura y equipamiento

La BENEPJPL cuenta con espacios adecuados que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de posgrado. Tiene siete edificios, que congregan once aulas, cubículos para asesoría académica y titulación, taller para la elaboración de material didáctico, oficinas administrativas, dos módulos de sanitarios, sala de cómputo, sala de inglés y matemáticas, biblioteca, espacios para las áreas académicas (Evaluación, Segunda Lengua, Investigación, Seguimiento de Egresados, Comunicación Social, Plan Nacional de Lectura y Escritura , Atención a Estudiantes, Tutoría, Unidad de Género, Diseño Curricular, Control Escolar, así como Formación Continua y Posgrado).

Asimismo, tiene un espacio para personal de apoyo, canchas deportivas, áreas verdes, dos estacionamientos, cafetería, corredores, explanada, concha acústica, jardín recreativo, dos accesos y siete rampas para personas con alguna discapacidad motriz. Cuenta con extintores y señalamientos que indican las rutas de evacuación, los centros de carga de alto voltaje y la ubicación de cada espacio físico (ver Figura 7).

Figura 7
Croquis Institucional

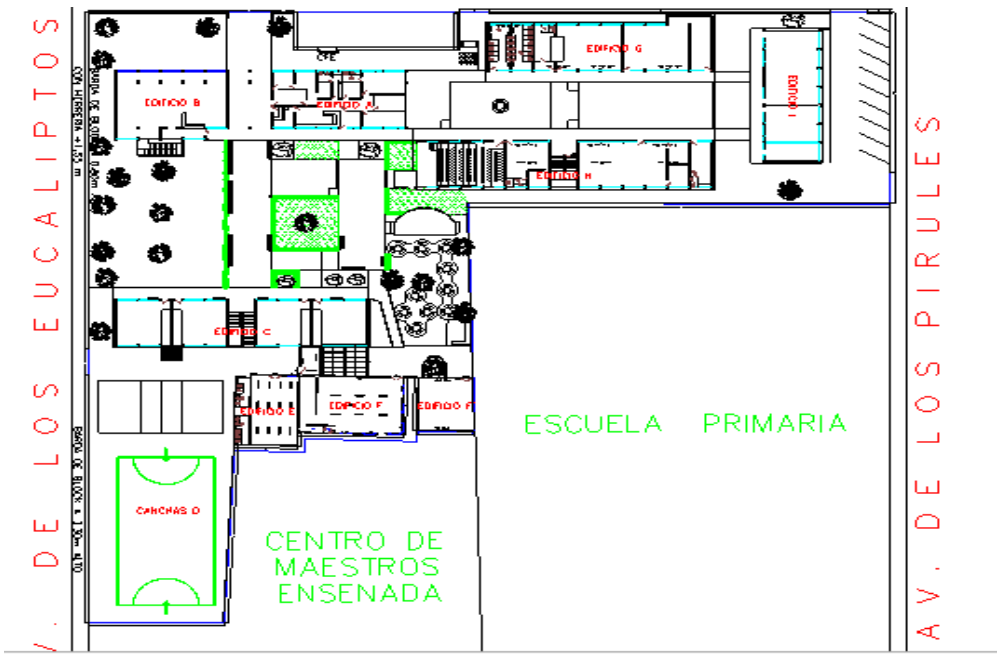

Seguridad Escolar

Se entiende como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los integrantes de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones. En la BENEPJPL se cuenta con seguridad escolar, ya que tanto: muros, columnas, vigas, cimentaciones, plafones y techos, postes y cables eléctricos se encuentran en buenas condiciones.

Con relación al alumbrado, la institución cuenta con alumbrado de seguridad exterior e interior en buen estado; además, como medidas preventivas de seguridad, se cuenta con cámaras de seguridad y alarma, las cuales funcionan correctamente. En cuanto a la vigilancia la escuela cuenta con un guardia de seguridad (velador), además de acuerdos de vigilancia con la comunidad de vecinos y con seguridad pública municipal.

Aulas enseñanza aprendizaje

Las aulas para la impartición de cursos cuentan con la capacidad adecuada, así como condiciones de iluminación, ventilación y de temperatura idóneas. A su vez, están dotadas del mobiliario apropiado y cuentan con instalaciones que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje. Las aulas están equipadas con pizarrones electrónicos, persianas y suficientes tomacorrientes y están dotadas de mesas y sillas en buen estado. Cuentan con iluminación blanca y ahorradora, suficiente ventilación que favorece la temperatura en la mayoría de las épocas del año.

Los estudiantes de maestría podrán hacer uso de todas las instalaciones y aulas de la institución pues las clases se impartirán los viernes y sábados, fuera del horario de los estudiantes de licenciatura. Además, el aula 9 y 10 serán destinadas para el uso exclusivo de los estudiantes de posgrado.

Espacios destinados a la realización de seminarios, conferencias y reuniones entre estudiantes y personal académico

Se cuenta con un audiovisual, con señalización en pisos y sillas. Con butacas para 110 personas, proyector y pantalla de televisión.

Departamentos y oficinas

Se cuenta con 10 cubículos en buenas condiciones para el personal a cargo de coordinar departamentos y oficinas que permiten realizar adecuadamente el trabajo académico y atender a los estudiantes del programa educativo. Cada espacio cuenta con escritorio y sillas para atender a los estudiantes, la mayoría tienen computadoras de escritorio, algunos cuentan con mesas y otros tienen ventiladores y persianas.

Espacios para la convivencia y la práctica deportiva

Asimismo, la institución tiene dos espacios para la convivencia, el disfrute de la cultura y la práctica deportiva, los cuales son la cancha de usos múltiples y la concha acústica, además se cuenta con áreas verdes y jardín recreativo.

19. Acervo Bibliográfico y acceso a bases de datos especializadas (Biblioteca)

Para consultar información, la institución cuenta con una Biblioteca dotada de los acervos bibliográficos y videográficos básicos, suficientes y adecuados para el desarrollo de la maestría. El espacio tiene estantes y libros para consulta, dos computadoras de escritorio para la búsqueda electrónica de material, sillones para lectura o revisión de materiales bibliográficos. En total existen 10,499 títulos y 28,911 volúmenes relacionados con el área de Humanidades y Educación, de los cuales 55 son específicamente para los cursos de la Maestría en Gestión Escolar (ver Figura 8).

Figura 8

Acervo en la Biblioteca "Manuel Rivera López", de la BENEPJPL
Referencias disponibles

1	Agulló, M. J., Filella, G., García, E., López, E., y Bisquerra, R. (2010). *La educación emocional en la práctica.* ICE-Horsori.Alvarez, G. (1992). *La dirección escolar: formación y puesta al día.* Escuela Española Editorial.
2	Antúnez, S. (2004). *Organización escolar y acción directiva.* SEP.
3	Baca, G. (2006). *Evaluación de proyectos.* McGraw-Hill.
4	Barbosa, E. F. y Moura, D. G. (2018). *Proyectos educativos y sociales. Planificación, gestión, seguimiento y evaluación.* Narcea.
5	Bazarra, L. y Casanova, O. (2021). El liderazgo humilde de los mandos intermedios. Narcea
6	Bennis, W., Spreitzer, G., y Cummings, T. (2002). *El futuro del liderazgo.* Deusto.
7	Bisquerra, R. (Coord.) (2011). Educación emocional. Propuestas para educadores y familias. Descleé de Brouwer.
8	Bisquerra, R. y López, C.E. (2020). Educación Emocional. 50 preguntas y respuestas. Edición Kindle.

9	Bris, M. M. (1998). *Organización y planificación integral de centros.* Editorial Escuela Española.
10	Buj, M. J. (2014). *La educación emocional en el aula. Propuestas didácticas para niños y niña de 6 a 12 años.* Horsori.
11	Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2011). *Evaluación de la intervención socioeducativa. Agentes, ámbitos y proyectos.* Pearson.
12	Castillo, S., Cabrerizo, J., y Rubio, M. J. (2011). *La práctica de la evaluación en la intervención socioeducativa. Materiales e instrumentos. Vademécum del educador social.* Pearson.
13	Castro, A., Lupano, M. A., Benatuil, D. y Nader, M. (2007). *Teoría y evaluación del liderazgo.* Paidós.
14	Cajiao, F. (2016). Fortalecimiento institucional y liderazgo educativo. Magisterio Editorial.
15	Covey, S. R. (2007). *El liderazgo centrado en principios.* Paidós.
16	Damasio, A. R. (2010). Y el cerebro creó al hombre. Ediciones Destino
17	Day, C., Hall, C., y Whitaker, P. (2002). *Promoción del liderazgo en la educación primaria.* La muralla.
18	Delgado, M. L. (1999). *El liderazgo educativo en los centros docentes.* La muralla.
19	Domingo, J. (2012) Asesoramiento al Centro Educativo. Colaboración y cambio en la Institución. Octaedro.
20	Fiedler, F. E. y Chemers, M. M. (1997). *Liderazgo y administración efectiva.* Trillas.
21	French, W. L., Cecil, H.B. y Zawacki, R.A. (2005). *Desarrollo organizacional. Transformación y administración efectiva del cambio.* (Sexta edición). Mc Graw Hill.
22	Gardner, H. (2005). Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica. Paidós.
23	Gaxiola, P. (2005). La inteligencia emocional en el aula. La inteligencia emocional. Ediciones SM

24	Godoy, R. y Bessas, C. (2021). Formación de gestores: creando las bases de la gestión. Aquila.
25	Goleman, D. (1995). Inteligencia emocional. Editorial Kairós.
26	Goleman, D. (2006). Inteligencia social: la nueva ciencia para mejorar las relaciones humanas. Editorial Planeta.
27	Goleman, D. (2012). *El cerebro y la inteligencia emocional: nuevos descubrimientos.* Bantam Books.
28	Goleman, D. (2014). *Liderazgo. El poder de la inteligencia emocional.* Bantam Books.
29	Goleman, D. (2016). *La inteligencia emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual.* Bantam Books.
30	González, (2019). Discapacidades intelectuales. Concepto, evaluación e intervención psicopedagógica. Ediciones de la U.
31	González, M. T. (2006). *Organización y gestión de centros escolares: dimensiones y procesos.* Pearson-Prentice Hall.
32	Herfter, M. C. (2015). Caminemos juntos. Para entender a las personas con discapacidad motriz. Constantine Editores.
33	Hierro, L. O. (1974). *Enfoque práctico de la supervisión escolar.* Kapelusz.
34	Hofstadt-Román, C. (2015). El libro de las Habilidades de Comunicación. España: Díaz de Santos.
35	Latorre, A. (2008). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa.* Graó.
36	Leiva, J. (2013). Gestión de la diversidad cultural en contextos de participación comunitaria. Octaedro
37	Lewis, V. (1991). Desarrollo y déficit. Ceguera, sordera, déficit motor, síndrome de Down, Autismo. Paidós.
38	López, A., Morales, I., y Silva, E. E. (2005). *La estructura del sistema educativo mexicano.* Universidad Autónoma del Estado de México.

39	Marchesi, A. (2016). Liderazgo educativo en la calidad de la enseñanza. SM
40	Martínez, M. y Guirado, A. (2012). Altas capacidades intelectuales. Pautas de actuación, orientación, intervención y evaluación en el periodo escolar. Grao.
41	McEntee, E. (1996). *Comunicación oral para el liderazgo del mundo moderno.* McGraw-Hill.
42	Mcinnes, J. y Treffry, J. (1996). Guía para el desarrollo del niño sordociego. Siglo XXI Editores
43	Navarro, M. y Lladó, D. (2014). La gestión escolar. Una aproximación para su estudio. Palibrio.
44	Ornelas, C. (1995). *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo.* Fondo de Cultura Económica.
45	Owen, J. (2013). *Cómo ser líder.* Trillas
46	Pablo, C. y Rodríguez, M. J. (2010). Manual práctico de discapacidad intelectual. Editorial Síntesis.
47	Pérez, M. y Castro, J. (1994). El desarrollo psicológico de los niños ciegos en la primera infancia. Paidós.
48	Pointer, B. (2001). Actividades motrices. Para niños y niñas con necesidades especiales. Narcea.
49	Prawda, J. (1987). *Logros, inequidades y retos del futuro del sistema educativo mexicano.* Grijalbo.
50	Rodríguez, E., Díaz, M. y Rodríguez, M. (2015).. Manual Moderno
51	Romagosa, M. (2013). *Las necesidades emocionales en niños con altas capacidades.* Aljibe.
52	Rojas, R. (1996). *Investigación-acción en el aula. Enseñanza-aprendizaje de la metodología.* Plaza y Valdés.
53	Santiago, H. y Rodríguez, J. (2021). Manual de gestión y administración educativa. Magisterio Editorial.

54	Stufflebeam, D. y Shinkfield, A. (2005). Evaluación sistemática - Guía teórica y práctica. España: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Ediciones Paidós Ibérica.
55	Valenzuela, J. R. (2011). *Evaluación de instituciones educativas.* Trillas.

Se cuenta con una base en Excel con los ejemplares. La clasificación del acervo es bajo las características Decimal-Dewey. Todos los estudiantes inscritos en la institución tienen acceso a ellos para consulta interna y préstamos que se rigen bajo el reglamento y los procedimientos dictados en él. La política de adquisición del material bibliográfico es atender las necesidades de manera oportuna según la bibliografía básica o complementaria de los cursos de la malla curricular, por lo tanto se contará con la adquisición de acervo bibliográfico frecuentemente. Es importante mencionar que por el momento no se cuenta con Base de Datos como servicio, por lo que se promueve el uso de datos de acceso abierto, sin embargo, se pretende solicitar apoyo y la gestión de la autoridad estatal para la adquisición de software para Base de Datos.

20. Plataforma Educativa Institucional Chamilo

La plataforma educativa LMS Chamilo es una plataforma de enseñanza en línea que simplifica la colaboración, y optimiza la enseñanza en un entorno de aprendizaje, admite la modificación y distribución de contenidos, de forma sencilla y bajo una estructura de organización bastante completa. La plataforma es segura y fácil de usar, que ayuda a los docentes a administrar, medir y enriquecer las experiencias de aprendizaje, desde cualquier lugar y en cualquier dispositivo.

Características

Respecto a la interfaz gráfica de la plataforma está basada en un modelo de navegación por *clusters*, bajo este modelo se presentan las alternativas de funcionalidades en una plantilla de pantalla completa, al presionar sobre alguna funcionalidad se abre la que se eligió en una pantalla completa, dejando de mostrarse todas las anteriores. Dentro de las principales ventajas de este tipo de navegación por *clusters* está la posibilidad de aprovechar todo el espacio de la pantalla, entre las principales desventajas está la pérdida del sentido de ubicación dentro de la plataforma. La cual se puede recuperar con la barra de ubicación en cada una de las pantallas.

Las principales funciones de la plataforma son gestionar usuarios, recursos así como materiales y actividades de formación, administrar el acceso, controlar y hacer seguimiento del proceso de aprendizaje, realizar evaluaciones, generar informes, gestionar servicios de comunicación como foros de discusión, videoconferencias entre otros (ver Figura 9).

Figura 9

Ejemplo de la pantalla de inicio de plataforma educativa de la BENEPJPL

En esta ventana inicial el usuario debe escribir su usuario y contraseña, previamente asignada por la institución en el momento de su inscripción. El docente al utilizar Chamilo se beneficiará, además, de una serie de herramientas que permiten crear un entorno de aprendizaje eficiente. Al crear o editar el curso podrá:

- Importar o crear documentos (audio, vídeo, imágenes) y publicarlos.
- Construir ejercicios y exámenes con calificación automática y retroalime ntación si se requiere.
- Configurar la entrega de trabajos virtuales.
- Comunicarse a través del foro o chat.
- Publicar anuncios.
- Agregar enlaces.
- Crear grupos de trabajo o grupos de laboratorio.
- Gestionar las calificaciones, certificaciones y competencias en la herrami enta de evaluación
- Crear encuestas.
- Añadir una wiki para crear documentos de manera colaborativa.
- Utilizar un glosario.
- Utilizar una agenda.
- Gestionar un proyecto (a través de la herramienta blog).
- Hacer el seguimiento de los estudiantes en los cursos.
- Registrar asistencias.
- Elaborar un diario de clase con el progreso del curso (ver Figura 10)

Figura 10

Ejemplo de pantalla herramientas didácticas.

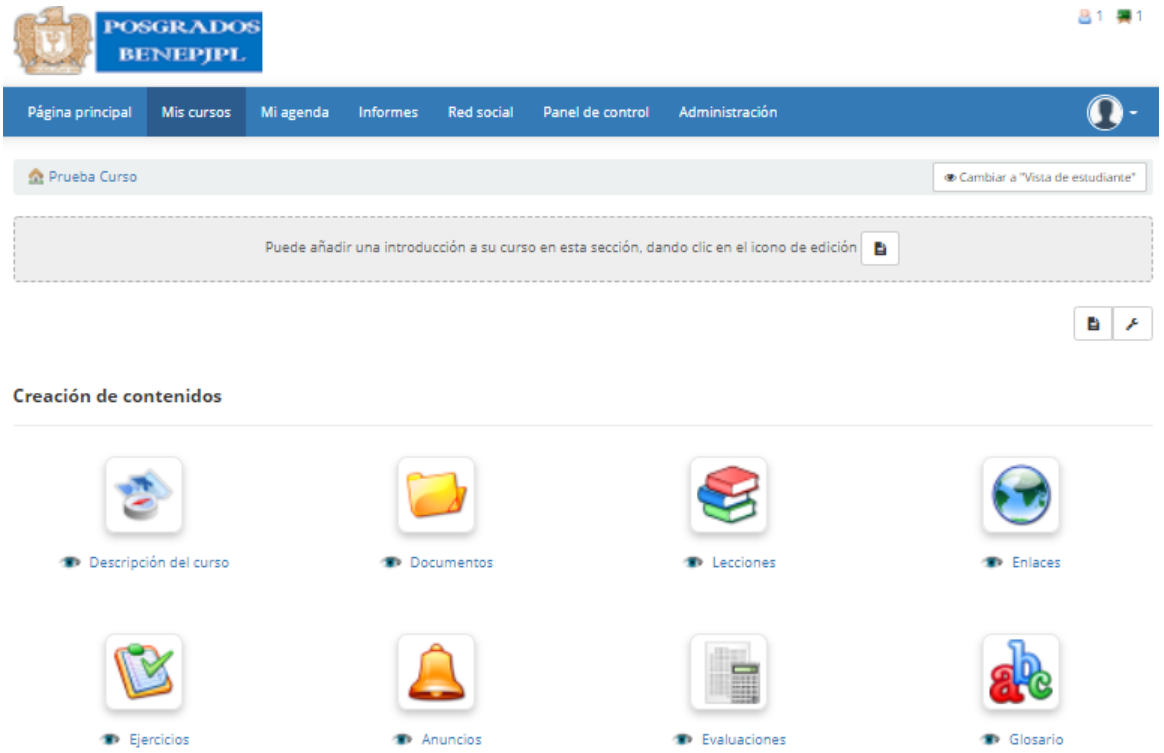

La plataforma Chamilo es extremadamente flexible. Todas sus herramientas pueden ser personalizadas de acuerdo con las necesidades de cada curso. Proporciona una interfaz de usuario amigable e intuitiva que no requiere de habilidades especiales o conocimientos previos.

Chamilo reconoce el papel del docente en elegir su propio enfoque de enseñanza, y se esfuerza en asegurar que todos estos paradigmas educativos puedan ser efectivamente implementados utilizando varias combinaciones de las flexibles herramientas proporcionadas por la plataforma.

Creación de cursos

La creación de un curso es rápido y fácil, y puede hacerse desde la página de *Mis cursos*. El curso será visible para el creador del curso y (posteriormente) por los usuarios inscritos al mismo. Por defecto, la persona que crea el curso es responsable de la administración del mismo.

Generalmente será denominado el Propietario del curso o el Creador del curso (ver Figura 11).

Figura 11
Ejemplo de pantalla para crear un curso.

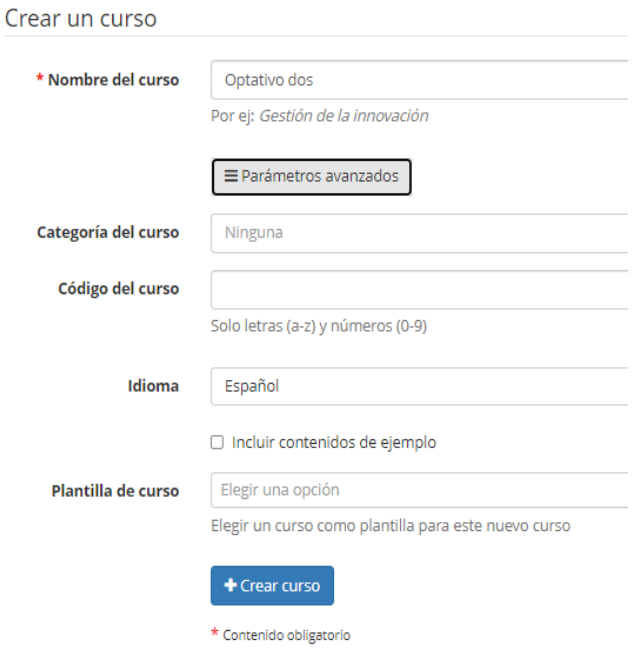

Administración del curso

La pestaña *Mis cursos* permite la visualización de los cursos que pueden ser gestionados por el docente (muestran un icono de un lápiz en la parte derecha de la caja del curso para distinguirlos de aquellos en los que el docente está inscrito como alumno, en cuyo caso no tienen el icono de lápiz al lado) (ver Figura 12).

Figura 12

Ejemplo de pantalla mostrando los cursos asignados.

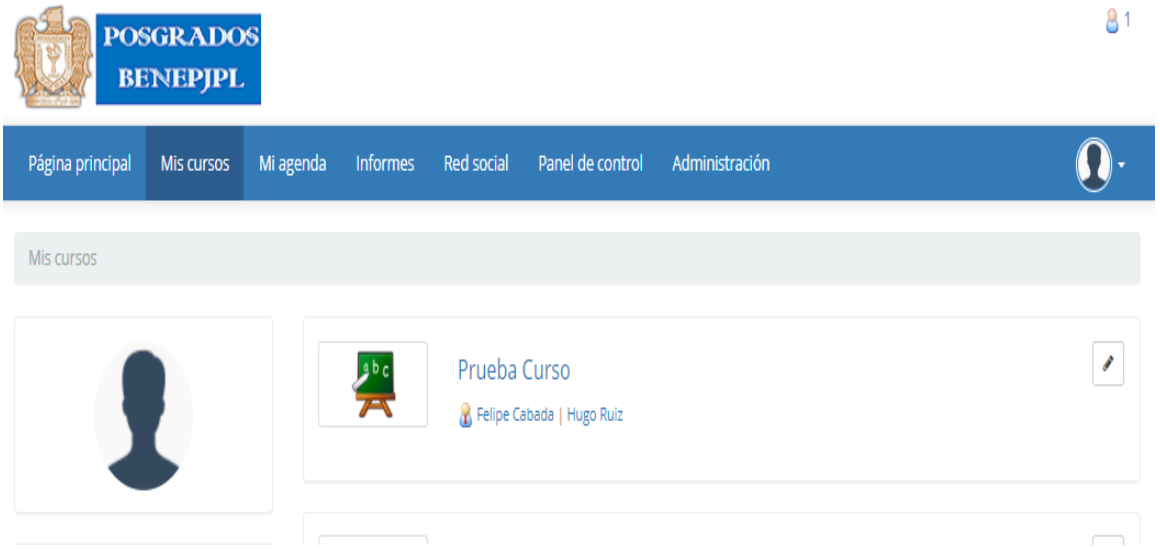

5.3.4 Creación de contenidos

Esta sección de la plataforma posee los siguientes íconos de trabajo, que permiten estructurar un curso y son desarrollados exclusivamente por el docente (ver Figura 13).

Figura 13

Creación de contenidos.

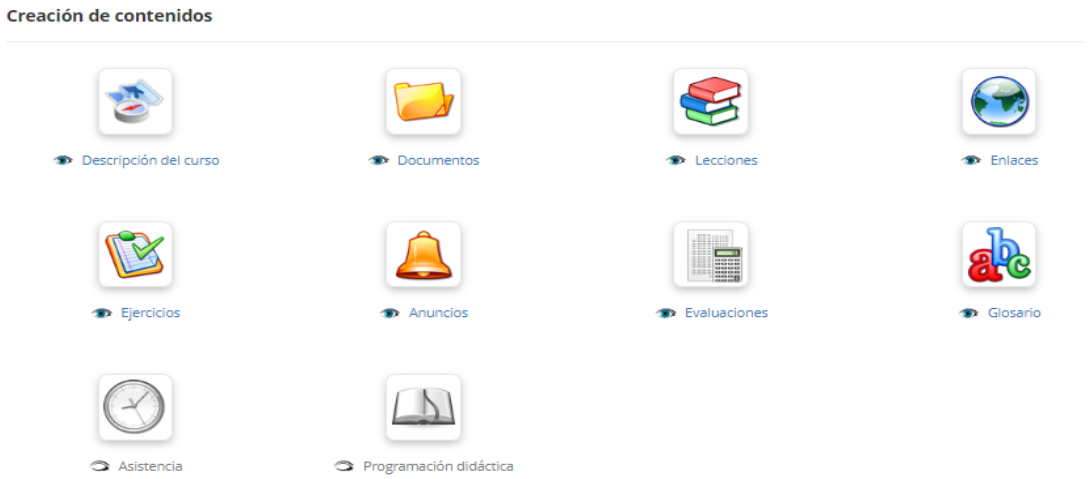

Algunas de las herramientas importantes que el docente debe conocer para diseñar y administrar su curso:

La descripción del curso no es obligatoria, pero permite de una manera sintética y global describir el curso y dar una idea previa del curso a los futuros alumnos.

La herramienta de documentos se usa para añadir y organizar documentos o archivos (texto, imágenes, audio, vídeo, archivos HTML, etc.) que van a ser utilizados en el curso.

La herramienta de ejercicios se utiliza para crear, actualizar o importar tests y exámenes en el curso. Incluye funcionalidades para puntuar los tests de manera automática o manual, enviar feedback a los alumnos y realizar un completo seguimiento de su progreso.

Esta herramienta permite crear o actualizar lecciones que actúen como guía para tus alumnos de modo que le indiquen qué secuencia de aprendizaje debe seguir para revisar todos los contenidos de tu curso.

Esta herramienta es especialmente útil cuando es necesario asignar una puntuación por lo realizado en todo un curso.

Esta herramienta permite añadir enlaces a sitios web externos desde

el curso lo que puede ser muy interesante para los alumnos.

Los glosarios son muy valiosos para el alumnado en determinados cursos. Esta herramienta permite añadir y ver términos y sus definiciones (incluso con sonido y gráficos).

Esta herramienta permite la creación de secciones temáticas, lo que permite que funcione como un diario del curso para indicar a los alumnos cómo va progresando el curso.

Esta herramienta permite crear tareas para que los estudiantes las realicen online o para que las hagan offline y después las envíen para que el profesor las evalúe

Esta herramienta permite la creación de grupos dentro del curso, para la realización de actividades colaborativas.

La completa herramienta de foro permite la creación y gestión de diferentes foros que pueden utilizar los usuarios del curso, e incluye la utilidad de citar posts de estudiantes y editar, marcar o indicar notas sobre su trabajo en cualquier forma que el profesor estime oportuna para apoyar el aprendizaje.

La completa herramienta de encuestas es un potente medio para

invitar a los usuarios a ofrecer su retroalimentación y comentarios sobre la evaluación y el desarrollo del curso. Esta herramienta también soporta el análisis de los resultados recogidos de los participantes

5.4 Sistema de Seguimiento Estadístico

Los datos estadísticos del programa de Maestría en Gestión Escolar se concentrarán en documentos establecidos por el área de control del estado, atendiendo las normas de selección, inscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación, a través de formatos como: kardex, cuadros de escolaridad, certificados y títulos, mismos que serán insumos para realizar los reportes estadísticos solicitados en los Formatos 911, de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Evaluación Intermedia

Los procesos de evaluación educativa representan una forma de identificar el desempeño de los estudiantes, bajo una política de rendición de cuentas y de aseguramiento de la calidad educativa (Jiménez, 2016). En el caso de la Maestría en Gestión Escolar, todo proceso de evaluación, incluyendo la evaluación intermedia, representa la oportunidad para tomar decisiones con el objetivo de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como el plan de estudios. Es una acción fundamental para conocer los avances de los estudiantes en la obtención de los dominios del perfil de egreso requeridos en el objetivo general del plan de estudios.

Las condiciones contextuales donde se lleve a cabo los estudios de maestría, así como los dominios enunciados en el Plan de estudios, delimitará el desarrollo metodológico de la evaluación. Se considerará de suma importancia, la participación de agentes del programa educativo, no solo como expertos en contenidos disciplinares, sino como colaboradores clave para sustentar el diseño metodológico que enmarcarán los instrumentos desarrollados, mismos que seguirán un fundamento en el perfil de egreso, a través de un acotamiento de los avances esperados por los estudiantes a dos semestres de haber iniciado el programa.
La evaluación intermedia, seguirá las siguientes etapas: 1) delimitación del marco de evaluación, 2) elaboración de reactivos, 3) aplicación, 4) análisis de resultados, 5) elaboración de informe, 6) difusión de resultados (autoridades, Comité Académico de la Maestría, docentes y estudiantes). Por lo ello, la finalidad de la evaluación intermedio es: Conocer los avances de formación a través de la valoración de los dominios alcanzados en el primer año de formación.

La evaluación intermedia se llevó a cabo en la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, Plan 2016 (ofertada en la BENEJPL de 2017 a 2021) siendo un ejercicio inédito a nivel nacional. En la evaluación intermedia que se llevará a cabo en la Maestría en Gestión Escolar, tendrá un marco de evaluación específico con base en el programa educativo, se elaborará de manera colaborativa-interinstitucional, lo que reflejará la realidad del programa y no la perspectiva del evaluador. Lo anterior, delimitará el desarrollo metodológico.

Para el diseño de los instrumentos de evaluación se contará con las siguientes fases:

a) Fase 1: Delimitación del marco de evaluación
    - Decantación de los dominios del perfil de egreso.
    - Análisis de los objetivos.
    - Redacción del Marco de evaluación
b) Fase 2: Elaboración de reactivos
    - Elaborar la tabla de especificaciones.
    - Diseñar el manual para la elaboración de reactivos, así como un video explicativo.
    - Proceso de diseño de reactivos y de rúbrica holística.
    - Llevar a cabo la validación de contenido.
    - Realizar las versiones del examen. Se sugiere que sean tres versiones, lo que imposibilita la comparación de resultados individuales por estudiante.

Los resultados se presentarán de la siguiente manera:

a) Informe de Evaluación Intermedia, interinstitucional.
b) Informe de Evaluación Intermedia por Institución.
c) Informe de Resultados por estudiante.

Se entregará un informe al estudiante donde podrá identificar claramente los aprendizajes en los que muestra argumentaciones sólidas, así como aprendizajes en los que es necesario mejorar, lo anterior por trayecto formativo. Los resultados de los estudiantes no son comparables. No hay respuestas correctas, sino *merecedoras de crédito*, es decir, que refleja un análisis profundo de las situaciones planteadas. Una respuesta *no merecedora de crédito*, no es incorrecta, sino de poca profundidad en relación a los aprendizajes establecidos.

Evaluación del desempeño docente[1]

a) Al terminar el semestre, se solicitará al representante de grupo, que lleve a cabo un ejercicio de evaluación con sus compañeros (ver Tabla 9)

Tabla 9.

CURSO	FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD

b) En la academia de cierre de semestre, se solicitará a los docentes que evalúen los dominios correspondientes al perfil de egreso del curso que impartieron (ver Tabla 10).

Tabla 10.

RASGO DEL PERFIL DE EGRESO	COMENTARIOS

c) Al concluir cada curso, se le pedirá al docente que valore aspectos del programa del curso (ver Tabla 11)

Tabla 11.

INDICADOR DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN
Horas: Bajo la Conducción de un Académico y de Trabajo Independiente	
Objetivos del curso	
Contenidos Temáticos del curso	
Método de conducción del curso	
Criterios y tipos de evaluación de los aprendizajes	
Propósitos y Contenidos por Unidad	
Situaciones didácticas	
Bibliografía básica y complementaria	
Recursos de apoyo	

d) De igual forma al concluir el curso, se solicitará al docente que presente las fortalezas y áreas de oportunidad de los estudiantes (ver Tabla 12).

[1] Al finalizar el semestre, la Coordinación de la Maestría, elabora un informe con los resultados y análisis de cada aspecto evaluado por estudiantes y docentes. Dicho informe se presenta a los involucrados y a las autoridades de la institución.

Tabla 12.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD

e) Al finalizar cada curso, los estudiantes contestarán el cuestionario de satisfacción.

Elija la opción que mejor refleje su punto de vista; indique su nivel de satisfacción o insatisfacción.

1	*Muy insatisfecho*
2	*Insatisfecho*
3	*Ni insatisfecho, ni satisfecho*
4	*Satisfecho*
5	*Muy satisfecho*

Contenidos de las Unidades de Aprendizaje y grado de Cumplimiento	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*
1) Se explicaron claramente los objetivos de las Unidades de Aprendizaje					
2) Se cumplieron los objetivos establecidos					
3) Se comprendieron los temas de las Unidades de Aprendizaje y el uso del material					
4) El contenido de las Unidades de Aprendizaje es relevante y aplicable en su centro de trabajo					
5) La duración de las Unidades de Aprendizaje fue la adecuada					

Comentarios sobre los aspectos anteriores:

_____

_____

_____

Metodología: Las actividades y los materiales didácticos ayudaron a entender el contenido del curso y lograr los objetivos del mismo	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*
1) Trabajos y tareas durante el curso					
2) Actividades					
3) Reflexiones en clase					
4) Investigación como estrategia de enseñanza					
5) Evaluación de los aprendizajes					
6) Recursos de apoyo					
7) Plataforma: Chamilo					
8) Bibliografía utilizada					

Comentarios sobre los aspectos anteriores:

_____

_____

_____

Infraestructura	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*
1) Las instalaciones fueron adecuadas					
2) Los espacios son adecuados para la realización de las actividades					
3) El equipo utilizado cumplió con las necesidades del curso					
4) Red inalámbrica					

5) Protocolos de seguridad					

Comentarios sobre los aspectos anteriores:

_____

_____

_____

Servicio de intendencia	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*
1) Limpieza de salones					
2) Limpieza de biblioteca					
3) Limpieza de los baños					
4) Despachadores de papel y jabón en los baños					
5) Actitud del servicio del intendente					

Comentarios sobre los aspectos anteriores:

_____

_____

_____

Servicio de Cómputo	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*
1) Computadoras del laboratorio de Cómputo					
2) Impresiones del laboratorio de Cómputo					
3) Tiempo de respuesta al solicitar un servicio					
4) Actitud de servicio (trato, amabilidad)					

Comentarios sobre los aspectos anteriores:

_____

_____

_____

Desempeño del (la) Docente	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*
1) Mostró conocimiento y dominio del tema					
2) Presentó el Encuadre del Curso					
3) Presentó los temas de manera clara					
4) Promovió la discusión y el diálogo para enriquecer los temas					
5) Respondió a las preguntas de manera adecuada					
6) Manejó de manera efectiva las dinámicas de grupo/solución de tareas y actividades					
7) Asistió puntualmente					
8) Mantuvo al grupo interesado y enfocado en los temas de cada Unidad de Aprendizaje					
9) El uso de la Plataforma fue el adecuado					
10) Si pudiera elegir, volvería a tomar otro curso con el (la) mismo (a) docente					
11) El uso del tiempo fue adecuado					
12) La actitud ante el grupo, fue la adecuada					

Comentarios sobre los aspectos anteriores:

_____

_____

_____

Desempeño del estudiante	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*
1) Me sentí motivado ante lo realizado en el Curso					
2) Asistí a clases puntualmente					
3) Cumplí con todas las tareas y trabajos necesarios durante cada Unidad de Aprendizaje					
4) Para el logro de los objetivos, consulté regularmente los materiales presentados por el (la) docente					
5) Hice uso de las TIC, TAC y TEP					
6) Utilicé adecuadamente el tiempo					

Comentarios sobre los aspectos anteriores:
_____
_____
_____
_____

La Dirección de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DESPE), guió el diseño de un instrumento estatal para la Evaluación Docente en Escuelas Normales, donde participaron coordinadores del Departamento de Evaluación de las Escuelas Normales de B.C. Se llevó a cabo el estudio piloto y con base en los resultados, se modificó el instrumento. En el mes de febrero de 2022, se conformó un equipo de académicos que apoyaron en la conclusión y validación de dicho instrumento. En este equipo participó una de las diseñadoras del presente Plan de Estudios. Este Instrumento se aplicará al finalizar cada semestre.

Referencias

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2000). *Programas Institucionales de tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior. ANUIES.*

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2003). *Esquema básico para estudio de egresados. México: Colección Biblioteca de la Educación Superior. Serie Investigaciones*

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). *Visión y Acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional.*

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2020). *Contribución de las instituciones de educación superior en México al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un esfuerzo colectivo en el marco de la responsabilidad social.*

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (s.f.). *Programa nacional de extensión de la cultura y los servicios.*]Acciones emprendidas: ANUIES.

Contreras, D. (2019). El enfoque socio crítico en la educación. *Dialéctica. Revista de Investigación Educativa*, *2019*. http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/88/88868015/html/index.html

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2019, 30 de septiembre). *Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019

DOF (2021, 20 de abril). *Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior*. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021

Fresán Orozco, M. (2004). La extensión universitaria y la Universidad Pública. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios,* (39),47-54. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34003906

García, A. P. (2015). La maestría: una opción de formación docente para Educación Media Superior y Superior en México*. Praxis educativa*, *19*(2), 19-26. https://www.redalyc.org/pdf/1531/153141087003.pdf

Garza-Puente, D.G. (2019). Necesidad del enfoque humanista en la educación del futuro. *EDUCIENCIA. 4*(1), 40–51. DOI:https://doi.org/10.29059/educiencia.v4i1.125

Gobierno del Estado de Baja California. (s.f.). *Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024.* http://www.obserbc.com/wp-content/uploads/2020/03/Plan-Estatal-de-Desarrollo-de-Baja-California-2020-2024-comprimido.pdf

Gobierno de Baja California. (2020a). *Plan de activación y recuperación económica de Baja California ante emergencia sanitaria por COVID19*. https://sdchamber.org/wp-content/uploads/2020/07/Manual-Reactivacion-BC-7.1.2020.pdf

Gobierno de Baja California. (2020b). *Principales cifras estadísticas 2020. Anuario de datos e indicadores educativos. Ciclo escolar 2019-2020*. http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2020/

Grijalba, J., Mendoza, J. N., y Beltrán, H. (2020). La formación del pensamiento sociocrítico y sus características: necesidad educativa en Colombia. *Revista Universidad y Sociedad*, *12*(1), 64-72. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000100064&lng=es&tlng=es

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021, 26 de enero). *En Baja California somos 3 769 020 habitantes: Censo de población y vivienda 2020* [comunicado de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_BC.pdf

Liendo, Z. y Lúquez, P. (2007). Eje transversal valores: Epistemología y fundamentos curriculares en la práctica pedagógica de educación básica. *Laurus*, *13*(25), 82-113. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111479005

Méndez, M. E. y Zenteno, N. (2009). La educación de posgrado con un enfoque humanista en un mundo globalizante: el caso del Colpos. *Revista Electrónica Sinéctica*, (32), pp. 1-10. https://www.redalyc.org/pdf/998/99812141005.pdf

Mora, D. (2009). Objeto e importancia de la gestión educativa. *Revista Integra Educativa*, *2*(3), 7-12. Recuperado en 25 de octubre de 2021, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432009000300001&lng=es&tlng=es.

Munita, M. I., y Reyes, J. (2012). *El Sistema de Posgrado en Chile: Evolución y Proyecciones para las Universidades del Consejo de Rectores*. Santiago de Chile: Consejo de Rectores, CRUCH. http://repositorio.conicyt.cl/handle/10533/215445

Olvera, J. (2017). La Calidad Educativa y el Enfoque por Competencias en el Nivel Superior. El proyecto Tuning y Alfa Tuning en su relación con México y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. *DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*, *4*(8). https://docs.google.com/document/d/1by2c9sJok3nGb8Y4kzAxqxf2Wxli9i6h7IDKuFxGI3U/edit#

Portela, H. (2012). La formación en un currículo como trayecto fenomenológico. Un enfoque sociocrítico. *Hallazgos*, *9*(18), 79-96. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413835216005

Ramírez, C. García, E. y Cruel-Angulo, J. P. (2017). Gestión educativa y desarrollo social. *Revista científica. Dominio de las ciencias,* (3), 378-390. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6134923.pdf

Rodríguez, E. (2008). ¿Qué es el humanismo? Problemática de la formación humanística. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, (72), 89-104. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=515551759007

SE/SEB/CCEIEE (2021). *Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa*. http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2021/

Secretaría de Educación Pública. (2019). *Acuerdo Educativo Nacional. Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia_Educacion_Inclusiva.pdf

SEP/LFIE (2019). Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos. https://www.google.com/url?q=http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf&sa=D&source=docs&ust=1638473405163000&usg=AOvVaw3EL3t-cF3NR2pt0mMCgpju

Secretaría de Educación Pública. (2021). *La Nueva Escuela Mexicana (NM 2021-2022)*. La nota oportuna. GobMx. https://gobmx.org/nueva-escuela-mexicana/

Tünnermann, C. (2003). *El nuevo concepto de la extensión universitaria.* La Universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI: México.

Vidal, M., Álvarez, M. E., Alfonso, I., Beldarraín, E., Portal, J., Jorge, E. R., Manrique, E., Rodríguez, A., y Mas, M. R. (2012). Pertinencia y ajustes del plan de estudios de la carrera de Tecnología de la salud en sistemas de información en salud. *Educación Médica Superior*, *26*(2), 196-215. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000200004&lng=es&tlng=es.

Wilkerson, J. W. (2012). An Alumni Assessment of MIS Related Job Skill Importance and Skill Gaps. *Journal of Information Systems Education*, 23(1), 85–98.

BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL, PROFESOR JESÚS PRADO LUNA

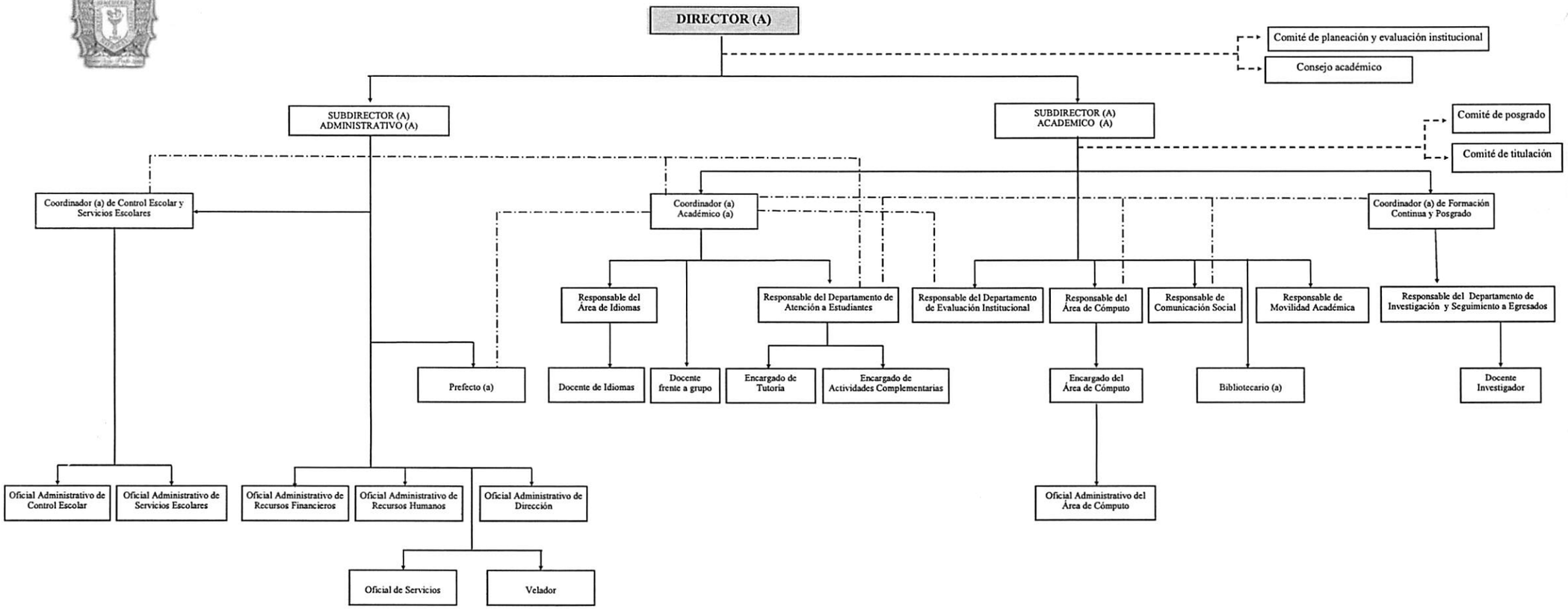

SIMBOLOGÍA

- Relación lineal
- Comunicación
- Apoyo

Recursos Humanos
27 de mayo de 2019
Revisión 0